DNM Dirección Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior y Transporte

RADICACIONES

EXPEDIENTE Nº: **2466052014**

FECHA: **22/10/2014**

INICIADOR: **KANGQIANG CHEN**

OFICINA: **SEDE CENTRAL**

TIPO TRAMITE: **RADICACION**

DNM Dirección Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior

Tipo: P
Doc: G59308608
Clase:

Apellidos: CHEN
Nombres: KANGQIANG

Nacionalidad: CHINA
Fecha de Nacimiento: 02/12/1993

Foto



Firma



	PULGAR	INDICE	MEDIO	ANULAR	MEÑIQUE
Mano Derecha					
Mano Izquierd					

Domicilio: E. GONZALEZ 4749

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Ministerio del Interior
Presidencia de la Nación

DNM Dirección Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior

TURNO PREFERENCIAL

ORDEN DE ATENCIÓN

Sede Central EDIFICIO 6

D 0046

[58788089980]
gscalese

.:Numero de Documento
59308608

.:Apellido
CHEN

.:Nombre
KANGQIANG

.:Fecha Nacimiento
02/12/1993

.:Pais Nacimiento
REPUBLICA POPULAR CHINA

.:Tramite
EXTRA MERCOSUR

.:Fecha del Turno
22/10/2014

.:Fecha y Hora de Emisión
22/10/2014 10:19:21

-- FIRMA INTERESADO --



DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2014 - AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN,
EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO

SOLICITUD DE REGULARIZACION MIGRATORIA

N° Presolicitud: **14983757793**	Nro Expediente: **2466052014**	Delegación: **Sede Central**
Apellido: **CHEN**	Nombre: **KANGQIANG**	Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**
Sexo: **MASCULINO**	N° Documento: **G59308608**	Tipo Documento: **PASAPORTE**
País de nacimiento: **REPUBLICA POPULAR CHINA**	Nacionalidad: **CHINA**	Estado Civil: **SOLTERO/A**
Domicilio Real: **E. GONZALEZ 4749**		
Localidad: **MONTE CASTRO**	Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**	
Domicilio Constituido: **E. GONZALEZ 4749**		
Localidad: **MONTE CASTRO**	Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**	
Profesión u Oficio: **EMPLEADO/A**	Estudios Completos: **SECUNDARIOS**	
Fecha Ultimo Ingreso: **01-06-2012**	Lugar de Ingreso: **PTE. SAN IGNACIO DE LOYOLA**	País de procedencia: **PARAGUAY**
Apellidos y Nombres del Padre: **CHEN ANLE**		
Apellidos y Nombres de la Madre: **CHEN XIAOYUN**		
Solicita: **TEMPORARIA**	Motivo: **TRABAJADOR**	

DECLARACION JURADA

En mi carácter de solicitante de Residencia **TEMPORARIA** en la República Argentina, en pleno conocimiento de que los datos que por la presente aporto constituyen un elemento determinante de la voluntad de la administración, declaro bajo juramento:

1. Que no poseo antecedentes policiales y/o penales en el orden nacional y/o internacional.

2. Que no pesa sobre mí prohibición de reingreso en la República Argentina ni otro país.

3. Que no realicé ni realizo actos que puedan comprometer la seguridad, el orden público o la paz social y que, en definitiva, no registro antecedentes de ningún tipo que puedan incluirme en las inhabilidades o impedimentos previstos en el Reglamento de Migraciones que declaro conocer.

4. Que no soy Asilado político en la República.

5. Que conozco y acepto que la falsedad o reticencia de esta declaración o en la documentación acreditada importará la nulidad de pleno derecho de la radicación que se me otorgue, la declaración de ilegalidad de mi permanencia en la conminación a fin de que haga abandono del país o mi expulsión, en razón de que ésta, mi jurada declaración, es tenida en cuenta por la Dirección Nacional de Migraciones como elemento de juicio determinante para resolver mi pedido.

6. Que cuento con Ingresos Licitos para subsistir económicamente en la República Argentina

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

NOTIFICACIÓN

Conforme artículo 8 de la Disposición 40164/2007 deberá presentar, en el plazo de 30 días corridos, contados a partir del día de la fecha de la presente, ante la Dirección Nacional de Migraciones la constancia de Alta Temprana solicitada por su empleador y emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), bajo apercibimiento de denegar la solicitud de residencia.

Barrionuevo Cristal
Leg. N° 62.006
Dpto. Gestión de Trámites No Mercosur

.....			
Firma del interesado/a	Firma del responsable legal Documento de Identidad	Firma del responsable legal Documento de Identidad	Ante mí, agente de la DNM

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

DNM Dirección Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior

ACTA DE DECLARACIÓN MIGRATORIA E INTIMACIÓN A REGULARIZAR

N° 00058202

A) IDENTIFICACIÓN PERSONAL

En CABA a los 22 días del mes de Octubre de 2014 y siendo las 17:10 hs. comparece, quien se identifica con DNI N° 95.[illegible] / quien dice ser (tachar lo que no corresponda):
APELLIDO/S: [illegible]
NOMBRE/S: [illegible]
FECHA DE NACIMIENTO: [illegible] CIUDAD O PUEBLO [illegible]
NACIONALIDAD: [illegible] ESTADO CIVIL: [illegible]
SEXO F / M, (tachar lo que no corresponda) HIJO DE [illegible]
[illegible] y [illegible]

☐ Quien manifiesta comprender el idioma castellano y darse a entender en el.[1]

☐ Quien manifiesta no comprender el idioma castellano por lo que es asistido por un intérprete de idioma [illegible] que firmará la presente Acta junto con el deponente y es identificado como [illegible] con [illegible] N° [illegible] constituyendo domicilio en [illegible] y prestando juramento de desempeñar su labor fielmente según su leal saber y entender.

☐ Quien manifiesta comprender el idioma castellano pero ser no alfabetizado, por lo que se le dará lectura de lo actuado firmando a ruego dos testigos presentes en el acto, quienes se identifican como [illegible] con [illegible] N° [illegible] y [illegible] con [illegible] N° [illegible] constituyen domicilio en [illegible] y [illegible], respectivamente, prestando conformidad con el procedimiento.[2]

B) DECLARACIÓN JURADA DE CIRCUNSTANCIAS PERSONALES

Acto seguido se le hace saber al compareciente que se le tomará declaración para establecer su situación migratoria en el país y que sus dichos se tomarán en cuenta para resolver al respecto, prestando conformidad para el acto:

1-) ULTIMO INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL
FECHA: [illegible] LUGAR: [illegible]
MEDIO DE TRANSPORTE: [illegible]
DOCUMENTO Tipo: [illegible] N° [illegible]
INGRESO: REGULAR / IRREGULAR (tachar lo que no corresponda)
CATEGORIA MIGRATORIA: [illegible]
TIEMPO DE PERMANENCIA AUTORIZADO: [illegible]
CONSTANCIA DE INGRESO: SI ☐ NO ☒
SE TUVO A LA VISTA: SI ☐ NO ☐[3]
DOCUMENTO ACTUAL: Tipo: DNI N° G5930868
SE TUVO A LA VISTA: SI ☐ NO ☐[3]

2-) TRAMITES MIGRATORIOS:

INICIADOS: SI / NO (tachar lo que no corresponda)
EN CASO AFIRMATIVO, CUÁNDO, DÓNDE, ANTE QUÉ AUTORIDAD [illegible]
EXHIBE / NO EXHIBE CONSTANCIA (tachar lo que no corresponda)[4]

3-) ULTIMO DOMICILIO REAL EN SU PAÍS DE ORIGEN Y/O PROCEDENCIA:

[illegible]

4-) DOMICILIO REAL EN LA REPUBLICA ARGENTINA:

CALLE [illegible] N° 4744 PISO [illegible] DEPTO [illegible]
LOCALIDAD [illegible] PROVINCIA [illegible]
PROPIETARIO ☐ INQUILINO ☐ CEDIDO ☒ USURPADO ☐

En el caso de ser inquilino o cedido, detalle de ser posible:
- Nombre y Apellido del propietario: [illegible]
- Domicilio del propietario: [illegible]
- Monto del Alquiler y modalidad de pago: [illegible]

1 En caso de necesidad de intérprete, marcar el recuadro inferior y completar los datos, caso contrario marcar el recuadro correspondiente a esta línea.
2 Completar en caso de extranjeros no alfabetizados.
3 Se tildarán los recuadros que corresponda.
4 En caso de poseer constancia, agregar copia certificada.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

5-) SITUACIÓN LABORAL **N° 00058202**

RELACION DE DEPENDENCIA: SI / NO (tachar lo que no corresponda)
EMPLEADOR o CONTRATISTA: NOMBRE
DIRECCIÓN.....
CUIL/CUIT N°
RUBRO AL QUE SE DEDICA.....
DESDE CUANDO.....

6-) FAMILIARES EN EL PAÍS: (señalar solamente hijo/s-padre/s o cónyuge argentinos y/o residente regulares)

APELLIDO/S Y NOMBRE/S:
NACIONALIDADES:
EDADES:
PARENTESCO:.....
DOMICILIOS:.....
SITUACIÓN MIGRATORIA DE FAMILIAR/ES EXTRANJERO/S:.....

7-) DESEA AGREGAR ALGO MÁS A LO YA DECLARADO?

SI / NO (tachar lo que no corresponda) EN CASO AFIRMATIVO, EXPRESE LO QUE QUIERE MANIFESTAR:
.....
.....
.....

C) CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO - INTIMACIÓN A REGULARIZAR SITUACIÓN MIGRATORIA

DOMICILIO QUE CONSTITUYE Y DONDE SERAN VALIDAS LAS NOTIFICACIONES[1]:

CALLE Eduardo Gonzalez **N°** 4744 **PISO** **DEPTO**
LOCALIDAD.....
(El presente se constituye en los términos de los artículos 19, 20 y 21 del Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley de Procedimiento Administrativo.)

En este mismo acto, se lo intima a regularizar su situación migratoria en el Territorio Nacional, dentro del plazo perentorio de días contados a partir de la fecha de confección de la presente Acta, bajo apercibimiento de disponer su expulsión del país (Articulo 61 de la Ley 25.871).

SE LE HACE SABER QUE EL PRESENTE TRAMITE NO CONSTITUYE NI PRESUME DERECHO ALGUNO A SU FAVOR NI OBLIGACION DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES DE OTORGARLE RESIDENCIA LEGAL EN LA REPUBLICA ARGENTINA, Y QUE LE ASISTE EL DERECHO DE COMUNICARSE CON SU REPRESENTACION CONSULAR EN EL PAÍS A LOS FINES QUE ESTIME CORRESPONDER.
ESTA MEDIDA NO RESULTA RECURRIBLE DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ART. 80 LEY 19.549 DECRETO 1759/72 (t.o. 1991).-

D) FIRMA DEL ACTA

Con lo que se da por finalizado el acto, siendo las.....horas.
☐ FIRMADO previa lectura que de la presente da por sí el extranjero
☐ NEGÁNDOSE EL COMPARECIENTE A FIRMAR, se procede a dar lectura en alta voz de la presente por la autoridad actuante, en presencia del extranjero y los testigos que refrendan el acta.
☐ PREVIA LECTURA EN ALTA VOZ QUE EL INTERPRETE Interviniente efectúa en el idioma del extranjero y en presencia de los comparecientes.

Ante mí que he actuado.-

X Chen Kang Qiang
Firma y aclaración del extranjero

X
Firma y aclaración 1° testigo

X
Firma y aclaración 2° testigo

X
Firma y aclaración del interprete

JUAN MANUEL BELINKY
LEG. N° 40.405
DPTO. GESTION ADMINISTRATIVA

X
Firma y Sello Autoridad Migratoria

[1] El domicilio constituido deberá fijarse dentro del radio de la jurisdicción de la autoridad migratoria actuante y puede ser cambiado por el declarante en cualquier momento constituyendo otro ante la autoridad actuante.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Foja NÂ° 7 de 264 del Expediente SDX NÂ° 246605/2014

中华人民共和国外交部请各国军政机关对持照人予以通行的便利和必要的协助。

The Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China requests all civil and military authorities of foreign countries to allow the bearer of this passport to pass freely and afford assistance in case of need.

护 照
PASSPORT

类型 / Type: P
国家码 / Country Code: CHN
护照号 / Passport No.: G59308608



姓 / Surname: 陈/CHEN
名 / Given name(s): 康强/KANGQIANG
性别 / Sex: 男/M
出生地点 / Place of birth: 福建/FUJIAN
出生日期 / Date of birth: 02 DEC 1993
签发地点 / Place of issue: 福建/FUJIAN
签发日期 / Date of issue: 18 FEB 2012
有效期至 / Date of expiry: 17 FEB 2022
签发机关 / Authority: 公安部出入境管理局 Exit & Entry Administration Ministry of Public Security

P<CHNCHEN<<KANGQIANG<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
G593086085CHN9312029M2202174192035O1<<<<<<30

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
22 OCT. 2014
DIVISIÓN GESTIÓN DE TRÁMITES MIGRATORIOS



P<CHNLOMCLPLFMHLP<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<OAB
G593086085CHN9312029M2202174192035O1<<<<<<30

备注 Observations

备注 Observations

G59308608

DISPOSICIÃ"N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

备注 Observations

4

G59308608

备注 Observations

5

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
22 OCT. 2014
DPTO. GESTIÓN DE TRÁMITES
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

备注 Observations

6

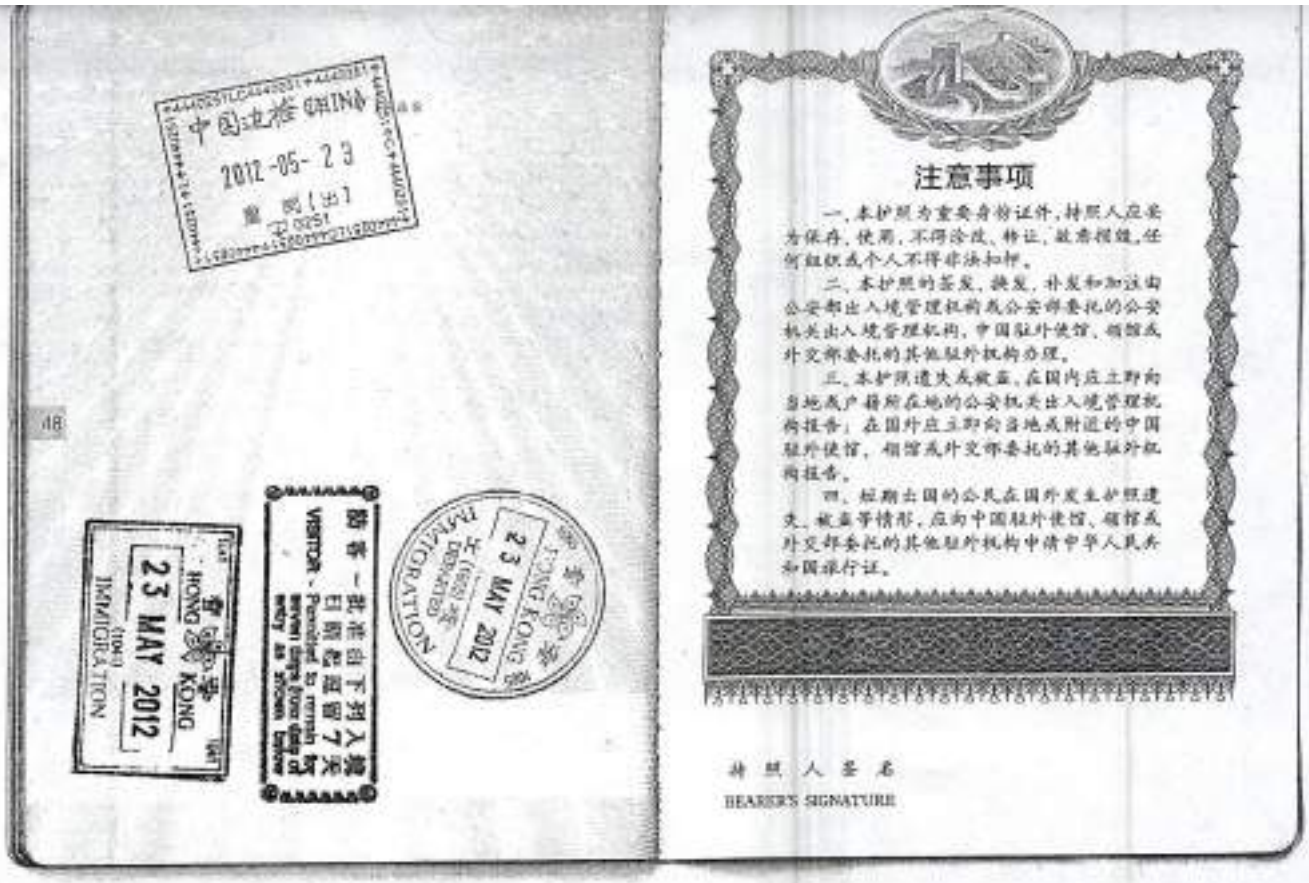
G59308608

签证 Visas

7

25 MAY 2012
ENTRADA
RAMON
Inspector - D.G.M.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.





DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

DISPOSICIÃ"N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

中华人民共和国外交部请各国军政机关对持照人予以通行的便利和必要的协助。

The Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China requests all civil and military authorities of foreign countries to allow the bearer of this passport to pass freely and afford assistance in case of need.

护 照
PASSPORT

类型 / Type
P

国家码 / Country Code
CHN

护照号 / Passport No.
G59308608



姓 / Surname
陈/CHEN

名 / Given names
康强/KANGQIANG

性别 / Sex
男/M

出生地点 / Place of birth
福建/FUJIAN

出生日期 / Date of birth
02 DEC 1993

签发地点 / Place of issue
福建/FUJIAN

签发日期 / Date of issue
18 FEB 2012

有效期至 / Date of expiry
17 FEB 2022

签发机关 / Authority
公安部出入境管理局
Exit & Entry Administration
Ministry of Public Security

9642331

POCHNCHEN<<KANGQIANG<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

G593086085CHN9312029M2202174192035O1<<<<<<30

ESCO
22 OCT 2014
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
MERCOSUR

193

TRADUCCIÓN PÚBLICA----------

PASAPORTE DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA. ----------

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China solicita a las autoridades civiles y militares de los países extranjeros dejar pasar libremente al titular del Pasaporte y darle la ayuda y asistencia que requiera. ----------

Número del pasaporte: P CHN **G59308608** ----------

Apellido y Nombre: **CHEN Kangqiang**----------

Sexo: **masculino** ----------

Fecha de nacimiento: **2 de diciembre de 1993**----------

Lugar de nacimiento: Fujian, China ----------

Se incluye la fotografía del titular. ----------

Pasaporte extendido el 18 de febrero de 2012 en Fujian por la Administración de Entradas y Salidas del Ministerio de Seguridad Pública de la República Popular China.----------

Vencimiento del pasaporte: 17 de febrero de 2022.----------

ES TRADUCCIÓN FIEL AL IDIOMA ESPAÑOL DE LAS PARTES PERTINENTES DEL DOCUMENTO FOTOCOPIA EN IDIOMA INGLÉS QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO EN BUENOS AIRES AL 9 DE AGOSTO DE 2013. ----------

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Corresponde a la Legalización
4962/13
FOJA SOLEDAD VISTA

DEBORA LOPEZ BURGARDT
TRADUCTORA PUBLICA
IDIOMA INGLES
Mat. T° XX F° 139 Cap. Fed.
Inscrip. C.T.P.C.B.A. N° 7756

Z BURGARDT
IA PUBLICA
INGLES
139 Cap. Fed.
.B.A. N° 7756

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
22 OCT 2014
DPTO. GESTIÓN DE TRÁMITES NO MERCOSUR
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

172707 49612
12/08/2013

EZ BURGARDT
RA PUBLICA
INGLES
139 Cap. Fed.
C.P.A. Nº 7755

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
22 OCT 2014

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REPÚBLICA ARGENTINA
LEY 20.305

LEGALIZACIÓN

Por la presente, el *COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES*, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 10, inc.d) de la ley 20.305, certifica únicamente que la firma y el sello que aparecen en la traducción adjunta concuerdan con los correspondientes al/la Traductor/a Público/a LÓPEZ BURGARDT, DÉBORA NOEMÍ

que obran en los registros de esta institución en el folio 139 del Tomo 20 en el idioma INGLES

Legalización Número: 49612

Buenos Aires, 12/08/2013

COTEJO CON EL ORIGINAL
22 OCT 2014
DPTO. GESTION DE TRAMITES NO MERCOSUR
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

MARCELO F. SIGALOFF
Gerente de Legalizaciones
Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires

ESTA LEGALIZACIÓN NO SE CONSIDERARÁ VÁLIDA SIN EL CORRESPONDIENTE TIMBRADO DE CONTROL EN LA ÚLTIMA HOJA DE LA TRADUCCIÓN ADJUNTA

Control Interno: 17270749612

Av. Corrientes 1834 - C1045AAN - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 4373-7173 y líneas rotativas

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

THE *COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES* (Sworn translators association of the city of Buenos Aires) pursuant to 20305 act, section 10, subsection d hereby certifies that the signature and the seal on the translation attached hereto match the signature and seal of the Sworn Translator (Traductor Público) in our files.

THIS CERTIFICATION IS NOT VALID WITHOUT THE PERTINENT CONTROL STAMP ON THE LAST PAGE OF THE TRANSLATION ATTACHED HERETO.

Vu par le *COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES* (Ordre de Traducteurs Officiels de la ville de Buenos Aires), en vertu des attributions que lui ont été accordées par l'article 10, alinéa d) de la Loi nº 20.305, pour la seule légalisation matérielle de la signature et du sceau du Traductor Público (Traducteur Officiel) apposés sur la traduction du document ci-joint, qu sont conformes à ceux déposés aux archives de cette Institution.

LE TIMBRE APPOSÉ SUR LA DERNIÈRE PAGE DE LA TRADUCTION FERA PREUVE DE LA VALIDITÉ DE LA LÉGALISATION.

Con la presente il *COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES* (Collegio dei Traduttori Giurati della Città di Buenos Aires) ai sensi della facoltà conferitagli dall'articolo 10, comma d), della Legge 20.305, CERTIFICA, esclusivamente, la firma ed il timbro del Traductor Público (Traduttore Giurato), apposti in calce alla qui unita traduzione, in conformità alla firma ed a timbro depositati nei propri registri.

LA PRESENTE LEGALIZZAZIONE SARÀ PRIVA DI VALIDITÀ OVE NON VENGA TIMBRATA NELL ULTIMO FOGLIO DELLA TRADUZIONE.

Através da presente, o *COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES* (Colégio de Tradutores Públicos da Cidade de Buenos Aires), no uso de suas atribuições, de conformidade com o artigo 10, alínea "d", da Lei 20.305, certifica unicamente que a assinatura e o carimbo do Traductor Público (Tradutor Público) que subscreve a tradução anexa conferem com a assinatura e o carimbo arquivados nos registros desta instituição.

A PRESENTE LEGALIZAÇÃO SÓ SERÁ CONSIDERADA VÁLIDA COM A CORRESPONDENTE CHANCELA MECÂNICA APOSTA NA ÚLTIMA FOLHA DA TRADUÇÃO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
02 OCT 2014

BEGLAUBIGUNG. Der *COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES* (Kammer der Vereidigten Übersetzer der Stadt Buenos Aires), kraft der Befugnisse, die ihr nach Artikel 10, Abs.d) des Gesetzes 20.305 zustehen, bescheinigt hiermit lediglich die Übereinstimmung der Unterschrift und des Siegelabdruckes auf der beigefügten Übersetzung mit der entsprechenden Unterschrift und dem Siegelabdruck des Traductor Público (VereidigtenÜbersetzers), die in den Registern dieser Institution hinterlegt worden sind.

DIESE BEGLAUBIGUNG IST NICHT GÜLTIG OHNE DEN ENTSPRECHENDEN GEBÜHRENSTEMPEL AUF DEM LETZTEN BLATT DER BEIGEFÜGTEN ÜBERSETZUNG.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

REPUBLICA ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CERTIFICADO DE DOMICILIO

LA COMISARIA 43 CERTIFICA QUE EL/LA SR/A:

CHEN KANGQIANG PAS. CHINO ~~D.N.I.~~ G59308606.

SE DOMICILIA EN E. GONZALEZ 4749. LA

PRESENTE SE EXTIENDE PARA SER PRESENTADA

ANTE MIGRACIONES BENEFICIO Nº

BUENOS AIRES 20 DE octubre 2014

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
LEY 20.333
031100533
DOMICILIO
$ 10
(PESOS DIEZ)

Pte. MARIO G. COCITO
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

CHEN, KANGQIANG

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

[20141016343]

P7192065

RNR
Registro Nacional de Reincidencia

Ministerio de
Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

Art. 8 inciso f) Ley Nro. 22.117
Art. 51 C.P. (Modificado por Ley 23.057)

SE DEJA CONSTANCIA de que: CHEN, KANGQIANG NACIONALIDAD China, FECHA DE NACIMIENTO 02/12/1993, Pasaporte: G59308608 NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES a informar por esta Repartición.

Buenos Aires, 16 de octubre del 2014

Firmado conforme Ley 25.506 por: Marcela Alejandra Farruggia

Resp. Turno Noche del Registro

El presente Documento Digital es el Certificado de Antecedentes Penales conforme los términos de la Ley 25.506, el Decreto 2628/2002 y el Decreto 283/2003, siendo su código de trámite: P7192065 y su código de seguridad: 48F675DCC0

Conforme a la Disposición D.N.R.N.R N° 3/2012 este documento electrónico firmado digitalmente constituye el único instrumento por el cual la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia certifica los antecedentes penales, su validación se efectúa en www.dnrec.jus.gov. o www.jus.gov.ar/rnr-certificado

El plazo de validez del CERTIFICADO resulta de lo dispuesto por el Art 6° del Decreto N° 2004/80 reglamentario de la Ley N° 22.117.

FARRUGGIA Marcela Alejandra

Digitally signed by FARRUGGIA Marcela Alejandra
Date: 2014.10.16 03:43:04 -03:00
Reason: Registro Nacional de Reincidencia
Location: Tucumán 1353, Capital Federal

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

公　证　书

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
22 OCT 2014

中华人民共和国福建省福清市公证处

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

公证书

(2013)闽融证字第11421号

申请人：陈康强，男，一九九三年十二月二日出生，公民身份号码：350181199312022079，原住福建省福清市海口镇晨光村山兜128号。

公证事项：无犯罪记录

兹证明陈康强至二〇一二年五月二十三日在中华人民共和国居住期间无犯罪记录。

中华人民共和国福建省福清市公证处

公证员 谢金端

谢金端

二〇一三年四月一日

福建省福清市公证处

[] 31701579

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
22 OCT 2014
DPTO. GESTIÓN DE TRÁMITES NO MIGRATORIOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

FOLIO 2

Acta Notarial

(Traduccion)

(2013)MINRONGZHENGZI, No.11421

Solicitante: Chen Kangqiang, de sexo masculino, nacido el 02 de diciembre de 1993, DNI No. 350181199312022079, vivio en No.128, Shantdou, aldea de Chenguang, pueblo de Haikou, ciudad de Fuqing, provincia de Fujian.

Asunto: No Teniendo Registros Penales

Por la presente se certifica que Chen Kangqiang no ha tenido registros penales durante su residencia en República Popular China (antes del día 23 de mayo de 2012).

Notario: Xie Jinrui
Notaria Pública de la Ciudad de
Fuqing de la Provincia de Fujian
República Popular China
01 de abril de 2013

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
22 OCT 20
JI ZENG
DE PUBLICO
DE LA EXCMA.
CIONES EN LO CIVIL
IINO
ULA 2845
DPTO. GESTIÓN DE TRAMITE
DIRECCIÓN NACIONAL

I I 31701580

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.



NRO.DE ORDEN: 9536/2013

LEGALIZACION F.S. 4474672
GUANGZHOU (RPC)
09 MAY 2013

Alejandro FUNES LASTRA
Consul General Adjunto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
22 OCT 2014
DPTO GESTIÓN ... MERCOSUR
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

SIENDO ...
TRADUCTO
AUTORIZADO P
CAMARA DE APELAC
CHI
MATRICU

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

SERIE A 4474672

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de* RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Sello ovalado cruzado

En virtud de las facultades conferidas por el Art. 226 del Reglamento Consular (Decreto 8714/1963):
TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

CANTIDAD DE FOJAS QUE INTEGRAN EL DOCUMENTO: 2
POR CORRESPONDERSE CON LA OBRANTE EN LOS REGISTROS DE ESTA REPRESENTACION CONSULAR SE LEGALIZA LA FIRMA DE: LI, Lin

CARGO/CALIDAD EN LA QUE ACTUA: Division Director , Consular and Cultural Division, F.A.O Pcia. Fujian

FECHA OBRANTE EN EL SELLO: 11/4/2013
N° (SI OBRA EN SELLO): 13008678
PERSONAS INTERVINIENTES:
RECURRENTE: CHEN, KANGQIANG

REPRESENTACION CONSULAR ARGENTINA QUE INTERVIENE: Consulado General de la República en GUANGZHOU

FECHA: 09/05/2013

Sello ovalado cruzado

Alejandro FUNES LASTRA
Consul General Adjunto

Sello y firma del funcionario

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
22 OCT 2014
GESTION DE TRAMITES NO MERCOSUR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

N° DE ORDEN: CGUAN 9536/2013
N° ARANCEL: 6.4.3
DERECHOS PERCIBIDOS: CNY 375.00

Art. 229 del Reglamento Consular (Decreto N° 8714/1963 modificado por el Decreto N° 1629/2001: "Los documentos extranjeros autenticados en la forma establecida en el presente Reglamento harán fe en territorio nacional, sin necesidad de su posterior legalización ante otra autoridad argentina"

ZENG
PUBLICO
OR LA EXCMA.
ONES EN LO CIVIL
NO
A 2845

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

----------TRADUCCIÓN PÚBLICA----------

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES.----------

(2013) M. R. Z. Zi. N° 11421----------

Por el presente se certifica que **CHEN Kangqiang,** de sexo **masculino**, nacido el **2 de diciembre de 1993,** titular de la Cédula de Identidad China No. 350181199312022079, domiciliado anteriormente en Shandou No.128, Aldea Chenguang, Pueblo Haikou, Ciudad Fuqing, Provincia Fujian, China. **NO** posee antecedentes de condena penal durante su residencia en China, hasta el 23 de mayo de 2012.----------

Escribanía Municipal Fuqing de la Provincia Fujian de la República Popular China (sello). ----------

Escribano Público: XIE Jinrui (sello y firma). ----------

Fechado el 1 de abril de 2013. ----------

A continuación aparecen las legalizaciones del documento, una de las cuales está escrita en idioma chino, y dice: ----------

R. Z. N ° 13008678 ----------

Por el presente se certifica que el sello de la Escribanía y la firma del Escribano Público XIE Jinrui insertos en el documento son AUTENTICOS. - LI Lin, Funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China (firma). ----------

Departamento de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China (sello). ----------

Fechado el 11 de abril de 2013. ----------

ES TRADUCCIÓN FIEL AL IDIOMA ESPAÑOL DEL DOCUMENTO ADJUNTO REDACTADO EN IDIOMA CHINO QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO EN BUENOS AIRES AL 12 DE AGOSTO DE 2013.----------

JI ZENG
TRADUCTOR PUBLICO
POR LA EXCMA.
CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL
CHINO
MATRICULA 2845

FIEL DEL ORIGINAL
22 OCT 2014
MERCOSUR

JI ZENG
TRADUCTOR PUBLICO
AUTORIZADO POR LA EXCMA.
CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL
CHINO
MATRICULA 2845

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

172707 49617
12/08/2013

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Corresponde a la Legalización
N° 4967/13
NATALIA SOLEDAD TESTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
22 OCT 2014
DPTO. GESTIÓN DE TRÁMITES NO MERCOSUR
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REPÚBLICA ARGENTINA
LEY 20.305

LEGALIZACIÓN

Por la presente, el *COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES*, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 10, inc.d) de la ley 20.305, certifica únicamente que la firma y el sello que aparecen en la traducción adjunta concuerdan con los correspondientes a/la Traductor/a Público/a SHAO, JI ZENG

que obran en los registros de esta institución en el folio AUT. POR CÁMARA en el idioma CHINO

Legalización Número: 49617

Buenos Aires, 12/08/2013

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
22 OCT. 2014
DPTO. GESTIÓN DE TRÁMITES NO MIGRATORIOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

MARCELO F. SIGALOFF
Gerente de Legalizaciones
Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires

ESTA LEGALIZACIÓN NO SE CONSIDERARÁ VÁLIDA SIN EL CORRESPONDIENTE TIMBRADO DE CONTROL EN LA ÚLTIMA HOJA DE LA TRADUCCIÓN ADJUNTA

Control Interno: 17270749617

Av. Corrientes 1834 - C1045AAN - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 4373-7173 y líneas rotativas

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

THE *COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES* (Sworn translators association of the city of Buenos Aires) pursuant to 20305 act, section 10, subsection d, hereby certifies that the signature and the seal on the translation attached hereto match the signature and seal of the Sworn Translator (Traductor Público) in our files.

THIS CERTIFICATION IS NOT VALID WITHOUT THE PERTINENT CONTROL STAMP ON THE LAST PAGE OF THE TRANSLATION ATTACHED HERETO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

22 OCT 2014

DPTO. GESTIÓN DE TRÁMITES

DIRECCIÓN NACIONAL DE

Vu par le *COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES* (Ordre de Traducteurs Officiels de la ville de Buenos Aires), en vertu des attributions que lui ont été accordées par l'article 10, alinéa d) de la Loi n° 20.305, pour la seule légalisation matérielle de la signature et du sceau du Traductor Público (Traducteur Officiel) apposés sur la traduction du document ci-joint, qui sont conformes à ceux déposés aux archives de cette Institution.

LE TIMBRE APPOSÉ SUR LA DERNIÈRE PAGE DE LA TRADUCTION FERA PREUVE DE LA VALIDITÉ DE LA LÉGALISATION.

Con la presente il *COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES* (Collegio dei Traduttori Giurati della Città di Buenos Aires) ai sensi della facoltà conferitagli dall'articolo 10, comma d), della Legge 20.305, CERTIFICA, esclusivamente, la firma ed il timbro del Traductor Público (Traduttore Giurato), apposti in calce alla qui unita traduzione, in conformità alla firma ed al timbro depositati nei propri registri.

LA PRESENTE LEGALIZZAZIONE SARÀ PRIVA DI VALIDITÀ OVE NON VENGA TIMBRATA NELL' ULTIMO FOGLIO DELLA TRADUZIONE.

Através da presente, o *COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES* (Colégio de Tradutores Públicos da Cidade de Buenos Aires), no uso de suas atribuições, de conformidade com o artigo 10, alínea "d", da Lei 20.305, certifica unicamente que a assinatura e o carimbo do Traductor Público (Tradutor Público) que subscreve a tradução anexa conferem com a assinatura e o carimbo arquivados nos registros desta instituição.

A PRESENTE LEGALIZAÇÃO SÓ SERÁ CONSIDERADA VÁLIDA COM A CORRESPONDENTE CHANCELA MECÂNICA APOSTA NA ÚLTIMA FOLHA DA TRADUÇÃO

BEGLAUBIGUNG. Der *COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES* (Kammer der Vereidigten Übersetzer der Stadt Buenos Aires), kraft der Befugnisse, die ihr nach Artikel 10, Abs.d) des Gesetzes 20.305 zustehen, bescheinigt hiermit lediglich die Übereinstimmung der Unterschrift und des Siegelabdruckes auf der beigefügten Übersetzung mit der entsprechenden Unterschrift und dem Siegelabdruck des Traductor Público (VereidigtenÜbersetzers), die in den Registern dieser Institution hinterlegt worden sind.

DIESE BEGLAUBIGUNG IST NICHT GÜLTIG OHNE DEN ENTSPRECHENDEN GEBÜHRENSTEMPEL AUF DEM LETZTEN BLATT DER BEIGEFÜGTEN ÜBERSETZUNG.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

República Argentina
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

REGISTRO NACIONAL UNICO DE REQUIRENTES DE EXTRANJEROS

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN NRO.: 10849

NRO. DE EXPEDIENTE: 460590

Categoría: PERSONA FISICA

Delegación: SEDE CENTRAL

Primer apellido:	CHEN	**Otros pellidos:**	
Primer nombre:	YUN	**Otros nombres:**	
Domicilio Const.:	LAVALLE 715 PISO 6 DPTO A RETIRO COMUNA 1 CIUDAD AUTONOMA DE BS AS		
Domicilio Real:	ELPIDIO GONZALEZ 4749 VILLA DEVOTO COMUNA 11 CIUDAD AUTONOMA DE BS AS		

ES COPIA FIEL DEL
22 OCT 2014
DPTO. GESTIÓN DE TRAMITES NO MERCOSUR
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

Documentación Presentada:

Certificado de antecedentes PFA / Reincidencia
Declaración Jurada.
Certificado de Domicilio.
Nota de Solicitud de Inscripcion.

BUENOS AIRES, 15/08/2013

DAVID GUAN

R. BERNARDO CAMPOS
A/C DPTO. DE CONTROL PROVEEDOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIÓN
DISPOSICIÓN DNM Nº 500/11

Firma funcionario DNM

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

PRECONTRATO DE TRABAJO

Entre el Sra. CHEN, YUN con domicilio en la calle Elpidio Gonzalez N°4749 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 94.454.642, CUIT N° 27-94454642-7, cuya actividad principal es supermercado, por una parte y denominado en adelante "EL EMPLEADOR", y el señor CHEN, KANGQIANG domicilio en la calle Elpidio Gonzalez N°4749, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de nacionalidad China, con Pasaporte N° G59308608 y denominado en adelante "EL TRABAJADOR", convienen la celebración del presente precontrato conforme a las cláusulas siguientes.

PRIMERA: EL EMPLEADOR declara que realiza esta contratación conforme con la Legislación Laboral Argentina, quedando en su suspenso el inicio de la relación laboral hasta el momento en que el trabajador se encuentre migratoriamente habilitado para trabajar, de conformidad a lo establecido en la Disposición DNM N° 40.164/07.

SEGUNDA: EL TRABAJADOR se obliga a acreditar fehacientemente su habilitación migratoria otorgada por autoridad competente a los efectos de iniciar su relación laboral.

TERCERA: El plazo de duración de la relación será de un (1) año, oportunidad en que quedaran extinguidas las obligaciones reciprocas de las partes.

CUARTA: EL TRABAJADOR desempeñara las tareas de repositor, los días lunes a Sábado, en el horario de 9hs a 14hs, en el domicilio sito en la calle Elpidio Gonzalez N°4749, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comprometiéndose a desempeñarlas con diligencia colaboración y fidelidad.

QUINTA: La remuneración que percibirá el trabajador será de pesos CINCO MIL ($5000), suma a percibir por el trabajador conforme lo establecido en el CCT N°130/75 que rige la actividad comprensiva de sueldo más presentimo.

SEXTA: Las partes constituyen domicilios especiales en los enunciados al comienzo, donde se tendrá por válidas todas las citaciones, comunicaciones y notificaciones y se someten para el caso de divergencias a la autoridad de Ministerio de Trabajo de la Capital Federal.-

En prueba de conformidad si firma dos ejemplares de un mismo tenor uno para el trabajador y otro para el empleador en la Ciudad de Buenos Aires a los 14 días del mes de Octubre de 2014.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
22 OCT 2014

Firma del empleador

chen Kang Qiang
Firma del trabajador

Firmas certificadas en sello Fo10036467

M. EUGENIA PEDRA
MAT. 5369

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014.- Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

M. EUG... PEDRA
Mat. 5369
ESCRIBANA

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES

ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS

F 010936467

Buenos Aires, 14 de OCTUBRE de 2014 . En mi carácter de escribano Adscripta del Registro Notarial 160 de esta Ciudad

CERTIFICO: Que la/s FIRMAS **que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simultáneamente por ACTA número** 157 **del LIBRO número** Uno (1) **, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como la justificación de su identidad.** 1)Yun CHEN, DNI 94.454.642; 2) Kangqiang CHEN, Pasaporte Chino G59308608 quienes justifican sus identidades de acuerdo al inciso c) del artículo 1002 del Código Civil y actúan por sí. El instrumento consiste en Precontrato de Trabajo.

M. EUGENIA PEDRA
Mat. 5369
ESCRIBANA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
22 OCT 2014

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.


REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
APELLIDO
CHEN
NOMBRES
YUN
NUMERO DE DOCUMENTO
94.454.642
SEXO: F
NACIONALIDAD
CHINA
FECHA DE EXPEDICION
14 JUN 2010
FECHA DE VENCIMIENTO
14 JUN 2025
NO VALIDO PARA VOTAR
IDARG94454642<6<<<<<<<<<<<<<<<
8311058F2506148CHN<<<<<<<<<<<4
CHEN<<YUN<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
22 OCT 2014
DPTO. GESTIÓN DE TRÁMITES NO MERCOSUR
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES


DOMICILIO: MOSCONI 2773 - VILLA PUEYRREDÓN - CIUDAD DE BUENOS AIRES - CIUDAD DE BUENOS AIRES
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 05 NOV 1980
CHINA - FUJIAN
FECHA DE ABORDAJE AL PAIS: 12 SET 2008
CATEGORIA DE INGRESO: PERMANENTE
EXPEDIENTE: 7800/2009 DISPOSICION: 87862
FECHA DE RADICACION: 30 JUL 2009
DIGITO PULGAR
Nº DE TRAMITE: 00010045 (20)
OF. EMIT.: 7005

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Volver

Imprimir pantalla

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CUIT: ***27-94454642-7***
CHEN YUN

IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

GANANCIAS PERSONAS FISICAS	06-2012
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	06-2012
IVA	06-2012
REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T3 Cat I Ingresos hasta $25.000	06-2012

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripto.

Actividad principal: *472120 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE ALMACEN Y DIETETICA* Mes de inicio: *11/2013*
Secundaria(s):
Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

Domicilio Fiscal

GONZALEZ ELPIDIO 4749
1407-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Dependencia donde se encuentra inscripto

AGENCIA NRO 47
AV. ALVAREZ JONTE N° 2376
1416 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***16-10-2014*** a ***14-04-2015*** Hora **17:41:01** Verificador **109960703588**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP http://www.afip.gob.ar

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
30 OCT. 2014
DPTO. GESTIÓN DE TRÁMITES

ACTA PODER

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Octubre de 2013 la persona abajo firmante, don CHEN, KANGQIANG nacionalidad china, con pasaporte nro. G59308608, con domicilio en la calle Elpidio Gonzalez N°4749, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, viene por la presente a otorgar CARTA PODER a favor de DAVID GUAN, DNI Nº 36.404.795 y/o FLAVIA MARCELA VEGA, DNI Nº 16.821.859 y/o CESAR JULIO JOSE FERRARI, DNI Nº 10.550.187, y/o ZENG, WANTING, DNI Nº 18.764.958, para que actuando en su nombre y representación se presente ante la Dirección Nacional de Migraciones, el Registro Nacional de las Personas y/o la Policia Federal Argentina, y/o cancilleria, y/o Edesur/Edenor , y/o Metrogas, y/o Telecom/Telefónica, y/o Aguas Argentinas, pudiendo realizar todos los trámites y diligencias requeridos por aquellos organismos, facultándolos especialmente para la gestión de radicaciones, residencias, ciudadanias, permisos de ingreso, cambio de categoría, renovaciones, documentos y cualquier otro trámite que fuere menester de las citadas dependencias. A tal efecto podrá presentar, retirar y firmarla documentación pertinente, gestionar y retirar los certificados necesarios para obtener el Documento Nacional de Identidad, peticionar, apelar resoluciones, pedir desgloses, interponer o renunciar a recursos legales, presentar declaraciones juradas, escritos, partidas y documentos; pagar impuestos, tasas y sellados; retirar documentación; efectuar declaraciones, tomar vista de expedientes, realizar presentaciones y reclamos; y en general realizar todo acto, gestión o diligencia conducente al mejor desempeño del presente, pudiendo firmar toda la documentación que se le exija, asi como peticionar y realizar los reclamos necesarios para obtener de la autoridad pertinente la solución a las observaciones que pudieran formularse; facultándolo también para hacer renovaciones, cambios de domicilio, peticionar cambios , bajas; altas o cualquier otra modificación. Suscriben el presente en el lugar y fecha indicados precedentemente.

FIRMA CERTIFICADA EN EL SELLO DE CERTIFICACION DE FIRMAS Nº 100907055. - Fs. 30-10-2013

LEONOR F. SARBACH
ESCRIBANA

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA

ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 404

...INAL

22 OCT 2014

DPTO. ... TRAMITES NO MERCOSUR
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

009907055

Buenos Aires, 30 de O C T U B R E de 2013 . En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial 2037 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.--

CERTIFICO: Que la/s firma **que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simultáneamente por ACTA número 075 del LIBRO número** 97, **lot. 113.317 . es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como la justificación de su identidad.** **1) Kangqiang CHEN,** con Pasaporte de la República Popular China N° G59308608. Justifico la identidad del requirente, mediante la exhibición del documento idóneo citado, conforme lo dispuesto en el Artículo 1002, inciso "c" del Código Civil. **INTERVIENE** por sus propios derechos. Se certifica su firma en una Carta-Poder. CONSTE.

LEONOR F. SABBAGH
MAT. 4088
ESCRIBANA

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.


REGISTRO NACIONAL UNICO DE APODERADOS DE INMIGRANTES

Vto 30/11/2014

APELLIDO Y NOMBRE:
ZENG, WANTING

DOCUMENTO:
DNI 18764958

32052

PERSONA FISICA

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

DNM Dirección Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior y Transporte

Ministerio del Interior y Transporte
Presidencia de la Nación

Ref. Exp. Nro: 2466052014
SEDE CENTRAL - 22 de Octubre de 2014

SR/SRA: CHEN KANGQIANG

Domicilio constituido: E. GONZALEZ 4749, Localidad: MONTE CASTRO

Por la presente se intima a su presentación dentro de los 57 días notificada/o, a fin de concurrir ante la Delegación de esta DNM con jurisdicción sobre su domicilio, a fin de: CHEN KAMGQIANG DEBERÁ PRESENTARSE EL DÍA18 DE DICIEMBRE DEL 2014 A LAS 12:00 HS A FIN DE INFORMAR ACERCA DE SU INGRESO AL PAÍS CON INTERPRETE DE CHINA.LAS PRESENTES QUEDAN BAJO APERCIBIMIENTO DE PROCEDER CONFORME A DERECHO, ATENTO EL ESTADO DE AUTOS.

Firma interesado

Firma apoderado / representante

Barrionuevo Cristal
Leg. N° 62.006
Dpto. Gestión de Trámites Mercosur

Firma y sello agente DNM

Firma Interprete

Ante mi, 22/10/2014

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Ministerio del Interior y Transporte
Dirección Nacional de Migraciones

AV. Antartida Argentina 1355
Capital Federal (C1104ACA)
C.U.I.T.: 30-66725662-6

Fecha: 22/10/2014 Hora: 11:52:22
Nro. Ticket: 3000-05203029 / 55

Cajero: mgimenez
Terminal: MSCA3
Caja: 5

Cuenta: TASAS
Rec. Ticket Anulado:
Nro. Recibo: 0002324261/4

Cód	Trámite	
204	RADICACIÓN PERMANENTE	EXTRA
Periodo:		
Cantidad:		01
Valor trámite:		$ 600.00
TOTAL:		$ 600.00

Importe por Cuenta: $ 600.00
Total Recibido: $ 600
Vuelto: $ 0

Total Cobrado: $ 600.00

Recibí de: CHEN KANGQIANG

Forma de pago: Efectivo

Comprobante válido únicamente con sello y firma habilitados por DNM

Original: Blanco Duplicado: Color

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

DNM

1

MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

BOLETA (BURe) N ° 1003-02324261

BUENOS AIRES, 22 de Octubre de 2014

Iniciador: CHEN, KANGQIANG
Presolicitud: 14983757793
Tipo de Trámite: RADICACION EXTRA MERCOSUR TEMPORARIA (001)
DELEGACION SEDE CENTRAL (1003)

Firma del Depositante

Esta boleta puede abonarse en Banco de la Nación Argentina y en Bapro Pagos hasta su fecha de vencimiento

IMPORTE A DEPOSITAR: 600 | EN LETRAS: PESOS SEISCIENTOS

Para el depositante — Sellar al Dorso

471202287330100300023242616498375014001060000000009

VENCIMIENTO: 21/11/2014. PAGADA FUERA DE ESTA FECHA NO TENDRA VALOR

INTERVENCION ENTIDAD RECAUDADORA

✂ ----------

DNM

2

MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

BOLETA (BURe) N ° 1003-02324261

BUENOS AIRES, 22 de Octubre de 2014

Iniciador: CHEN, KANGQIANG
Presolicitud: 14983757793
Tipo de Trámite: RADICACION EXTRA MERCOSUR TEMPORARIA (001)
DELEGACION SEDE CENTRAL (1003)

Firma del Depositante

Esta boleta puede abonarse en Banco de la Nación Argentina y en Bapro Pagos hasta su fecha de vencimiento

IMPORTE A DEPOSITAR: 600 | EN LETRAS: PESOS SEISCIENTOS

Para el banco — Sellar al Dorso

471202287330100300023242616498375014001060000000009

VENCIMIENTO: 21/11/2014. PAGADA FUERA DE ESTA FECHA NO TENDRA VALOR

DISPOSICIÃ³N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

DNM Dirección Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior y Transporte

Aptitud | Listas de Control

| Miércoles, 22 de Octubre de 2014 **Como Buscar** **Como Interpretar** **Cerrar**

Búsqueda por Datos Personales

Primer Apellido
Otros Apellidos
Número de Documento
Primer Nombre
Otros Nombres
Fecha de Nacimiento dd/mm/aaaa

Búsqueda por Datos de Actuación

Expediente

CONDICIONES DE BUSQUEDA
Primer Apellido: Chen
Primer Nombre: Kangqiang

No hay registros

www.migraciones.gov.ar
web mail

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

DNM Dirección Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior y Transporte

Aptitud | Listas de Control

| Miércoles, 22 de Octubre de 2014 **Como Buscar** **Como Interpretar** **Cerrar**

Búsqueda por Datos Personales

Primer Apellido: chen
Otros Apellidos:
Número de Documento:
Primer Nombre: kanggiang
Otros Nombres:
Fecha de Nacimiento: dd/mm/aaaa

Búsqueda por Datos de Actuación

Expediente:

CONDICIONES DE BUSQUEDA
Nro documento: G59308608

No hay registros

www.migraciones.gov.ar
web mail

DISPOSICIÃ N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2014 - AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN,
EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **TRABAJADOR**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **22-10-2014** y hasta el **20-01-2015**
SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 673401005105124919280400O4
CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO IGNACIO LOPES CON FECHA 22-10-2014. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Dirección Nacional de Migraciones

Ministerio del Interior y Transporte
Presidencia de la Nación

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Dirección General de Inmigración

Dirección de Radicaciones
Departamento de Gestión de Tramites No Mercosur

En Buenos Aires, el 31/10/2014 se presento el Sr/ CHEN KANGQIANG, Expte. N° 2466052014, a fin de hacer entrega de la documentación señalada a continuación:

- PASAPORTE.....
- MONOTRIBUTO.....
- DNI (INTERESADO-HIJO-CONYUGE-MADRE-PADRE).....
- CERTIFICADO DE NACIONALIDAD.....
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DEL PAIS DE ORIGEN.....
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DE ARGENTINA.....
- ACTA DE NACIMIENTO.....
- ACTA DE MATRIMONIO.....
- ALTA TEMPRANA.....
- NOTA CONSULAR.....
- SOLICITUD DE PRORROGA.....
- NOTA PERSONAL.....
- CONTRATO DE TRABAJO.....
- CERTIFICADO DE DOMICILIO.....
- CERTIFICADO ANALÍTICO O DE ALUMNO REGULAR.....
- OTRO:

Firma del agente migratorio

Firma en conformidad del interesado

SVICA DARIO
LEG. Nº 90.723
DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIÓN

Dpto. de Gestión de Trámites No Mercosur | Tel:4317-0215
Av. Antártida Argentina 1355 (c1104ACA) | Buenos Aires | Argentina

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

AFIP

Simplificación Registral

CONSTANCIA DEL TRABAJADOR
Alta

Original para el empleador, duplicado para el empleado

Empleador	CUIT: 27-94454642-7

Nombre y apellido o Denominación: YUN CHEN

Datos del Empleado

Apellido y nombre: CHEN KANGQIANG

CUIL: 23-62713822-9

Fecha Inicio: 27/10/2014	**Fecha Cese:**	**Obra Social:** 126205 - O.S.DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Modalidad de contrato: 001 - A tiempo parcial: Indeterminado/permanente		**Situación de Revista:** 1 - Activo
ART vigente: 00000 - SIN CONTRATO LRT		**Regimen:** SIPA
Contrato:		**Agropecuario:** NO

Tipo servicio: 000 - SERVICIOS COMUNES CONTINUOS

Convenio colectivo: 0130/75 - COMERCIO - CONFEDERACION GENERAL EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ COMISION COORDINADORA PATRONAL DE ACTIVIDADES MERCANTILES Y OTRAS. - CONFEDERACION GENERAL EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ COMISION COORDINADORA PATRONAL DE ACTIVIDADES MERCANTILES Y OTRAS.

Categoria: 007511 - CATEGORIA A - MAESTRANZA Y SERVICIOS	**Puesto:** 4132 - Empleados de servicios de apoyo a la producción
Retrib. pactada: $5600,00	**Mod. Liq.:** 1 - MES

Domicilio de explotación: GONZALEZ ELPIDIO 4749 Cod. Postal 1407, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Actividad económica: 521120 - VENTA AL POR MENOR EN SUPERMERCADOS CON PREDOMINIO DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS Y BEBIDAS

Alta

Clave: CA 58275162250433679335	
Fecha - hora de envío: 23/10/2014 - 13:37:54 hs.	Firma empleador / Fecha de notificación

Número de registro de trámite	141005115961

Fecha de Impresión: 30/10/2014

Con su clave fiscal Ud. podrá ingresar a la página www.afip.gob.ar y consultar el sistema - Aportes en Línea - para conocer su situación personal en la seguridad social (previsional, obra social y riesgo de trabajo) existente en los registros de la AFIP.

Talón para el empleado (Duplicado)

página 2 de 2

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

REF. EXPTE. Nº 246605/14

BUENOS AIRES, 18 de diciembre de 2014

EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, A LOS 18 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014, COMPARECE ANTE MÍ, GRACIELA M. FERNANDEZ, LEGAJO Nº 60307, EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE TRÁMITES NO MERCOSUR, EL SR. KANGQIANG CHEN, DE NACIONALIDAD CHINA, QUIEN ACREDITA IDENTIDAD CON PASAPORTE Nº G59308608, CONSTITUYENDO DOMICILIO EN LA CALLE GONZALEZ 4749 DE LA MONTE CASTRO. ACOMPAÑA ESTE ACTO LA SRA. DIANA GUAN, DNI N° 37.870.157 EN CALIDAD DE TRADUCTORA.

SE LE INFORMA QUE LA PRESENTE SE EFECTÚA EN VIRTUD DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 5º INCISO E) DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 1759/72, DE LA LEY Nº 19.549 DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LA LEY Nº 25.871, SIENDO QUE LO EXPUESTO REVISTE EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA CON LAS PENALIDADES QUE ELLO ACARREA.

PREGUNTADO RESPECTO A LA FECHA DE LA SALIDA DE SU PAÍS DE ORIGEN, INDICA QUE EL 23/05/2012. MUESTRA PASAPORTE.

PREGUNTADO SI SE ACERCÓ AL CONSULADO ARGENTINO A FIN DE ASESORARSE SOBRE REQUISITOS PARA EL INGRESO, EXPRESA QUE AL CONSULADO NO FUE, NO SABIA.

DE QUE TRABAJABA EN SU PAIS, ERA ESTUDIANTE.

CÓMO JUNTÓ EL DINERO PARA VIAJAR? JUNTÓ LA PLATA PARA VENIR PORQUE SU PADRE LE PRESTO DINERO.

SU FAMILIA SE CONECTO CON LA PERSONA QUE LO IBA A AYUDAR, NO SABE SI TIENE ALGO QUE VER CON EL CONSULADO. LO VIO 1 SOLA VEZ, LE ENTREGO EL PASAPORTE, DE APELLIDO LIN. TODO FUE TELEFONICAMENTE.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

PREGUNTADO ACERCA DEL RECORRIDO HASTA INGRESAR A ARGENTINA, SEÑALA QUE FUE A DUBAI, EN AEROPUERTO. DE ALLI A BRASIL, A SAN PABLO, EN AEROPUERTO Y DE ALLI A PARAGUAY A DONDE TENIA UN PAPEL QUE SUPONE ERA LA VISA, -TIENE SELLO- LO ESPERO UN CHINO DE HONG KONG EN EL AEROPUERTO Y LO LLEVO A UN HOTEL DURANTE 3 DIAS MAS O MENOS. NO PODIA SALIR DEL HOTEL, NO TENIA EL PASAPORTE EN SU PODER. DESPUES LO LLEVA A TOMAR UNA COMBI Y LO DEJA, LLEGA SUPONE QUE HASTA ARGENTINA.

ANTES DE LLEGAR AL PASO FRONTERIZO NO LO HACEN BAJAR, SIN QUE LE PIDAN EL PASAPORTE FUERON UNAS 10 HS. DE VIAJE. LUEGO LO HACEN SUBIR A UN AUTO PARTICULAR CON EL CHINO QUIEN MANEJABA. LO LLEVA A UNA CASA POR UNAS HORAS. DESPUES SE SUBIO A UN TAXI HASTA LA CASA DEL TIO. ERAN 3 CHINOS MAS.

EN EL TRAYECTO NO LO HACEN BAJAR NI LE PIDEN EL PASAPORTE.

PREGUNTADO SI POSEE CONSTANCIAS (SELLOS EN EL PASAPORTE) DE ESO, DICE QUE NO TIENE NADA.

PREGUNTADO SI ANTES DE INGRESAR A ARGENTINA ESTUVO EN OTRO PAÍS, Y SI OBTUVO VISA PARA TAL INGRESO INDICA QUE SI PARA PARAGUAY, CON PERMISO DE VIAJE DE TAIWAN.

¿SE ACERCÓ AL PUESTO MIGRATORIO ARGENTINO? NO, CRUZARON EN COMBI

¿LE PAGÓ A ALGUIEN? ¿CUÁNTO Y DE QUÉ MODO? NO SABE CUANTO, EL PAPA CUANDO EL LLEGO A ARGENTINA. LLAMO PARA AVISAR

UNA VEZ INGRESADO AL PAÍS SE FUE A VIVIR A LA CASA DE SU TIO EN MONTE CASTRO

INDIQUE DONDE VIVE AHORA, CON QUIEN, QUIEN SE HACE CARGO DE SU MANUTENCION, ESTA EN M. CASTRO Y TRABAJA, EN UN SUPER, REPOSITOR.

CON LO QUE SE DA POR FINALIZADO EL ACTO, PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN POR ANTE MI EN LUGAR Y FECHA YA DENUNCIADOS.

GRACIELA M. FERNANDEZ
Leg. Nº 93307
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

DNM Dirección Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior y Transporte

Ministerio del Interior y Transporte
Presidencia de la Nación

2014 - AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN, EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO

SEDE CENTRAL - Jueves, 18 de Diciembre de 2014

Nro. Expediente: 246605/2014

Dirección General de Inmigración:

Tratan las presentes actuaciones respecto a la solicitud de regularización migratoria del extranjero CHEN, KANGQIANG, de nacionalidad china, al amparo del artículo 23 inciso a) de la Ley 25.871, por ser trabajador en relación de dependencia.

En autos consta el Acta de Declaración e Intimación a regularizar N° 58202, en la que el causante declara haber ingresado al país de manera irregular, siendo intimado en el mismo acto a regularizar su situación migratoria dentro del perentorio plazo de 30 días.

Con el fin de cumplimentar la medida, aporta el Contrato de Trabajo celebrado con el Sr. Chen, Yu, para desempeñarse como repositor en el domicilio sito en E. González 4749 de Monte Castro.

En el marco de lo establecido en el artículo 116 de la Ley N° 25.871 y atento lo establecido en el artículo 177 del C.P.P.N., se ha procedido a indagar la situación que rodea el ingreso de nacionales chinos.

De los dichos del causante, surge una perfecta organización que da inicio de sus actividades en China y que facilita el ingreso de dichos nacionales a la República Argentina, a cambio de una importante suma dineraria.

Por lo observado en diferentes trámites al accionar es similar: conexión con personas que los ayudarán ante dificultades de obtención de la pertinente visa; viaje hacia distintos países latinoamericanos, lugares a donde sí tienen visa de ingreso; recepción y atención en esos países con alojamientos y traslados ya pautados; ingreso al Territorio Nacional mediante medios de transporte que no verificarán la legalidad en sus respectivos pasaportes.

Por lo expuesto, se remiten los actuados a fin de su competente intervención, solicitando se indique temperamento legal a seguir.

Dentro del marco de radicación ya señalado, y en virtud que el causante se encuentra comprendido dentro de lo establecido en el artículo 29 inciso 1) de la Ley N° 25.871, a juicio de esta Instancia, no cabe que sea alcanzado por la eventual aplicación de la excepción asentada en el artículo 29 "in fine" del mismo cuerpo legal. Por ello, correspondería denegar la solicitud impetrada por el extranjero con expulsión y prohibición de reingreso por 5 años.

Se deja constancia que la presente declaración efectuada por el extranjero de autos, fue incorporada al CUDAP EXPDNM 302 17360/2014, prosiguiéndose la tramitación de los actuados.

Providencia SDX: 030333

G.M.F

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Dirección Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior y Transporte

Ministerio del Interior y Transporte
Presidencia de la Nación

2014 - AÑO DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN,
EN EL BICENTENARIO DEL COMBATE NAVAL DE MONTEVIDEO

SEDE CENTRAL - Lunes, 22 de Diciembre de 2014

Nro. Expediente: 246605/2014

Area Movimiento Expedientes y Actuaciones:

Compartiendo lo expresado, por el Dpto. Gestión de Trámites No Mercosur a fs. que anteceden, se remiten las presentes actuaciones para que ese Cuerpo Asesor se sirva indicar si se encuentran abastecidos los extremos legales para proceder a la denegatoria del trámite que nos ocupa.

Providencia SDX: 030908

C.A.P

Dr. CARLOS A. PAGELLA
DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

C.A.P

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

DNM Dirección Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior y Transporte

Ministerio del Interior y Transporte
Presidencia de la Nación

SEDE CENTRAL - Martes, 6 de Enero de 2015

Referencia: Providencia SDX 030908/

Nro. Expediente: 246605/2014

Vienen a consideración de esta instancia para competente intervención, las actuaciones de referencia correspondientes al extranjero CHEN KANGQIANG de nacionalidad CHINA

-I-

Conforme surge de autos, el causante solicito su regularización migratoria en los términos del artículo 23 inciso a) de la Ley N° 25.871.

No obstante ello, a fojas 6 se labro Acta de Declaración Migratoria e Intimación a Regularizar N° 58202 de fecha 22 de octubre de 2014 de la cual surge que la extranjera ingresó al territorio nacional de manera irregular el día 1 de junio de 2012, siendo intimado en el mismo acto a regularizar su situación migratoria dentro del perentorio plazo de 30 días.

En el marco de lo establecido en el artículo 116 de la Ley N° 25.871 y atento lo establecido en el artículo 177 del C.P.P.N., se ha procedido a indagar la situación que rodea el ingreso de nacionales chinos.

De los dichos del causante, surge una perfecta organización que da inicio de sus actividades en China y que facilita el ingreso de dichos nacionales a la República Argentina, a cambio de una importante suma dineraria.

Por lo observado en diferentes trámites el accionar es similar: conexión con personas que los ayudarán ante dificultades de obtención de la pertinente visa; viaje hacia distintos países latinoamericanos, lugares a donde si tienen visa de ingreso; recepción y atención en esos países con alojamientos y traslados ya pautados; ingreso al Territorio Nacional mediante medios de transporte que no verificarán la legalidad en sus respectivos pasaportes.

Ahora bien, en otro orden de ideas, el causante se encontraría inmerso dentro del impedimento para ingresar y permanecer en el territorio nacional, previsto por el art. 29 inc. i) de la ley 25.871; constituyendo un obstáculo a los efectos del otorgamiento de radicación al amparo del criterio previsto en el artículo 22 de la Ley 25.871

-II-

Sin embargo, el hecho de que el extranjero posea su hijo argentino, amerita la posibilidad de aplicación de las facultades previstas en el art. 29 "in fine" de la ley 25.871, que en su parte pertinente dice:"...previa intervención del Ministerio del Interior podrá admitir, excepcionalmente, por razones humanitarias o de reunificación familiar, en el país en las categorías de residentes permanentes o temporarios, mediante resolución fundada en cada caso particular, a los extranjeros comprendidos en el presente artículo".-

Asimismo, cabe destacar el principio consagrado por el inc. d) del art. 3 del mentado plexo normativo por el cual establece entre otros objetivos el de "garantizar el ejercicio del derecho a la reunificación familiar", como así también lo prescripto por el art. 10 que rezar "El Estado garantizará el derecho de reunificación familiar de los inmigrantes con padres, cónyuges, hijos solteros menores o hijos mayores con capacidades diferentes".-

Sin perjuicio de ello, no debe soslayarse lo preceptuado como principio general por el art. 3° inc. j) de la norma citada: "Son objetivos de la presente ley: ... Promover el orden internacional y la justicia, denegando el ingreso y/o la permanencia en el territorio argentino a personas involucradas en actos reprimidos penalmente por nuestra legislación".-

Expuestas las consideraciones jurídicas aplicables al caso sub examine, procede atender a lo sostenido en reiteradas oportunidades por la Procuración del Tesoro de la Nación en tanto afirma: "…El dictamen jurídico no puede constituir una relación de antecedentes ni una colección de afirmaciones dogmáticas, sino el análisis exhaustivo y profundo de una situación jurídica

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

determinada efectuada a la luz de las normas vigentes y de los principios generales que las informan, a efectos de recomendar conductas acordes con la justicia y el interés legítimo de quien formula la consulta (conf. Dict. 142:202; 207:235, 517 y 589).

El análisis de las cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia (…), escapa a la competencia específica de la Procuración del Tesoro." (cf. Dict. PTN, 243:539).-

-III-

Por todo lo expuesto, a juicio de esta Asesoría Jurídica, reunidos los elementos de juicio que constan en los actuados y expuesto el análisis jurídico que antecede, corresponderá la remisión de los presentes a la Dirección del encabezado, a los efectos de elevar lo actuado al Ministerio del Interior y Transporte, a fin que se determine en esa instancia la aplicación al presente caso del procedimiento de excepción previsto en el artículo 29 in fine de la Ley 25.871, a efecto de conceder al causante el beneficio migratorio previsto en el art. 22 de la Ley N°25.871.-

-IV-

Cabe destacar que de la declaración efectuada por el extranjero en el Informe Socio Ambiental, no surgen descripciones acabadas y precisas que permitan inferir que se encuentran reunidos los extremos exigidos por el artículo 116 y siguientes de la Ley 25.871 para configurar el delito de tráfico de personas tipificado en dicha norma.

Según el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire (aprobado en nuestro país mediante la Ley N° 25.632), que complementa a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el tráfico ilícito de migrantes es la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.-

Tratándose dicho delito de acción pública, en principio, correspondería atender a lo establecido por el art. 177 del CPPN, que reza: "Tendrán obligación de denunciarlos delitos perseguibles de oficio: 1) Los funcionarios o empleados públicos que los conozcan en el ejercicio de sus funciones…"-

Sin perjuicio de ello, es prudente mencionar la reciente sentencia, dictada por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, Secr. N° 16, de Capital Federal, datada de 24 de agosto de 2014, en la causa N° 9889/13, caratulada: "NN S/Asociación Ilícita y otros" en la que, con elementos de análisis similares a los planteados en el presente caso, se resolvió archivar la causa por no proceder, conforme lo establecido por el art. 195, segundo párrafo del Código Procesal Penal de la Nación.-

El mentado resolutorio en su Considerando 22, sostiene que "… a partir de las constancias que se encuentran agregadas en la presente, se advierte que tales elementos son insuficientes para dar con los paraderos de los autores en la maniobra investigada, sujetos a quienes corresponde imputar el ilícito investigado, resultando pertinente esperar que en un futuro se arrimen nuevos elementos probatorios con el grado de convicción, suficiente que permitan reconducir la instrucción".-

Asimismo, la autoridad judicial continúa: "No obstante, ello no implica que en un futuro con nuevos elementos que así lo justifiquen, la presente investigación pueda arribar a un resultado satisfactorio ordenándose, en caso de así corresponder, la apertura del sumario a fin de reiniciar la instrucción de éstos autos…" (Considerando 23 de la citada sentencia).-

En tal sentido, este servicio jurídico entiende que, evaluados los extremos reunidos en el presente expediente, éstos resultarían insuficientes para efectuar la denuncia penal.

Sin perjuicio de ello no debe descartarse la posibilidad de que de reunirse nuevos y mayores elementos de juicio se realice la denuncia correspondiente, de conformidad con lo prescripto en el artículo 177 del CPPN.

L.A.G

Dictamen SDX 000104

Fecha de Protocolizacion: 06/01/2015

Dr. Juan Ignacio Carrasco
A/C Dirección General Técnica Jurídica
Disposición DNM Nº 2.898/14
Dirección Nacional de Migraciones

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

DNM Dirección Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior y Transporte

Ministerio del Interior y Transporte
Presidencia de la Nación

SEDE CENTRAL - Jueves, 8 de Enero de 2015

Nro. Expediente: 246605/2014

Area Movimiento Expedientes y Actuaciones:

Atento al estado de autos y en virtud de que esta instancia no vislumbra razones para la aplicación de la dispensa ministerial, se remiten las presentes para que ese Cuerpo Asesor se sirva indicar si se encuentran abastecidos los extremos legales para proceder a la denegatoria del trámite que nos ocupa.

Providencia SDX: 032490

C.A.P

Dr. CARLOS A. PAGELLA
DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

C.A.P

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Dirección Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior y Transporte

Ministerio del Interior y Transporte
Presidencia de la Nación

2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES

SEDE CENTRAL - Viernes, 16 de Enero de 2015

Referencia: Providencia SDX 032490/

Nro. Expediente: 246605/2014

Vienen a consideración de esta instancia para competente intervención, las actuaciones de referencia correspondientes al extranjero CHEN KANGQIANG de nacionalidad CHINA

- I -

RELACIÓN DE LOS ANTECEDENTES

El extranjero solicitó radicación al amparo de lo normado por el artículo 23 inciso a) de la Ley N°25871.-

Asimismo, según se deriva de los actuados, el causante no cuenta con legal ingreso al Territorio Nacional.-

En este estado, se remiten los actuados en consulta a efectos de que esta instancia se expida sobre el procedimiento legal a seguir, en tanto de las constancias de autos se deriva que el extranjero se hallaría incurso en el impedimento para permanecer e ingresar del Territorio Nacional, previsto por el inc. i) del art. 29 de la Ley N° 25.871.-

Por su parte, la Dirección General de Inmigración, entiende que no se hallaría abastecidos los extremos fácticos que admitan la aplicación al caso, de la dispensa prevista por el art. 29 in fine de la Ley N° 25.871. Todo ello, en torno a las particularidades declaradas respecto del ingreso por el causante.-

- II -

ANÁLISIS DEL CASO

Reseñados en el punto anterior los antecedentes que informan el motivo de consulta, corresponde analizarla en función a la normativa aplicable.-

La Ley N° 25.871 en su artículo 1° prescribe que:"La admisión, el ingreso, la permanencia y el egreso de personas se rigen por las disposiciones de la presente ley y su reglamentación".-

Asimismo el art. 5 de la mentada ley establece: "El Estado asegurará las condiciones que garanticen una efectiva igualdad de trato a fin de que los extranjeros puedan gozar de sus derechos y cumplir con sus obligaciones, siempre que satisfagan las condiciones establecidas para su ingreso y permanencia, de acuerdo a las leyes vigentes" (subrayado me pertenece).-

En tal sentido, en el Título III (DEL INGRESO Y EGRESO DE PERSONAS) la ley 25871 legisla respecto de condiciones legales de ingreso y egreso al Territorio Nacional fijando los requisitos a cumplimentar por quien pretende (arts. 34, 35 y 36 de la ley y el Decreto N° 616/2010), en lo que aquí interesa, ingresar a la República Argentina, y las consecuencias jurídicas para el supuesto de que el migrante incumpla con la normativa vigente (art. 37 de las citadas normas).-

Así el artículo 34 de la ley establece en su párrafo primero que "el ingreso y egreso de personas al territorio nacional se realizará exclusivamente por los lugares habilitados por la Dirección Nacional de Migraciones, sean éstos terrestres, fluviales, marítimos o aéreos, oportunidad y lugar en que serán sometidos al respectivo control migratorio".-

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Asimismo el artículo 36 del Decreto N° 616/2010, en su segundo párrafo dice "Los extranjeros están obligados a conservar la documentación que acredite el ingreso legal al territorio argentino…"-

En lo que concierne a las consecuencias jurídicas derivadas de la violación de las normas precedentemente indicadas, el artículo 37 de la ley 25.871 determina que: "El extranjero que ingrese a la República por lugar no habilitado a tal efecto, o eludiendo cualquier forma de contralor migratorio, será pasible de expulsión en los términos y condiciones de la presente ley".-

En esta dirección, el artículo 29 de la norma claramente expresa que: "Serán causas impedientes del ingreso y permanencia de extranjeros al Territorio Nacional: i) Intentar ingresar o haber ingresado al Territorio Nacional eludiendo el control migratorio o por lugar o en horario no habilitados al efecto".

Sentado ello, no caben dudas que el extranjero se encuentra comprendido en el impedimento previsto en el artículo 29 i) de la ley 25.871, toda vez que no se registra su legal ingreso al país en el Registro Nacional de Ingreso y Egreso al Territorio Nacional, ni tampoco surge de la documentación presentada por el extranjero. Por lo demás, no se verifican en el caso "razones excepcionales de índole humanitaria, interés público o cumplimiento de compromisos adquiridos por la Argentina" para autorizar el ingreso y la permanencia del extranjero en el país (arg. art. 34 párrafo 2° de la ley).

- III -

CONCLUSIÓN

Por lo antes expuesto, a juicio de este Cuerpo Asesor, correspondería dictar el acto administrativo de estilo, el cual deberá contener las siguientes medidas:

1.- Denegar el beneficio solicitado.

2.- Declarar irregular la permanencia en el país del extranjero.

3.- Ordenar su expulsión del Territorio Nacional y prohibir su reingreso al país por el término de CINCO (5) años, conforme a lo establecido en el art. 29 inc. i) y artículo 63 inc. b) de la Ley 25.871.

4.- Poner en conocimiento del interesado que contra las medidas dictadas podrá interponer, en los plazos y términos previstos en el Título VI de la Ley N° 25.871, los recursos allí señalados.

Con lo dictaminado se remite a sus efectos.

A.L.S

Dictamen SDX 001081

Fecha de Protocolizacion: 16/01/2015

Dr. Juan Ignacio Carrasco
A/C Dirección General Técnico Jurídica
Disposición DNM N° 2.998/14
Dirección Nacional de Migraciones

J.I.C

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **TRABAJADOR**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **20-01-2015** y hasta el **19-02-2015**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO SABRINA VALERIA BARRI CON FECHA 20-01-2015. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **TRABAJADOR**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **19-02-2015** y hasta el **20-04-2015**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO MARIA LAURA CASTILLO CON FECHA 19-02-2015. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
Metodo no definido.	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **TRABAJADOR**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **14-04-2015** y hasta el **13-06-2015**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO SABRINA VALERIA BARRI CON FECHA 14-04-2015. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA TRANSITOS

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **TRABAJADOR**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **04-06-2015** y hasta el **04-07-2015**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO RUBEN DARIO SVICA RUIZ CON FECHA 04-06-2015. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **TRABAJADOR**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **25-06-2015** y hasta el **25-07-2015**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO RUBEN DARIO SVICA RUIZ CON FECHA 25-06-2015. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **TRABAJADOR**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **23-07-2015** y hasta el **21-09-2015**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 673401005105124919280400O4

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO BENJAMÍN RAMIREZ TANDAZO CON FECHA 23-07-2015. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **TRABAJADOR**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **22-09-2015** y hasta el **21-11-2015**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO SABRINA VALERIA BARRI CON FECHA 22-09-2015. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **TRABAJADOR**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **19-11-2015** y hasta el **19-12-2015**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO MARIA LAURA CASTILLO CON FECHA 19-11-2015. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **TRABAJADOR**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **18-12-2015** y hasta el **16-02-2016**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO MARIA LAURA CASTILLO CON FECHA 18-12-2015. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **TRABAJADOR**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **15-02-2016** y hasta el **16-03-2016**

Sí se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO JUAN PABLO GUASTAVINO ALVAREZ CON FECHA 15-02-2016. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Dirección Nacional de Migraciones

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

SEDE CENTRAL - Martes, 8 de Marzo de 2016

Referencia: Providencia SDX 030333/

Nro. Expediente: 246605/2014

Vienen a consideración de esta instancia para competente intervención, las actuaciones de referencia correspondientes al extranjero CHEN KANGQIANG de nacionalidad CHINA

En atención al Dictamen SDX N° 1081 producido por la Dirección General Técnica-Jurídica a fs. que anteceden, se remiten las presentes actuaciones para que prosigan conforme lo dictaminado.

M.M.R

Actuación SDX 000466

Fecha de Protocolización: 08/03/2016

JUAN F. DE CARLI
DIRECTOR DE CONTROL DE PERMANENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIÓN

J.F.D.C

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **TRABAJADOR**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **14-03-2016** y hasta el **13-04-2016**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO SABRINA VALERIA BARRI CON FECHA 14-03-2016. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **TRABAJADOR**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **07-04-2016** y hasta el **07-05-2016**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO JUAN PABLO GUASTAVINO ALVAREZ CON FECHA 07-04-2016. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

000000

EXPEDIENTE Nº 2466052014

BUENOS AIRES, 10-03-2016
Delegación: Sede Central
SEÑOR JEFE:

ELEVAMOS EL PRESENTE EXPEDIENTE A SU CONSIDERACION INFORMANDO QUE EL MISMO NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACION PREVISTA EN LA REGLAMENTACION Y NO SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER OTORGADA LA RADICACION SOLICITADA.

LA INFORMACION RELACIONADA CON EL TRAMITE SE CONSIGNA A CONTINUACION:

APELLIDOS: CHEN
NOMBRES: KANGQIANG
NACIONALIDAD: CHINA
PAIS DE NACIMIENTO: REPUBLICA POPULAR CHINA
FECHA DE NACIMIENTO: 02-12-1993
SEXO: MASCULINO
ESTADO CIVIL: SOLTERO/A
FECHA DE INGRESO AL PAIS: 01-06-2012
CATEGORIA: DESFAVORABLE
MOTIVO: DENEGATORIA
NORMA: Articulo 29 inciso i) de la Ley Nº 25.871
TOMADOR: BARRIONUEVO, CRISTAL
SUPERVISOR: AHL MASA, MARIA FLORENCIA

DATOS DEL TURNO

APELLIDOS: CHEN
NOMBRES: KANGQIANG
FECHA DE NACIMIENTO: 02-12-1993
PAIS DE NACIMIENTO: REPUBLICA POPULAR CHINA
NRO DOCUMENTO: 59308606
SEXO: MASCULINO
USUARIO CARGA: wsturnos
FECHA CARGA: 22-10-2014

.....
Firma del Supervisor

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

000000

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente Nº 246605-2014 del registro de la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA, lo establecido en la Ley Nº 25.871, el Decreto Reglamentario Nº 616/10, las Disposiciones complementarias y concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la admisión, el ingreso, la permanencia y el egreso de personas a la REPUBLICA ARGENTINA se rigen por las disposiciones contenidas en la Ley Nº 25.871 y el Decreto Nº 616 del 3 de mayo de 2010, y en tal sentido, la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, como autoridad de aplicación de las mismas, debe asegurar a toda persona extranjera que solicite ser admitida de manera permanente, temporaria o transitoria en el territorio nacional, el goce de criterios y procedimientos de admisión no discriminatorios en los términos de los derechos y garantías establecidos por la Constitución Nacional y los tratados internacionales de raigambre constitucional, asegurando especialmente el respeto de los derechos humanos de los migrantes; armonizando de esta manera los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 4º y 5º del citado cuerpo normativo con los objetivos contenidos en el artículo 3º de la Ley Nº 25.871.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

000000

Que del expediente citado en el Visto surge que el extranjero KANGQIANG CHEN de nacionalidad CHINA, solicita su admisión en el Territorio Nacional al amparo del Artículo 23 inciso a) de la Ley Nº 25.871.

Que surge de lo actuado que el extranjero ingreso al territorio nacional sin someterse al control migratorio correspondiente

Que tales hechos se enmarcan dentro de los impedimentos para ingresar o permanecer en el Territorio Nacional normados por el Artículo 29 inciso i) de la Ley Nº 25.871.

Que la DIRECCION GENERAL TECNICA - JURIDICA de la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades delegadas por Disposición DNM Nº 1288 del 7 de mayo de 2013.

Por ello,

LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Deniégase el beneficio solicitado por la persona cuyos datos de consignan a continuación:

Apellido: CHEN

Nombre: Kangqiang

Nacionalidad: CHINA

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

000000

Fecha de Nacimiento: 02-12-1993

País de Nacimiento: REPUBLICA POPULAR CHINA

Fecha de Ingreso al país 01-06-2012

Estado Civil: SOLTERO/A

Sexo: MASCULINO

Tipo y N° Documento: P G59308608

ARTICULO 2º.- Declarase irregular su permanencia en el Territorio Nacional.

ARTICULO 3º.- Ordénase su expulsión del Territorio Nacional, en los términos del artículo 61 de la Ley Nº 25.871.

ARTICULO 4º.- Prohíbase su reingreso a la República Argentina por el término de CINCO (5) años conforme el inciso b) del artículo 63 de la Ley Nº 25.871.

ARTICULO 5º.- Cancelese la residencia precaria emitida a su favor.

ARTICULO 6º.- Notifíquese y hágase saber a la parte interesada o su representante legal, por el área pertinente de la Dirección General de Inmigración de esta DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES o la Delegación que corresponda por jurisdicción sobre el último domicilio constituido que, dentro de los plazos legales previstos, contra las presentes medidas podrá interponer los recursos establecidos en el Titulo VI, Capítulo I de la Ley Nº 25.871.

ARTICULO 7º.- Firme y consentida la presente y agotadas que fueran las vías recursivas administrativas y judicial, por el Departamento de Asesoramiento Operativo Permanente o la Delegación que corresponda por jurisdicción sobre el último domicilio

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

000000

constituido, ínstese el procedimiento previsto por el artículo 70 de la Ley N° 25.871.

ARTICULO 8º.- Regístrese y comuníquese. De resultar pertinente, póngase en conocimiento de la Dirección General de Asuntos Consulares dependiente del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO. Cumplidas las medidas ordenadas, archívese.

c. b.
m. a.

DISPOSICION SDX Nº 000000

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

095401

BUENOS AIRES, 28 de abril del 2016

VISTO el Expediente Nº 246605-2014 del registro de la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA, lo establecido en la Ley Nº 25.871, el Decreto Reglamentario Nº 616/10, las Disposiciones complementarias y concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la admisión, el ingreso, la permanencia y el egreso de personas a la REPUBLICA ARGENTINA se rigen por las disposiciones contenidas en la Ley Nº 25.871 y el Decreto Nº 616 del 3 de mayo de 2010, y en tal sentido, la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, como autoridad de aplicación de las mismas, debe asegurar a toda persona extranjera que solicite ser admitida de manera permanente, temporaria o transitoria en el territorio nacional, el goce de criterios y procedimientos de admisión no discriminatorios en los términos de los derechos y garantías establecidos por la Constitución Nacional y los tratados internacionales de raigambre constitucional, asegurando especialmente el respeto de los derechos humanos de los migrantes; armonizando de esta manera los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 4º y 5º del citado cuerpo normativo con los objetivos contenidos en el artículo 3º de la Ley Nº 25.871.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

095401

Que del expediente citado en el Visto surge que el extranjero KANGQIANG CHEN de nacionalidad CHINA, solicita su admisión en el Territorio Nacional al amparo del Artículo 23 inciso a) de la Ley Nº 25.871.

Que surge de lo actuado que el extranjero ingreso al territorio nacional sin someterse al control migratorio correspondiente

Que tales hechos se enmarcan dentro de los impedimentos para ingresar o permanecer en el Territorio Nacional normados por el Artículo 29 inciso i) de la Ley Nº 25.871.

Que la DIRECCION GENERAL TECNICA - JURIDICA de la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades delegadas por Disposición DNM Nº 1288 del 7 de mayo de 2013.

Por ello,

LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Deniégase el beneficio solicitado por la persona cuyos datos de consignan a continuación:

Apellido: CHEN

Nombre: Kangqiang

Nacionalidad: CHINA

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

095401

Fecha de Nacimiento: 02-12-1993

País de Nacimiento: REPUBLICA POPULAR CHINA

Fecha de Ingreso al país 01-06-2012

Estado Civil: SOLTERO/A

Sexo: MASCULINO

Tipo y N° Documento: P G59308608

ARTICULO 2º.- Declarase irregular su permanencia en el Territorio Nacional.

ARTICULO 3º.- Ordénase su expulsión del Territorio Nacional, en los términos del artículo 61 de la Ley Nº 25.871.

ARTICULO 4º.- Prohíbase su reingreso a la República Argentina por el término de CINCO (5) años conforme el inciso b) del artículo 63 de la Ley Nº 25.871.

ARTICULO 5º.- Cancelese la residencia precaria emitida a su favor.

ARTICULO 6º.- Notifíquese y hágase saber a la parte interesada o su representante legal, por el área pertinente de la Dirección General de Inmigración de esta DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES o la Delegación que corresponda por jurisdicción sobre el último domicilio constituido que, dentro de los plazos legales previstos, contra las presentes medidas podrá interponer los recursos establecidos en el Titulo VI, Capítulo I de la Ley Nº 25.871.

ARTICULO 7º.- Firme y consentida la presente y agotadas que fueran las vías recursivas administrativas y judicial, por el Departamento de Asesoramiento Operativo Permanente o la Delegación que corresponda por jurisdicción sobre el último domicilio

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

095401

constituido, ínstese el procedimiento previsto por el artículo 70 de la Ley N° 25.871.

ARTICULO 8º.- Regístrese y comuníquese. De resultar pertinente, póngase en conocimiento de la Dirección General de Asuntos Consulares dependiente del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO. Cumplidas las medidas ordenadas, archívese.

c. b.
m. a.

DISPOSICION SDX Nº 095401

DNM

SEBASTIÁN HORTON
DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACION
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
DA 178/2016

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Dirección Nacional de Migraciones

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

SEDE CENTRAL - Jueves, 28 de Abril de 2016

Nro. Exp.: 2466052014

En el día de la fecha, el agente GONZALEZ, ELVIRA SUSANA deja constancia que, habiendo supervisado las presentes actuaciones, no corresponde la adopción de nuevas medidas procesales, debiendo mantenerse lo actuado en reserva hasta tanto nuevos elementos lo justifiquen.

Nro. Control: 20160428205553

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

REGISTRO NACIONAL UNICO DE APODERADOS DE INMIGRANTES

Vto 30/11/2016



APELLIDO Y NOMBRE
ZENG, WANTING

DOCUMENTO
DNI 18764958

32052 PERSONA FISICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

07 MAY 2016

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Dirección Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda

Ref. Expte N° 246605-2014

En BUENOS AIRES, a los 02 días del mes de mayo del año 2016, siendo las 09:00 horas, comparece ante mí, agente del Departamento de Gestión Administrativa, una persona que dice ser y llamarse ZENG WANTING de nacionalidad CHINA, se identifica con CARNET DE APODERADOS nº 32052, en representación del extranjero CHEN KANGQIANG titular del expediente de la referencia, según apoderamiento /que surge de autos (fs._____)/ que exhibe en este acto agregándose copia certificada del instrumento respectivo/[1], constituyendo domicilio legal en LAVALLE 715 PISO 6 DTO A Y SE PROCEDE A NOTIFICARLO/A DE LA DISPOSICIÓN Nº 95401 a cuyo texto íntegro da lectura por sí, recibiendo copia certificada de aquélla. Asimismo se le informa que en caso de que considere que el acto emitido lesiona los derechos o intereses legítimos de su representado, podrá impugnarlo mediante recurso administrativo y/o judicial (Título VI Cap.I, Ley Nº 25.871). Con lo que se dio por terminado el acto, previa lectura que dio a la presente, firma por ante mí que he actuado.----------

FIRMA DEL APODERADO

FIRMA Y SELLO DEL AGENTE INTERVINIENTE

[1] Tachar lo que no corresponda.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

DNM

1

MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

BOLETA (BURe) N ° 1003-02873887

BUENOS AIRES, 9 de Mayo de 2016

Iniciador: CHEN, KANGQIANG
Precolicitud: 14983757793
Tipo de Trámite: RECURSO (993)
DELEGACION SEDE CENTRAL (1003)

Firma del Depositante

Esta boleta puede abonarse en Banco de la Nación Argentina en Bapro Pagos hasta su fecha de vencimiento

EN LETRAS: PESOS CUATROSCIENTOS CINCUENTA

Sellar al Dorso

00287388794983750149930450000000 4

AGADA FUERA DE ESTA FECHA NO TENDRA VALOR

Ministerio del Interior y Transporte
Dirección Nacional de Migraciones
Av. Antártida Argentina 1355
Capital Federal (C1104ACA)
C.U.I.T.: 30-68725627-6

Fecha: 09/05/2016 Hora: 09:18:48
Nro. Ticket: 0000-02905827 / 91
Cajero: ipolicastro
Terminal: WSCAJ
Caja: 2
Cuenta: TASAS
Rec. Ticket Anulado:
Nro. BURe: 00028738879
Cód. Trámite
Período:
Cantidad:
Valor Trámite: $ 450,00
TOTAL: $ 450,00

Dirección Nacional de Migraciones
09/05/2016
PAGADO

Importe por cobrar: $ 450,00
Total Recibido: $ 450
Vuelto: $ 0
Total Cobrado: $ 450,00

Recibí de: CHEN KANGQIANG
Forma de pago: Efectivo

Comprobante válido únicamente con sello y firma habilitados por DNM

Original: Blanco Duplicado: Color

MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
(BURe) N ° 1003-02873887
BUENOS AIRES, 9 de Mayo de 2016
Firma del Depositante
en Bapro Pagos hasta su fecha de vencimiento
EN LETRAS: PESOS CUATROSCIENTOS CINCUENTA
Sellar al Dorso
00287388794983750149930450000000 4
AGADA FUERA DE ESTA FECHA NO TENDRA VALOR

MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
(BURe) N ° 1003-02873887
BUENOS AIRES, 9 de Mayo de 2016
Firma del Depositante
en Bapro Pagos hasta su fecha de vencimiento
EN LETRAS: PESOS CUATROSCIENTOS CINCUENTA
Sellar al Dorso
00287388794983750149930450000000 4
AGADA FUERA DE ESTA FECHA NO TENDRA VALOR

MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
(BURe) N ° 1003-02873887
BUENOS AIRES, 9 de Mayo de 2016
Firma del Depositante
en Bapro Pagos hasta su fecha de vencimiento
EN LETRAS: PESOS CUATROSCIENTOS CINCUENTA
Sellar al Dorso
00287388794983750149930450000000 4
AGADA FUERA DE ESTA FECHA NO TENDRA VALOR

MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
(BURe) N ° 1003-02873887
BUENOS AIRES, 9 de Mayo de 2016
Firma del Depositante
en Bapro Pagos hasta su fecha de vencimiento
EN LETRAS: PESOS CUATROSCIENTOS CINCUENTA
Sellar al Dorso
00287388794983750149930450000000 4
AGADA FUERA DE ESTA FECHA NO TENDRA VALOR

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

AL SR. DIRECTOR NACIONAL DE MIGRACIONES:
S / D

PLANTEA RECURSO DE RECONSIDERACION – SOLICITA SE ME INTIME A REGULARIZAR SITUACION MIGRATORIA POR ATR. 23

Ref. Expediente N° 2466052014

CHEN, KANGQIANG, de nacionalidad China, titular del Pasaporte N°G59308608 por derecho propio, con domicilio real en la calle Barco Centenera Del 1240, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, y constituyendo domicilio en la calle Lavalle 715 6° A – CABA, respetuosamente me presento y digo:

I) Que conforme lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Disposición, por la cual declara irregular la permanencia y lo conmina a hacer abandono del país, motivo por el cual vengo a plantear en tiempo y forma **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN** (ART. 75 Ley 25.871) contra la Disposición SDX N°095401 de fecha 28 de abril de 2016, que me fuera notificada el 02 de mayo del corriente año, en la cual se dispuso **ORDENAR LA EXPULSION** del país del suscripto; es que requiero se me otorgue la posibilidad de regularizar mi situación migratoria conforme lo normado en el art. 23 inciso a) de la Ley 25871, vengo a soicitar se me intime a regularizar mi situación migratoria **con motivo a la existencia firme de una propuesta de trabajo en el país.**

09 MAY 2016

Que en la fecha antes mencionada, se me ha notificado de la cancelación de la precaria que hasta ese momento poseía, en carácter de trabajar extranjero, por ante la Dirección Nacional de Migraciones, asimismo se me notifico de la disposición por la cual se ordena mi expulsión del país. Ante este cuadro de situación y siendo desconocido por mi persona que existía una intimación a que regularice mi situación, la cual nunca fue informada a mi persona, es que vengo por la presente a recurrir la presente disposición y requerir por ante quien corresponda se me conceda nuevo plazo para regularizar mi situación en el país, básicamente; porque poseo una propuesta firme de trabajo en el cual podré desempeñarme en lo que conozco que se en el rubro de supermercado, como prueba de ello ya he acompañado la totalidad de la documentación respaldatoria a tal efecto, por cuanto hasta he obenido certificado de readicación precaria.

- CONTRATO DE TRABAJO (del cual surge la propuesta firme de desempeñarme laboralmente en la Argentina)
- COPIA DE LA RESPECTIVA INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE REQUIRENTE PARA EXTRANJEROS, (acreditando l que respecta en relación a mi empleador)
- CONSTANCIA DE INSCRIPCION DE AFIP, de mi empleador acreditando de esta manera la situación contable.
- COPIAS DE MI RECIBO DE SUELDO.
- MIS APORTES Y MI CONSTANCIA DE CUIL

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

II) Que a tenor las circunstancias antes descriptas y teniendo en cuenta que me ha denegado la residencia y permanencia en el país con motivo a lo normado en los artículos 61 y 63 inc. b) (Ley 25.871), es que interpongo formal recurso, **solicitando se revea los motivos que dieron origen a la resolución / disposición, que actualmente me causa un serio perjuicio, pues me impide continuar legalmente en este país. Todo ello conforme lo establece el art. 74.**- Contra las decisiones de la Dirección Nacional de Migraciones que revistan carácter de definitivas o que impidan totalmente la tramitación del reclamo o pretensión del interesado y contra los interlocutorios de mero trámite que lesionen derchos subjetivos o un interés legítimo, procederá la revisión en sede adminstrativa y judicial, cuando:

a) Se deniegue la admisión o la permanencia de un extranjero;
b) Se cancele la autorización de residencia permanente, temporaria o transitoria;
c) Se conmine a un exranjero a hacer abandono del país o se decrete su expulsión;
d) Se resuelva la aplicación de multas y cauciones o su ejecución.

ARTICULO 75. – Podrán ser objeto de Recurso de Reconsideración los actos administrativos que resuelvan sobre las cuestiones enumeradas precedentemente.
Dicho recurso se interpondrá contra los actos dictados por la Dirección Nacional de Migraciones y serán resueltos por ésta.
En el caso de que el acto hubiese sido dictado por autoridad delegada, ésta será quien resuelva, sin perjuicio del derecho de avocación de la mencionada Dirección, salvo que la delegación hubiere cesado al tiempo de deducirse el recurso, supuesto en el cual resoverá el delgante.
El Recurso de Reconsideración deberá deducirse dentro

III) Cabe destacar que la finalidad primoradial del este Recurso de Reconsideración interpuesto en dichas actuaciones en la prosecución de la vía adminstrativa, por cuanto habiendo agotado esta instancia es que entiendo que se me intimará a regularizar mi situación migratoria en el país por cuanto poseo una propuesta laboral en el marco del art. 23 inc. a) ley 25871.

IV) Para acreditar lo ante dicho es que me remito a lo dispuesto en las Disposición SDX N°095401e fecha 28 de Abril de 2016.

V) Que teniendo en cuenta que mi situación es que solicito se de a las PRESENTES ACTUACIONES CARÁCTER DE PREFERENTE DESPACHO. A FIN DE PODER TRAMITAR POR ANTE EL DEPARTAMENTO DE RADICACIONES LA REGULARIZACION DE MI PERMANECIA EN EL PAIS.

Sin más y esperando se dé curso favorable a lo aquí requerido saluda a Ud. muy atte.

CHEN KANGQIANG

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

ANSES

Impreso : 03/05/2016
Fecha de Alta : 03/05/2016 12:00:00 a.m.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SISTEMA UNICO DE REGISTRO LABORAL

CUIL/CUIT: 23-62713822-9

CHEN KANGQIANG

DOCUMENTO: CERMI 0000246605

CONSTANCIA GRATUITA

"Ud. debe tener un Ãºnico; CUIL/CUIT. Esta Credencial debe ser exhibida para realizar cualquier trÃ¡mite ante ANSES u otro organismo que le requiera su CUIL/CUIT. Los datos contenidos en la presente consulta, podrÃ¡n; certificarse accediendo a la pÃ¡gina; institucional www.anses.gob.ar. De acuerdo a lo dispuesto por la ResoluciÃ³n D.E. 76/09, la Constancia de CUIL/CUIT, emitida a travÃ©s de la PÃ¡gina WEB de ANSES NO requieren la autenticaciÃ³n con sello o firma de un agente de ANSES."

Esta Constancia NO tiene vencimiento".

"Unidad de AtenciÃ³n TelefÃ³nica Gratuita para todo el paÃs"

130(ANSES)

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

AFIP | aportes en línea | Buzón de observaciones

Cuidá lo tuyo. [redacted]

aportes en línea

Cerrar Sesión

martes, 03 de mayo de 2016 - 04:30:17 p.m.

CUIL:23-62713822-9

RESUMEN DE SITUACIÓN PREVISIONAL DESDE EL 04/2015 AL 03/2016

En el curso del último año, Usted se encuentra registrado por 3 empleadores.

Para navegar por la información de su situación previsional con cada uno de ellos utilice los botones "Anterior" y "Siguiente".

Siguiente

Empleador 1				
Periodo	Incluido en declaración jurada	Aportes de seguridad social	Aportes de obra social	Contribución patronal de obra social
04/2015	NO PRESENTADA			
05/2015	SI	PAGO	PAGO	PAGO
06/2015	SI	PAGO	PAGO	PAGO
07/2015	SI	PAGO	PAGO	PAGO
08/2015	SI	PAGO	IMPAGO	IMPAGO
09/2015	SI	PAGO	PAGO	PAGO
10/2015	SI	IMPAGO	IMPAGO	IMPAGO
11/2015	SI	IMPAGO	IMPAGO	IMPAGO
12/2015	SI	IMPAGO	IMPAGO	IMPAGO
01/2016	SI	IMPAGO	IMPAGO	IMPAGO
02/2016	SI	IMPAGO	IMPAGO	IMPAGO
03/2016	SI	IMPAGO	IMPAGO	IMPAGO

Referencias: Pago | Pago parcial | Impago | No declarado

AFIP 2011, 2013, 2014

DISPOSICIÃ N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

AFIP aportes en línea Buzón de observaciones

Cuidá lo tuyo.

aportes en línea

Cerrar Sesión

martes, 03 de mayo de 2016 - 04:30:51 p.m.

CUIL:23-62713822-9

RESUMEN DE SITUACIÓN PREVISIONAL DESDE EL 04/2015 AL 03/2016

En el curso del último año, Usted se encuentra registrado por 3 empleadores.

Para navegar por la información de su situación previsional con cada uno de ellos utilice los botones "Anterior" y "Siguiente".

Anterior Siguiente

Empleador 2				
Periodo	Incluido en declaración jurada	Aportes de seguridad social	Aportes de obra social	Contribución patronal de obra social
04/2015	SI	PAGO	PAGO	PAGO
05/2015	SI	PAGO	PAGO	PAGO
06/2015	NO PRESENTADA			
07/2015	NO PRESENTADA			
08/2015	NO PRESENTADA			
09/2015	NO PRESENTADA			
10/2015	NO PRESENTADA			
11/2015	NO PRESENTADA			
12/2015	NO PRESENTADA			
01/2016	NO PRESENTADA			
02/2016	NO PRESENTADA			
03/2016	NO PRESENTADA			

Referencias: Pago | Pago parcial | Impago | No declarado

AFIP 2011, 2013, 2014

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

AFIP | aportes en línea | Buzón de observaciones

Cuidá lo tuyo.

aportes en línea

Cerrar Sesión

martes, 03 de mayo de 2016 - 04:31:16 p.m.

CUIL:23-62713822-9

RESUMEN DE SITUACIÓN PREVISIONAL DESDE EL 04/2015 AL 03/2016

En el curso del último año, Usted se encuentra registrado por 3 empleadores.

Para navegar por la información de su situación previsional con cada uno de ellos utilice los botones "Anterior" y "Siguiente".

Anterior

Empleador 3				
Periodo	Incluido en declaración jurada	Aportes de seguridad social	Aportes de obra social	Contribución patronal de obra social
04/2015	NO PRESENTADA			
05/2015	NO PRESENTADA			
06/2015	NO PRESENTADA			
07/2015	NO PRESENTADA			
08/2015	NO PRESENTADA			
09/2015	NO PRESENTADA			
10/2015	NO PRESENTADA			
11/2015	NO PRESENTADA			
12/2015	NO PRESENTADA			
01/2016	NO PRESENTADA			
02/2016	SI	PAGO	PAGO	PAGO
03/2016	SI	PAGO	PAGO	PAGO

Referencias: Pago | Pago parcial | Impago | No declarado

AFIP 2011, 2013, 2014

DISPOSICIÃ"N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

AFIP

Simplificación Registral

CONSTANCIA DEL TRABAJADOR
Baja

Original para el empleador, duplicado para el empleado

Empleador: CUIT: 27-94454842-7

Nombre y apellido o Denominación: YUN CHEN

Datos del Empleado

Apellido y nombre: CHEN KANGQIANG

CUIL: 23-62713822-9

Fecha Inicio: 27/10/2014 | Fecha Cese: 30/05/2015 | Obra Social: 126205 - O.S.DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Modalidad de contrato: 001 - A tiempo parcial. Indeterminado/permanente | Situación de Revista:

ART vigente: 00000 - SIN CONTRATO LRT | Regimen: SIPA

Contrato: | Agropecuario: NO

Tipo servicio: 000 - SERVICIOS COMUNES CONTINUOS

Convenio colectivo: 0130/75 - COMERCIO - CONFEDERACION GENERAL EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ COMISION COORDINADORA PATRONAL DE ACTIVIDADES MERCANTILES Y OTRAS. - CONFEDERACION GENERAL EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ COMISION COORDINADORA PATRONAL DE ACTIVIDADES MERCANTILES Y OTRAS.

Categoria: 007511 - CATEGORIA A - MAESTRANZA Y SERVICIOS | Puesto: 4132 - Empleados de servicios de apoyo a la producción

Retrib. pactada: $5500,00 | Mod. Liq.: 1 - MES

Domicilio de explotación: GONZALEZ ELPIDIO 4749 Cod. Postal 1407, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Actividad económica: 521120 - VENTA AL POR MENOR EN SUPERMERCADOS CON PREDOMINIO DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS Y BEBIDAS

Baja

Clave: CB 48396943579215277179

Fecha - hora de envío: 01/06/2015 - 14:03:01 hs.

Situación de baja: 25 - Abandono del trabajo/ Art.244 LCT

Firma empleador y fecha de notificacion

Nro. Inic. del registro de trámite: 151068494083

Fecha de impresión: 01/06/2015

Con su clave fiscal Ud. podrá ingresar a la página www.afip.gob.ar y consultar el sistema - Aportes en Línea – para conocer su situación personal en la seguridad social (previsional, obra social y riesgo de trabajo) existente en los registros de la AFIP.

Talón para el empleado (Duplicado)

página 2 de 2

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta Dirección Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Volver

Imprimir pantalla

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CUIT: **27-94478954-0**
HUANG YALI

IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T3 Cat II Ingresos desde $25.001	09-2012
GANANCIAS PERSONAS FISICAS	09-2012
IVA	09-2012
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	02-2016

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

Actividad principal: *471130 (F-883) VENTA AL POR MENOR EN MINIMERCADOS* Mes de inicio: *11/2013*
Secundaria(s):
Mes de cierre ejercicio comercial: **12**

Domicilio Fiscal

BARCO CENTENERA DEL 1240
1424-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Dependencia donde se encuentra Inscripto

AGENCIA NRO 43
RIVADAVIA N° 2499 ESQ. LARREA
1034 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***04-05-2016*** a ***31-10-2016*** Hora **11:11:52** Verificador **103965102226**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP http://www.afip.gob.ar.

DISPOSICIÃ"N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

CONTRATO DE TRABAJO

Entre la Sra. HUANG, YALI con domicilio en la calle Barco Centenera del Nº1240, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, DNI Nº 94.478.954, CUIT N° 27-94478954-0, cuya actividad principal es supermercado, por una parte y denominado en adelante "EL EMPLEADOR", y el señor CHEN, KANGQIANG domicilio en la calle Barco Centenera Del N°1240, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de nacionalidad China, con Pasaporte NºG59308608 y denominado en adelante "EL TRABAJADOR", convienen la celebración del presente precontrato conforme a las cláusulas siguientes.

PRIMERA: EL EMPLEADOR declara que realiza esta contratación conforme con la Legislación Laboral Argentina, quedando en su suspenso el inicio de la relación laboral hasta el momento en que el trabajador se encuentre migratoriamente habilitado para trabajar, de conformidad a lo establecido en la Disposición DNM Nº 40.164/07.

SEGUNDA: EL TRABAJADOR se obliga a acreditar fehacientemente su habilitación migratoria otorgada por autoridad competente a los efectos de iniciar su relación laboral.

TERCERA: El plazo de duración de la relación será de un (1) año, oportunidad en que quedaran extinguidas las obligaciones reciprocas de las partes.

CUARTA: EL TRABAJADOR desempeñara las tareas de repositor, los días lunes a Sábado, en el horario de 9hs a 14hs, en el domicilio sito en la calle Barco Centenera Del Nº1240, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comprometiéndose a desempeñarlas con diligencia colaboración y fidelidad.

QUINTA: La remuneración que percibirá el trabajador será de pesos SEIS MIL ($6000) , suma a percibir por el trabajador conforme lo establecido en el CCT Nº130/75 que rige la actividad comprensiva de sueldo más presentimo.

SEXTA: Las partes constituyen domicilios especiales en los enunciados al comienzo, donde se tendrá por válidas todas las citaciones, comunicaciones y notificaciones y se someten para el caso de divergencias a la autoridad de Ministerio de Trabajo de la Capital Federal.-

En prueba de conformidad si firma dos ejemplares de un mismo tenor, uno para el trabajador y otro para el empleador en la Ciudad de Buenos Aires a los 04 días del mes de Mayo de 2016.

黃雅丽 HUANG YALI
Firma del empleador

Chen Kang Qiang
Firma del trabajador

Firma/s Certificada/s en Buenos Aires, 04/05/16
Sello FO126047S3

M. EUGENIA PEDRA
MAT. 5369
ESCRIBANA

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

COLEGIO DE ESCRIBANOS

ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS

LEY 404

F 012604753

Buenos Aires, 04 de MAYO de 2016 . En mi carácter de escribano Adscripta del Registro Notarial 160 de la Ciudad de Buenos Aires

CERTIFICO: Que la/s FIRMAS que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simultáneamente por ACTA número Setenta y Tres (73) del LIBRO número Cuatro (4) , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican: 1) Yali HUANG, DNI 94.478.954; 2) Kangqiang CHEN, Pasaporte Chino G59308608 quienes justifican sus identidades de acuerdo al inciso "a" del articulo 306 del Código Civil y Comercial y actúan por si.- El instrumento consiste en Precontrato de Trabajo.-

M. EUGENIA PEDRA
MAT. 4360
ESCRIBANA

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

CONTRATO DE TRABAJO

Entre el Sra. CHEN, QIANLAN con domicilio en la calle Av. Cazon Nº746, Localidad de Tigre de Provincia de Buenos Aires, DNI Nº 94.173.568, CUIT N° 27-94173568-7, cuya actividad principal es supermercado, por una parte y denominado en adelante "EL EMPLEADOR", y el señor CHEN, KANGQIANG domicilio en la calle Av. Mosconi Nº3235, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de nacionalidad China, con Pasaporte Nº G59308608 y denominado en adelante "EL TRABAJADOR", convienen la celebración del presente precontrato conforme a las cláusulas siguientes.

PRIMERA: EL EMPLEADOR declara que realiza esta contratación conforme con la Legislación Laboral Argentina, quedando en su suspenso el inicio de la relación laboral hasta el momento en que el trabajador se encuentre migratoriamente habilitado para trabajar, de conformidad a lo establecido en la Disposición DNM Nº 40.164/07.

SEGUNDA: EL TRABAJADOR se obliga a acreditar fehacientemente su habilitación migratoria otorgada por autoridad competente a los efectos de iniciar su relación laboral.

TERCERA: El plazo de duración de la relación será de un (1) año, oportunidad en que quedaran extinguidas las obligaciones reciprocas de las partes.

CUARTA: EL TRABAJADOR desempeñara las tareas de repositor, los dias lunes a Sábado, en el horario de 9hs a 14hs, en el domicilio sito en la calle Av. Mosconi Nº3235, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comprometiéndose a desempeñarlas con diligencia colaboración y fidelidad.

QUINTA: La remuneración que percibirá el trabajador será de pesos SEIS MIL ($6000) , suma a percibir por el trabajador conforme lo establecido en el CCT Nº130/75 que rige la actividad comprensiva de sueldo más presentimo.

SEXTA: Las partes constituyen domicilios especiales en los enunciados al comienzo, donde se tendrá por válidas todas las citaciones, comunicaciones y notificaciones y se someten para el caso de divergencias a la autoridad de Ministerio de Trabajo de la Capital Federal.-

En prueba de conformidad si firma dos ejemplares de un mismo tenor, uno para el trabajador y otro para el empleador en la Ciudad de Buenos Aires a los 27 dias del mes de Mayo de 2015.

Firma del empleador

Firma del trabajador

Firma/s Certificada/s en Buenos Aires, 27/05/2015 NP F 011624366

M. EUGENIA PEDRA MAT. 5363 ESCRIBANA

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

COLEGIO DE ESCRIBANOS

ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS

LEY 404

F 011624366

Buenos Aires, 27 de Mayo de 2015 . En mi carácter de escribano Adscripta del Registro Notarial 160 de Capital Federal CERTIFICO: Que la/s firmas que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simultáneamente por ACTA número Ciento Ochenta y Seis del LIBRO número Dos———— , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como la justificación de su identidad. 1) Qianlan CHEN, DNI 94.173.568; 2) Kangqiang CHEN, Pasaporte Chino G 59308608, quienes justifican su identidad de acuerdo al inciso c) del Art. 1002 del Código Civil y manifiestan actuar por si. El instrumento consiste en Contrato de Trabajo.

EUGENIA PEDRA MAT. 5393 ESCRIBANA

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

AFIP

Simplificación Registral

CONSTANCIA DEL TRABAJADOR
Alta

Original para el empleador, duplicado para el empleado

CUIT: 27-94173568-7

Nombre y apellido o Denominación: QIANLAN CHEN

Datos del Empleado

Apellido y nombre: CHEN KANGQIANG

CUIL: 23-62713822-9

Fecha Inicio: 25/05/2015 | **Fecha Cese:** | **Obra Social:** 126205 - O.S.DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Modalidad de contrato: 014 - Nuevo período de prueba | **Situación de Revista:** 01 - Activo

ART vigente: 00000 - SIN CONTRATO LRT | **Regimen:** SIPA

Contrato: | **Agropecuario:** NO

Tipo servicio: 000 - SERVICIOS COMUNES CONTINUOS

Convenio colectivo: 0130/75 - COMERCIO - CONFEDERACION GENERAL EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ COMISION COORDINADORA PATRONAL DE ACTIVIDADES MERCANTILES Y OTRAS. - CONFEDERACION GENERAL EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ COMISION COORDINADORA PATRONAL DE ACTIVIDADES MERCANTILES Y OTRAS.

Categoría: 007511 - CATEGORIA A - MAESTRANZA Y SERVICIOS | **Puesto:** 4131 - Empleados de control de abastecimientos inventario

Retrib. pactada: $4953.98 | **Mod. Liq.:** 1 - MES

Domicilio de explotación: MOSCONI GRAL AV. 3235 Cod. Postal 1419, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Actividad económica: 471130 - VENTA AL POR MENOR EN MINIMERCADOS

Alta

Clave: CA 81346816469398465277

Fecha - hora de envío: 2015-05-26 - 21:22:50 hs.

陈倩兰

Firma empleador y fecha de notificación

Número de registro de trámite: 151066676516

Fecha de impresión: 26/05/2015

Con su clave fiscal Ud. podrá ingresar a la página www.afip.gob.ar y consultar el sistema - Aportes en Línea – para conocer su situación personal en la seguridad social (previsional, obra social y riesgo de trabajo) existente en los registros de la AFIP.

Talón para el empleado (Duplicado)

página 2 de 2

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

QIANLAN CHEN		CUIT	27-94173568-7	
Av. Mosconi 3235 - CABA				
APELLIDO Y NOMBRE		CUIL	LEGAJO	
CHEN KANGQIANG		20-94487090-4	3	
SECCIÓN		FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN	ANTIGÜEDAD
		25/05/2015	5377,39	12
CATEGORIA	A MAESTRANZA Y SERVICIOS	PERÍODO DE PAGO	abr-16	
CALIFICACIÓN PROFESIONAL	Ayudante	CONTRATACIÓN	Servicios Comunes Continuos	

DESCRIPCIÓN		UNIDADES	REMUNERACIONES CON APORTES	REMUNERACIONES SIN APORTES	DESCUENTOS
Sueldo Básico			5.377,39		
Antigüedad			-		
Presentismo	8,33%		447,94		
Jubilacion	11%				640,79
Ley 19032	3%				174,76
O. Social	3%				322,64
Faecys	0,50%				29,13
Sindicato	2%				116,51
Redondeo				0,50	
			5.825,33	0,50	1.283,82

LUGAR Y FECHA DE PAGO: CABA, 04/2016	FORMA DE PAGO:	TOTAL NETO:	4.542,00

SON PESOS:
CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS.

MES: abr-16 BANCO: FECHA DE DEPÓSITO: abr-16	RECIBÍ EL IMPORTE NETO DE ESTA LIQUIDACIÓN EN PAGO DE MI REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INDICADO Y DUPLICADO DE LA MISMA CONFORME A LA LEY VIGENTE.	FIRMA EMPLEADO

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

QIANLAN CHEN		CUIT	27-94173568-7
Av. Mosconi 3235 - CABA			
APELLIDO Y NOMBRE		CUIL	LEGAJO
CHEN KANGQIANG		20-94487090-4	3

		FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN	RECIBO Nº
SECCIÓN		25/05/2015	5377,39	11
CATEGORIA	A MAESTRANZA Y SERVICIOS	PERÍODO DE PAGO	mar-16	
CALIFICACIÓN PROFESIONAL	Ayudante	CONTRATACIÓN	Servicios Comunes Continuos	

CONCEPTO		UNIDADES	REMUNERACIONES SUJETAS A RETENCIÓN	REMUNERACIONES EXENTAS	DESCUENTOS
Sueldo Básico			5.377,39		
Antigüedad			-		
Presentismo	8,33%		447,94		
Acuedro 2016				500,00	
Jubilacion	11%				640,79
Ley 19032	3%				174,76
O. Social	3%				322,64
Faecys	0,50%				29,13
Sindicato	2%				116,51
Redondeo				0,50	
			5.825,33	500,50	1.283,82

LUGAR Y FECHA DE PAGO: CABA, 03/2016	FORMA DE PAGO:	TOTAL NETO 5.042,00

SON PESOS:
CINCO MIL CUARENTA Y DOS.

MES: mar-16 BANCO: FECHA DE DEPÓSITO: mar-16	RECIBÍ EL IMPORTE NETO DE ESTA LIQUIDACIÓN SIN PAGO DE MI REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INDICADO Y DUPLICADO DE LA MISMA CONFORME A LA LEY VIGENTE.	FIRMA EMPLEADOR

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

QIANLAN CHEN		CUIT	27-94173568-7
Av. Mosconi 3235 - CABA			
APELLIDO Y NOMBRE		CUIL	LEGAJO
CHEN KANGQIANG		20-94487090-4	3

		FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN	RECIBO Nº
SECCIÓN		25/05/2015	5377,39	10
CATEGORIA	A MAESTRANZA Y SERVICIOS	PERÍODO DE PAGO	feb-16	
CALIFICACIÓN PROFESIONAL	Ayudante	CONTRATACIÓN	Servicios Comunes Continuos	

CONCEPTO		UNIDADES	REMUNERACIONES SUJETAS A RETENCIÓN	REMUNERACIONES EXENTAS	DESCUENTOS
Sueldo Básico			5.377,39		
Antigüedad			-		
Presentismo	8,33%		447,94		
Jubilacion	11%				640,79
Ley 19032	3%				174,76
O. Social	3%				322,64
Faecys	0,50%				29,13
Sindicato	2%				116,51
Redondeo				0,50	
			5.825,33	0,50	1.283,82

LUGAR Y FECHA DE PAGO: CABA, 02/2016	FORMA DE PAGO:	TOTAL NETO 4.542,00

SON PESOS:
CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS.

MES: feb-16 BANCO: FECHA DE DEPÓSITO: feb-16	RECIBÍ EL IMPORTE NETO DE ESTA LIQUIDACIÓN EN PAGO DE MI REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INDICADO Y DUPLICADO DE LA MISMA CONFORME A LA LEY VIGENTE.	FIRMA EMPLEADOR

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

QIANLAN CHEN			CUIT	27-94173568-7
Av. Mosconi 3235 - CABA				
APELLIDO Y NOMBRE		CUIL	LEGAJO	
CHEN KANGQIANG		20-94487090-4	3	

		FECHA DE INGRESO	REMUNERACIÓN	ANTIGÜEDAD
SECCIÓN		25/05/2015	5377,39	7
CATEGORIA	A MAESTRANZA Y SERVICIOS	PERÍODO DE PAGO	nov-15	
CALIFICACIÓN PROFESIONAL	Ayudante	CONTRATACIÓN	Servicios Comunes Continuos	

CONCEPTO		UNIDADES	REMUNERATIVOS SUJETOS A RETENCIÓN	NO REMUNERATIVOS	DESCUENTOS
Sueldo Básico			5.377,39		
Antigüedad			-		
Presentismo	8,33%		447,94		
Jubilacion	11%				640,79
Ley 19032	3%				174,76
O. Social	3%				322,64
Faecys	0,50%				29,13
Sindicato	2%				116,51
Redondeo				0,50	
			5.825,33	0,50	1.283,82

LUGAR Y FECHA DE PAGO: CABA, 11/2015	FORMA DE PAGO:	TOTAL NETO	4.542,00

SON PESOS:
CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS.

MES: nov-15 BANCO: FECHA DE DEPÓSITO: nov-15	RECIBÍ EL IMPORTE NETO DE ESTA LIQUIDACIÓN EN PAGO DE MI REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INDICADO Y DUPLICADO DE LA MISMA CONFORME A LA LEY VIGENTE.	FIRMA EMPLEADOR

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

QIANLAN CHEN		CUIT	27-94173568-7
Av. Mosconi 3235 - CABA			
APELLIDO Y NOMBRE		CUIL	LEGAJO
CHEN KANGQIANG		20-94487090-4	3

		FECHA DE INGRESO	ANTIGUEDAD	PERIODO AÑ
SECCIÓN		25/05/2015	5377,39	8
CATEGORIA	A MAESTRANZA Y SERVICIOS	PERÍODO DE PAGO	dic-15	
CALIFICACIÓN PROFESIONAL	Ayudante	CONTRATACIÓN	Servicios Comunes Continuos	

CONCEPTO		HABERES	REMUNERATIVOS SUJETOS A APORTES Y CONTRIB.	NO REMUNERATIVOS SUJETOS A APORTES Y CONTRIB.	DESCUENTOS
Sueldo Básico			5.377,39		
Antigüedad			-		
Presentismo	8,33%		447,94		
SAC			2.912,76		
Jubilacion	11%				961,19
Ley 19032	3%				262,14
O. Social	3%				322,64
Faecys	0,50%				43,69
Sindicato	2%				174,76
Redondeo				0,34	
			8.738,09	0,34	1.764,43

LUGAR Y FECHA DE PAGO: CABA, 12/2015	FORMA DE PAGO:	TOTAL NETO	6.974,00

SON PESOS:
SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO.

MES: dic-15 BANCO: FECHA DE DEPÓSITO: dic-15	RECIBÍ EL IMPORTE NETO DE ESTA LIQUIDACIÓN EN PAGO DE MI REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INDICADO Y DUPLICADO DE LA MISMA CONFORME A LA LEY VIGENTE.	FIRMA EMPLEADOR

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	95401

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	95401

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	95401

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **TRABAJADOR**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **10-05-2016** y hasta el **09-06-2016**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO BENJAMÍN RAMIREZ TANDAZO CON FECHA 10-05-2016. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Dirección Nacional de Migraciones

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

SEDE CENTRAL - Lunes, 23 de Mayo de 2016

Nro. Expediente: 246605/2014

Area Movimiento Expedientes y Actuaciones:

Atento la medida dictada en autos, la que se encuentra debidamente notificada y el escrito presentado por el causante, se solicita tomar la intervención de su competencia.-

Providencia SDX: 140932

G.G.S

JUAN F. DE CARLI
DIRECTOR DE CONTROL DE PERMANENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIÓN

J.F.D.C

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	95401

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	95401

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	95401

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **TRABAJADOR**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **07-06-2016** y hasta el **07-07-2016**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO MARIA LAURA CASTILLO CON FECHA 07-06-2016. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	95401

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	95401

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	95401

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **TRABAJADOR**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **04-07-2016** y hasta el **03-08-2016**

Sí se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO JUAN PABLO GUASTAVINO ALVAREZ CON FECHA 04-07-2016. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	95401

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	95401

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	95401

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **TRABAJADOR**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **27-07-2016** y hasta el **26-08-2016**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO JUAN PABLO GUASTAVINO ALVAREZ CON FECHA 27-07-2016. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Dirección Nacional de Migraciones

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

SEDE CENTRAL - Miércoles, 27 de Julio de 2016

Referencia: Providencia SDX 140932/

Nro. Expediente: 246605/2014

Vienen a consideración de esta instancia para competente intervención, las actuaciones de referencia correspondientes al extranjero CHEN KANGQIANG de nacionalidad CHINA

-I-

Surge de las actuaciones a fs. 79/82, la Disposición SDX N° 95401 de fecha 28 de abril de 2016, a través de la cual se denegó el beneficio migratorio perseguido por el causante, se declaró irregular su permanencia; ordenando su expulsión del territorio nacional con la pertinente prohibición de reingreso por el plazo de cinco años; como consecuencia de encontrarse inmerso dentro del impedimento previsto por el artículo 29 inciso i) de la Ley N° 25.871; notificándose el causante, a través de su apoderado, tal como luce a fs. 85, el día 2 de mayo de 2016.-

Como consecuencia de ello, el causante realiza una presentación recursiva, en tiempo y forma, la que deberá tomarse como recurso de reconsideración de conformidad con las previsiones del artículo 75 de la Ley N° 25.871.-

-II-

De esta forma, sólo resta resolver la cuestión de fondo.-

Habiendo analizado los argumentos esgrimidos por el extranjero, se puede concluir que ninguno es de suficiente peso; ni relevancia jurídica para revertir las medidas ordenadas.-

Sin perjuicio de ello, no es ocioso reiterar el alcance del artículo 1° de la Ley N° 25.871; que establece: "La admisión, el ingreso, la permanencia y el egreso de las personas se rigen por las disposiciones de la presente ley y su reglamentación.-"

Así, es claro que en cualquier Estado de Derecho la permanencia de los extranjeros se encuentra regulada fijándose las normas que permitan integrarlos legalmente a la sociedad que pretenden formar parte.-

Es por ello, que la norma migratoria regula la admisión de extranjeros, estableciendo las condiciones bajo las cuales pueden obtener su residencia legal en tanto esas normas estén vigentes y tanto la autoridad administrativa como el administrado deben supeditarse a ellas.-

Asimismo, no debe soslayarse que los derechos consagrados en nuestra Constitución Nacional no son absolutos y en tanto ellos no se alteren, están limitados por las leyes que reglamenten su ejercicio; de conformidad con el artículo 28 de la propia Carta Magna.-

El mismo razonamiento debe tenerse en cuenta para los Tratados Internacionales de raigambre constitucional; incorporados por el artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional.-

Se puede concluir entonces, que es facultad exclusiva de la Dirección Nacional de Migraciones establecer las condiciones de ingreso y permanencia de los extranjeros en el territorio nacional y es en ejercicio de dichas facultades que se establecen las causas que impiden el ingreso y la permanencia.-

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

En otro orden de ideas, respecto del acto administrativo cuestionado, debe decirse que fue dictado de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 25.871 y le fue efectuado el control de legalidad pertinente, tal como preceptúan los artículos 7 y 8 de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549.-

Por lo tanto deberá rechazarse la presentación.-

-III-

En ese entendimiento, a juicio de este Cuerpo Asesor, deberán remitirse las actuaciones con el fin que se dicte un nuevo acto administrativo que contenga las siguientes medidas:

- rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por el extranjero; debiendo estarse a las medidas dictadas en la Disposición SDX N° 95401 de fecha 28 de abril de 2016.-

E.A.L

Dictamen SDX 012536

Fecha de Protocolizacion: 27/07/2016



E.D.B

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	95401

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	95401

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	95401

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **TRABAJADOR**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **22-08-2016** y hasta el **21-09-2016**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO JUAN PABLO GUASTAVINO ALVAREZ CON FECHA 22-08-2016. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	95401

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	95401

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	95401

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **TRABAJADOR**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **15-09-2016** y hasta el **15-10-2016**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO MARIA LAURA CASTILLO CON FECHA 15-09-2016. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	95401

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	95401

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	95401

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **TRABAJADOR**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **14-10-2016** y hasta el **13-11-2016**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO BENJAMÍN RAMIREZ TANDAZO CON FECHA 14-10-2016. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

000000

EXPEDIENTE Nº 2466052014

BUENOS AIRES, 21-09-2016
Delegación: Sede Central
SEÑOR JEFE:

ELEVAMOS EL PRESENTE EXPEDIENTE A SU CONSIDERACION INFORMANDO QUE EL MISMO NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACION PREVISTA EN LA REGLAMENTACION Y NO SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER OTORGADA LA RADICACION SOLICITADA.

LA INFORMACION RELACIONADA CON EL TRAMITE SE CONSIGNA A CONTINUACION:

APELLIDOS: CHEN
NOMBRES: KANGQIANG
NACIONALIDAD: CHINA
PAIS DE NACIMIENTO: REPUBLICA POPULAR CHINA
FECHA DE NACIMIENTO: 02-12-1993
SEXO: MASCULINO
ESTADO CIVIL: SOLTERO/A
FECHA DE INGRESO AL PAIS: 01-06-2012
CATEGORIA: DESFAVORABLE
MOTIVO: RECONSIDERACION
NORMA: SITUACION MIGRATORIA
TOMADOR: BARRIONUEVO, CRISTAL
SUPERVISOR: PORRONI, GISELA VIVIANA

DATOS DEL TURNO

APELLIDOS: CHEN
NOMBRES: KANGQIANG
FECHA DE NACIMIENTO: 02-12-1993
PAIS DE NACIMIENTO: REPUBLICA POPULAR CHINA
NRO DOCUMENTO: 59308606
SEXO: MASCULINO
USUARIO CARGA: wsturnos
FECHA CARGA: 22-10-2014

.....
Firma del Supervisor

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

000000

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 246605-2014 del registro de la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA, lo establecido en la Ley N° 25.871, el Decreto Reglamentario N° 616/10, y

CONSIDERANDO:

Que sobre el extranjero KANGQIANG CHEN de nacionalidad CHINA, recayó la Disposición SDX N° 95401 de fecha 28-04-2016, la cual se notificó el 02-05-2016.

Que frente al decisorio de la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES el peticionante efectuó la presentación fechada el 09-05-2016 por la que manifiesta la disconformidad con la medida dictada a su respecto.

Que respecto de la cuestión formal, ha de concluirse que la presentación en análisis reviste el carácter de recurso de reconsideración en los términos del artículo 75 de la citada Ley Nº 25.871, interpuesto en término a estar a la fecha de presentación.

Que el extranjero solicita se le permita regularizar su situación migratoria al amparo del artículo 23 inciso a) de la Ley N° 25.871.

Que habiendo sido dictado el acto en cuestión por otra área en uso de sus facultades delegadas, corresponde destacar que resulta también facultad del

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

000000

Director Nacional la resolución de los recursos que puedan presentarse contra tal decisión conforme el derecho de avocación a que se refiere el artículo 75 (tercer párrafo) de la Ley de Migraciones.

Que los fundamentos en que se sustenta la presentación realizada no producen una modificación en los presupuestos sobre los que se han dictado las medidas, no se agregan elementos que permitan modificar lo resuelto en autos, y por ende, resulta inconmovible el temperamento adoptado en consecuencia mediante el acto administrativo aludido.

Que la DIRECCION GENERAL TECNICA-JURIDICA de la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 29 de la Ley Nº 25.565 y el Decreto Nº 1410 del 3 de diciembre de 1996.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE MIGRACIONES

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el extranjero KANGQIANG CHEN de nacionalidad CHINA contra la Disposición SDX N° 95401 de fecha 28-04-2016.

ARTICULO 2º.- Estése a las medidas ordenadas en la disposición citada en el artículo

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

000000

precedente.

ARTICULO 3º.- Por el área de la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES cuya jurisdicción corresponda a su último domicilio constituido, notifíquese al interesado y hágase saber que contra la presente medida podrá optar por interponer, dentro de los plazos legales, el recurso de alzada previsto en el Artículo 79 de la Ley Nro. 25.871 u optar por la vía judicial.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

c. b.
g. p.

DISPOSICION SDX Nº 000000

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

209297

BUENOS AIRES, 26 de octubre del 2016

VISTO el Expediente N° 246605-2014 del registro de la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA, lo establecido en la Ley N° 25.871, el Decreto Reglamentario N° 616/10, y

CONSIDERANDO:

Que sobre el extranjero KANGQIANG CHEN de nacionalidad CHINA, recayó la Disposición SDX N° 95401 de fecha 28-04-2016, la cual se notificó el 02-05-2016.

Que frente al decisorio de la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES el peticionante efectuó la presentación fechada el 09-05-2016 por la que manifiesta la disconformidad con la medida dictada a su respecto.

Que respecto de la cuestión formal, ha de concluirse que la presentación en análisis reviste el carácter de recurso de reconsideración en los términos del artículo 75 de la citada Ley Nº 25.871, interpuesto en término a estar a la fecha de presentación.

Que el extranjero solicita se le permita regularizar su situación migratoria al amparo del artículo 23 inciso a) de la Ley N° 25.871.

Que habiendo sido dictado el acto en cuestión por otra área en uso de sus facultades delegadas, corresponde destacar que resulta también facultad del

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

209297

Director Nacional la resolución de los recursos que puedan presentarse contra tal decisión conforme el derecho de avocación a que se refiere el artículo 75 (tercer párrafo) de la Ley de Migraciones.

Que los fundamentos en que se sustenta la presentación realizada no producen una modificación en los presupuestos sobre los que se han dictado las medidas, no se agregan elementos que permitan modificar lo resuelto en autos, y por ende, resulta inconmovible el temperamento adoptado en consecuencia mediante el acto administrativo aludido.

Que la DIRECCION GENERAL TECNICA-JURIDICA de la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 29 de la Ley Nº 25.565 y el Decreto Nº 1410 del 3 de diciembre de 1996.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE MIGRACIONES

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el extranjero KANGQIANG CHEN de nacionalidad CHINA contra la Disposición SDX N° 95401 de fecha 28-04-2016.

ARTICULO 2º.- Estése a las medidas ordenadas en la disposición citada en el artículo

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

209297

precedente.

ARTICULO 3º.- Por el área de la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES cuya jurisdicción corresponda a su último domicilio constituido, notifíquese al interesado y hágase saber que contra la presente medida podrá optar por interponer, dentro de los plazos legales, el recurso de alzada previsto en el Artículo 79 de la Ley Nro. 25.871 u optar por la vía judicial.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

c. b.
g. p.

DISPOSICION SDX Nº 209297

DNM

HORACIO J. GARCIA
Director Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Dirección Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda

Ref. Expte N° 246605-2014

En BUENOS AIRES, a los 07 días del mes de noviembre del año 2016, siendo las 10:25 horas, comparece ante mí, agente del Departamento de Gestión Administrativa, una persona que dice ser y llamarse ZENG WANTING de nacionalidad ARGENTINA, se identifica con DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD nº 18764958, en representación del extranjero CHEN KANGQIANG titular del expediente de la referencia, según apoderamiento /que surge de autos (fs._____)/ que exhibe en este acto agregándose copia certificada del instrumento respectivo/[1], constituyendo domicilio legal en VIAMONTE 2565 PISO 2 DPTO C[2], Y SE PROCEDE A NOTIFICARLO/A DE LA DISPOSICIÓN Nº 209297 a cuyo texto integro da lectura por sí, recibiendo copia certificada de aquélla. Asimismo se le informa que en caso de que considere que el acto emitido lesiona los derechos o intereses legítimos de su representado, podrá impugnarlo mediante recurso administrativo y/o judicial (Título VI Cap.I, Ley Nº 25.871). Con lo que se dio por terminado el acto, previa lectura que dio a la presente, firma por ante mí que he actuado.----------

FIRMA DEL APODERADO

Ludmila Jazmín PASTERNAK
Leg. 62800
Depto. Gestión Administrativa

FIRMA Y SELLO DEL AGENTE INTERVINIENTE

[1] Tachar lo que no corresponda.
[2] Dentro del radio de jurisdicción de la oficina migratoria.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

1

MINISTERIO DEL INTERIOR
OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

BOLETA (BURe) N ° 1003-03048920

Iniciador: CHEN, KANGQIANG
Presolicitud: 14983757793
Tipo de Trámite: RECURSO (993)

BUENOS AIRES, 7 de Noviembre de 2016

Firma del Depositante

o Pagos hasta su fecha de vencimiento
EN LETRAS: PESOS NOVECIENTOS

Sellar al Dorso

8920249837501499309000000000
FUERA DE ESTA FECHA NO TENDRA VALOR

Ministerio del Interior y Transporte
Dirección Nacional de Migraciones
Av. Antartida Argentina 1355
Capital Federal (C1104ACA)
C.U.I.T.: 30-68725662-6

Fecha: 07/11/2016 Hora: 10:29:28
Nro. Ticket: 3000-02621684 / 28
Cajero: mpalmini
Terminal: WSCAJA2E
Caja: 2
Cuenta: TASAS
Rect. Ticket Anulado:
Nro. BURe: 00030048920/4
Cód Trámite
372 RECURSO
Periodo S.C 01 NOV 2016
Cantidad: 01
Valor Trámite: $ 900.00
TOTAL: $ 900.00
PAGADO

Importe por Cobrar: $ 900.00
Total Recibido: $ 900
Vuelto: $ 0
Total Cobrado: $ 900.00

Recibí de: CHEN KANGQIANG
Forma de pago: Efectivo

Comprobante válido unicamente con
sello y firma habilitados por DNM
Original: Blanco Duplicado: Color

MINISTERIO DEL INTERIOR
OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
BUENOS AIRES, 7 de Noviembre de 2016
Firma del Depositante
EN LETRAS: PESOS NOVECIENTOS
Sellar al Dorso
FUERA DE ESTA FECHA NO TENDRA VALOR

VENCIMIENTO: 07/12/2016. PAGADA FUERA DE ESTA FECHA NO TENDRA VALOR

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

RECIBIDO
07 NOV 2016
DEPTO. GESTION ADMINISTRATIVA

Al Sr.
Director Nacional de Migraciones
Horacio J. García
S. / D.

INTERPONE RECURSO DE ALZADA

Expediente nro. 246605-2014
Disposición nro. 209297

CHEN, KANGQIANG, con domicilio legal en la calle Lavalle 715 piso 6to A de CABA, en el expediente nro. **246605-2014**, al Sr. Director Nacional respetuosamente digo:

Que vengo a interponer recurso de apelación contra la disposición nro. **209297** en virtud de causarme gravamen irreparable.

HECHOS Y DERECHOS:

Como se encuentra acreditado en este Expediente, que no me encuentro dentro de las formalidades exigidas para permanecer en el país.

Que si bien es cierto que no me encuentro incurso en el impedimento previsto en el art. 29 inciso i) de la ley 25.871, no es menos cierto que me encuentro en el país, siendo mi intención la de habitar y permanecer en el país y laborar en el mismo.

He interpuesto recurso de reconsideración a fin de que se revea mi situación, atento mi voluntad de radicarme en el país, pero sin justificar criterio alguno para la D.N.M, recurso que ha sido rechazado fundándose en no reunir los requisitos.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Me encuentro con derecho a acceder a una residencia temporaria por trabajo en el pais, en razón de la relación que tengo con parientes y ayuda laboral que me brindan.

Todo acto administrativo tiene que tener una característica básica para ser legítimo y esta es la RAZONABILIAD, NO PARECE RAZONABLE, la resolución recurrida.

Es más la Ley de Migraciones y los Tratados Internacionales, garantizan al Inmigrante un tratamiento digno y casi podríamos decir un patronato o amparo del Estado en la cabeza tanto del Sr. Director Nacional de Migraciones, como del Sr. Ministro del Interior, quienes entre sus funciones tienen la de velar por **PROMOVER LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS INMIGRANTES.** Ley de Migraciones Art. 3 Inc. g y h.

g) **Promover y difundir las obligaciones, derechos y garantías de los migrantes, conforme a lo establecido en la Constitución Nacional**, los compromisos internacionales y las leyes, manteniendo en alto su tradición humanitaria y abierta con relación a los migrantes y sus familias;

ARTICULO 17. - El Estado proveerá lo conducente a la adopción e implementación de medidas tendientes a regularizar la situación migratoria de los extranjeros.

PETITORIO:

Sr. Director:

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

1) Manifiesto mi voluntad de permanecer en la Rep. Argentina para realizar tareas laborales con parientes que me brindarán trabajo.

2) Me comprometo a realizar todos los actos administrativos que sean menester a los fines de permanecer y regularizar mi situación, solicitando se **revoque la disposición cuestionada por MANIFIESTAMENTE ILEGAL E IRRAZONABLE.**

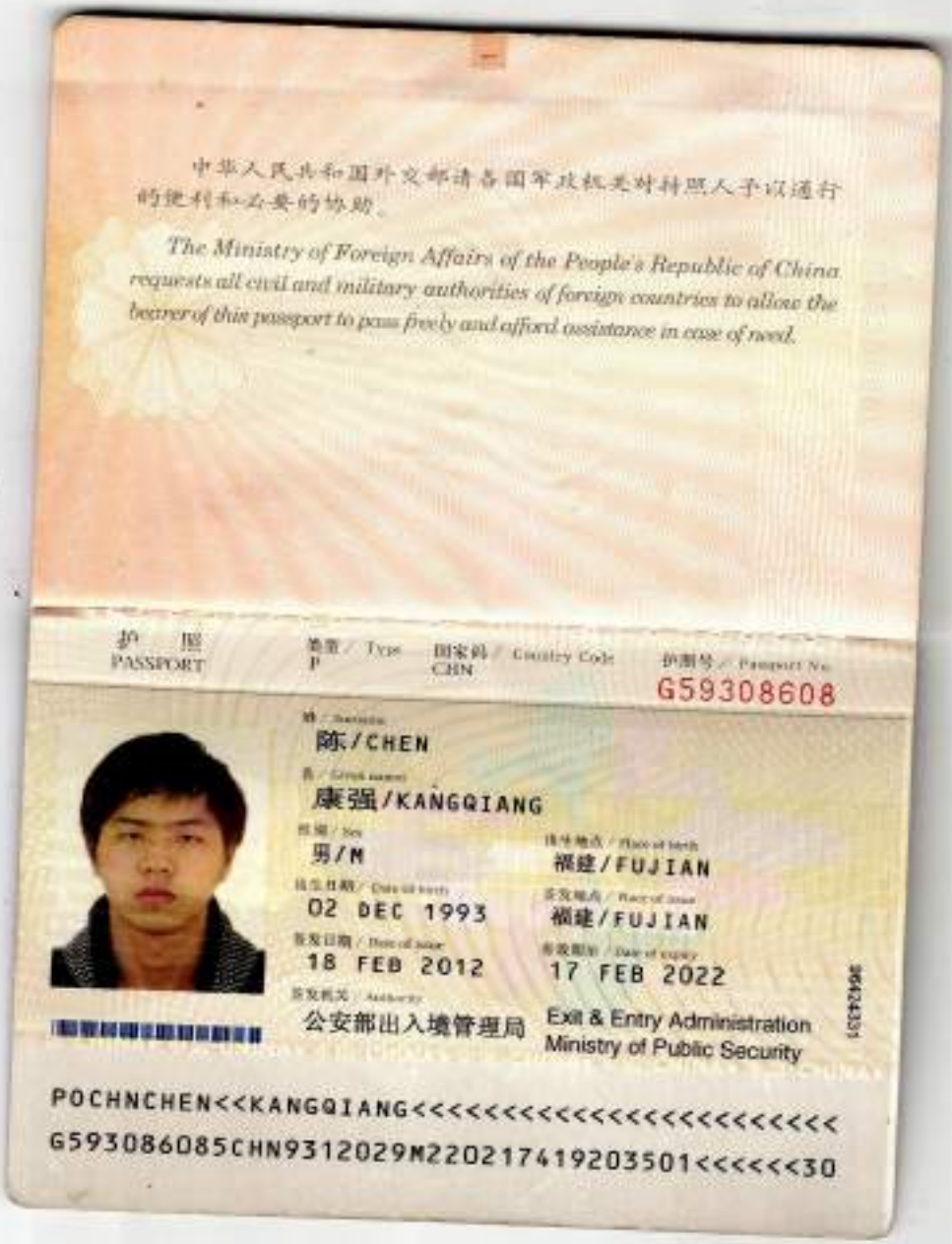
En el supuesto caso de que el Sr. Director considere la resolución valida y aplicable, recurriremos ante la Justicia, efectuando la correspondiente denuncia por discriminación en los Organismos Nacionales e Internacionales que se ocupan del tema de las minorías.

Tener por presentado el recurso.

Saludo al Sr. Director, testimoniándole mi reconocimiento.

CHEN KANG QZANG

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.



中华人民共和国外交部请各国军政机关对持照人予以通行的便利和必要的协助。

The Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China requests all civil and military authorities of foreign countries to allow the bearer of this passport to pass freely and afford assistance in case of need.

护照 PASSPORT

类型 / Type P

国家码 / Country Code CHN

护照号 / Passport No. G59308608

姓 / Surname 陈/CHEN

名 / Given names 康强/KANGQIANG

性别 / Sex 男/M

出生地点 / Place of birth 福建/FUJIAN

出生日期 / Date of birth 02 DEC 1993

签发地点 / Place of issue 福建/FUJIAN

签发日期 / Date of issue 18 FEB 2012

有效期至 / Date of expiry 17 FEB 2022

签发机关 / Authority 公安部出入境管理局 Exit & Entry Administration Ministry of Public Security

[redacted]

E5124331

P<CHNCHEN<<KANGQIANG<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

G593086085CHN9312029M2202174192035O1<<<<<<30

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.



DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.



DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.



DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

DNM MIGRACIONES

Ministerio del Interior, Obras públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

SEDE CENTRAL - Lunes, 7 de Noviembre de 2016

Nro. Expediente: 246605/2014

Area Movimiento Expedientes y Actuaciones:

Atento la medida dictada en autos, la que se encuentra debidamente notificada y el escrito presentado por el causante, se solicita tomar la intervención de su competencia.-

Providencia SDX: 187814

G.G.S

JUAN F. DE CARLI
DIRECTOR DE CONTROL DE PERMANENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INMIGRACIÓN

J.F.D.C

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **TRABAJADOR**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **09-11-2016** y hasta el **08-01-2017**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO SANDRA RITA DIAZ CON FECHA 09-11-2016. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente Nº 246605/2014 del registro de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA, lo establecido en la Ley Nº 25.871, y

CONSIDERANDO:

Que respecto del extranjero CHEN Kangqiang, de nacionalidad china, recayó la Disposición Nº 95401 de fecha 28 de abril de 2016, que resolvió denegar el beneficio de radicación solicitado, declarar irregular su permanencia en el país y ordenar su expulsión del Territorio Nacional con una prohibición de reingreso al mismo por el término de cinco (5) años.-

Que la medida se encuentra motivada por haber quedado incursa en el impedimento del artículo 29 inciso i) de la ley 25.871.-.

Que Mediante Disposición Nº 209297 de fecha 26/10/2016 se rechazó el recurso de reconsideración interpuesto debiendo estarse a las medidas ordenadas por Disposición Nº 95401 del 28-04-2016.-

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda

Que el migrante el día 07/11/2016 se notifica de la última Disposición recaída y realiza una presentación manifestando su deseo de permanecer en el país.

Que la impugnación efectuada debe ser tenida como recurso de alzada conforme artículo 79 de la Ley de Migraciones Nº 25.871, presentada en término.

Que cabe analizar el alcance del artículo 29 de la Ley Nº 25.871; en ese sentido, cabe remitirnos a lo previsto por el artículo 1º de la mencionada ley que establece: "La admisión, el ingreso, la permanencia y el egreso de las personas se rigen por las disposiciones de la presente ley y su reglamentación.-"

Que es claro que en cualquier Estado de Derecho la permanencia de los extranjeros se encuentra regulada fijándose las normas que permitan integrarlos legalmente a la sociedad que pretenden formar parte.-

Que la norma migratoria regula la admisión de extranjeros, estableciendo las condiciones bajo las cuales pueden obtener su residencia

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda

legal en tanto esas normas estén vigentes y tanto la autoridad administrativa como el administrado deben supeditarse a ellas.-

Que no debe soslayarse que los derechos consagrados en nuestra Constitución Nacional no son absolutos y en tanto ellos no se alteren, están limitados por las leyes que reglamenten su ejercicio; de conformidad con el artículo 28 de la propia Carta Magna.-

Que el mismo razonamiento debe tenerse en cuenta para los Tratados Internacionales de raigambre constitucional; incorporados por el artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional.-

Que es facultad exclusiva de la Dirección Nacional de Migraciones establecer las condiciones de ingreso y permanencia de los extranjeros en el territorio nacional y es en ejercicio de dichas facultades que se establecen las causas que impiden el ingreso y la permanencia; como la estipulada en el inciso i) del artículo 29 de la Ley Nº 25.871; situación en la que se encuentra inmerso el extranjero en cuestión.-

Que respecto del argumento que considera que se violaron las garantías constitucionales de defensa en juicio; para el caso que se hubiera

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda

configurado tal situación, resulta abstracta, ya que ha sido subsanada con la intervención de la Defensoría que aquí se trata.-

Que a mayor abundamiento la Procuración General de la Nación ha opinado: "... Es posible, a título excepcional, desplazar el derecho inalienable de defensa a una etapa posterior a la resolución del caso, siempre que medie la posibilidad de atacar tal resolución para hacer efectivo el ejercicio del derecho mencionado.- En consecuencia, si el proceso que condujo a la pérdida de personería jurídica de una asociación civil fue arbitrario, en la medida que la interesada no tuvo oportunidad de ser oída ni de presentar su defensa, tales vicios quedan subsanados con los recursos jerárquicos que interpuso ... abriéndose la posibilidad de un nuevo exámen de las razones que tuvo la Administración para proceder como lo hizo, con intervenciones de todos los servicios jurídicos competentes.-" (Dict. 177-141)

Que, por último, respecto del acto administrativo cuestionado, debe decirse que fue dictado de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 25.871 y le fue efectuado el control de legalidad pertinente, tal como preceptúan los artículos 7 y 8 de la Ley de Procedimientos Administrativos Nº 19.549.-

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda

Que los argumentos esgrimidos, no se encuentra ninguno de peso que permita revertir las medidas dictadas; por lo tanto deberá rechazarse el mismo.-

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de este Ministerio ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 81 de la Ley Nº 25.871 y el artículo 1° de la Resolución del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA N° 66 del 4 de marzo de 2016 (B.O. 10/03/2016) .

Por ello,

EL SECRETARIO DE INTERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Recházase el recurso de alzada interpuesto por el extranjero CHEN Kangqiang, de nacionalidad china, contra la Disposición Nº 95401 del 28-04-2016, del registro de la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, organismo descentralizado actuante en la órbita de este Ministerio.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

DNM MIGRACIONES

Ministerio del Interior, Obras públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

2017 -

SEDE CENTRAL - Martes, 3 de Enero de 2017

Referencia: Providencia SDX 187814/

Nro. Expediente: 246605/2014

Vienen a consideración de esta instancia para competente intervención, las actuaciones de referencia correspondientes al extranjero CHEN KANGQIANG de nacionalidad CHINA

-I-

Respecto del causante recayó la Disposición N° 95401 de fecha 28-04-2016 por la cual se denegó el beneficio de radicación solicitado, se declaró irregular su permanencia en el país y se ordenó su expulsión del territorio nacional con una prohibición de reingreso al mismo por el término de cinco (5) años.

Dicha disposición fue dictada en virtud de lo preceptuado por el artículo 29 inciso 1) de la Ley N° 25871.

En fecha 25-09-2015 el migrante interpuso recurso de reconsideración, que fue rechazado mediante Disposición N° 209297 de fecha 26-10-2016.-

Así las cosas, en fecha 7 de noviembre de 2016 el causante se notificada de la mentada Disposición y en esa misma fecha realiza una presentación, manifestando su deseo de permanecer en el país y solicitando se revean las medidas dictadas.

Con tales antecedentes vienen a dictamen de este Cuerpo Asesor.

-II-

La presentación aludida podría tenerse como recurso de alzada de conformidad con las previsiones del artículo 79 de la Ley N° 25.871.

Ahora bien, las manifestaciones del escrito impugnativo no logran conmover los sólidos fundamentos de hecho y derecho en que se funda el acto que pretende atacarse.

Por lo hasta aquí expuesto y encontrándose realizado el encuadre formal de la presentación recursiva, cabe ahora dedicarnos a la cuestión de fondo.-

-III-

Como primera medida, cabe analizar el alcance del artículo 29 de la Ley N° 25.871; en ese sentido, cabe remitirnos a lo previsto por el artículo 1° de la mencionada ley que establece: "La admisión, el ingreso, la permanencia y el egreso de las personas se rigen por las disposiciones de la presente ley y su reglamentación.-"

Así, es claro que en cualquier Estado de Derecho la permanencia de los extranjeros se encuentra regulada fijándose las normas que permitan integrarlos legalmente a la sociedad que pretenden formar parte.-

Es por ello, que la norma migratoria regula la admisión de extranjeros, estableciendo las condiciones bajo las cuales pueden obtener su residencia legal en tanto esas normas estén vigentes y tanto la autoridad administrativa como el administrado deben supeditarse a ellas.-

Asimismo, no debe soslayarse que los derechos consagrados en nuestra Constitución Nacional no

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

son absolutos y en tanto ellos no se alteren, están limitados por las leyes que reglamentan su ejercicio; de conformidad con el artículo 28 de la propia Carta Magna.-

El mismo razonamiento debe tenerse en cuenta para los Tratados Internacionales de raigambre constitucional; incorporados por el artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional.-

Se puede concluir entonces, que es facultad exclusiva de la Dirección Nacional de Migraciones establecer las condiciones de ingreso y permanencia de los extranjeros en el territorio nacional y es en ejercicio de dichas facultades que se establecen las causas que impiden el ingreso y la permanencia; como la estipulada en el inciso i) del artículo 29 de la Ley N° 25.871; situación en la que se encuentra inmerso el extranjero en cuestión.-

Respecto del argumento que considerara que se violaron las garantías constitucionales de defensa en juicio; para el caso que se hubiera configurado tal situación, resulta abstracta, ya que ha sido subsanada con la intervención de la Defensoría que aquí se trata.-

En este punto; a mayor abundamiento la Procuración General de la Nación ha opinado: "... Es posible, a título excepcional, desplazar el derecho inalienable de defensa a una etapa posterior a la resolución del caso, siempre que medie la posibilidad de atacar tal resolución para hacer efectivo el ejercicio del derecho mencionado. En consecuencia, si el proceso que condujo a la pérdida de personería jurídica de una asociación civil fue arbitrario, en la medida que la interesada no tuvo oportunidad de ser oída ni de presentar su defensa, tales vicios quedan subsanados con los recursos jerárquicos que interpuso ... abriéndose la posibilidad de un nuevo exámen de las razones que tuvo la Administración para proceder como lo hizo, con intervenciones de todos los servicios jurídicos competentes." (Dict. 177-141)

Por último, respecto del acto administrativo cuestionado, debe decirse que fue dictado de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 25.871 y le fue efectuado el control de legalidad pertinente, tal como preceptúan los artículos 7 y 8 de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549.-

-IV-

En consecuencia, esta Asesoría Letrada considera que los fundamentos en que sustenta la medida recursiva incoada no producen una modificación en los presupuestos de hecho y de derecho sobre los que se ha vertido opinión. No se agregan elementos que permitan modificar lo resuelto en autos, y por ende, resulta inconmovible el temperamento adoptado mediante el acto administrativo recurrido.

- V -

En función de lo analizado, a juicio de este Cuerpo Asesor, correspondería el dictado de un acto administrativo que contenga las siguientes medidas:

1) Rechazar el recurso de alzada impetrado por el extranjero CHEN Kangqiang de nacionalidad china, contra la Disposición N° 95401 de fecha 28/04/2016.-

2) Notificar la denegatoria del recurso de alzada e informar al causante que ha quedado expedita la vía judicial, conforme establece el artículo 84 de la Ley de Migraciones.-

3) Firme o consentido el acto, estarse a las medidas dictadas en la Disposición N° 95401 de fecha 28-04-2016.

D.G.R

Dictamen SDX 000162

Fecha de Protocolizacion: 03/01/2017

DNM

Dra. EVA DENISE BIRMAN
A/C JEFATURA DPTO. DICTAMENES
DISPOSICION DNM N° 692/2006
DIRECCION GENERAL TECNICA - JURIDICA

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2017 -

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **TRABAJADOR**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **04-01-2017** y hasta el **03-02-2017**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO BENJAMÍN RAMIREZ TANDAZO CON FECHA 04-01-2017. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

MIGRACIONES

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **TRABAJADOR**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **09-02-2017** y hasta el **11-03-2017**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO MARIA DANIELA BARZI CON FECHA 09-02-2017. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

MIGRACIONES

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **TRABAJADOR**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **07-03-2017** y hasta el **06-04-2017**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO JUAN PABLO GUASTAVINO ALVAREZ CON FECHA 07-03-2017. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

MIGRACIONES

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **TRABAJADOR**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **11-04-2017** y hasta el **11-05-2017**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO SABRINA VALERIA BARRI CON FECHA 11-04-2017. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

SEDE CENTRAL,

INFORME DE INSPECCION

NRO OPERATIVO: 51297

REQUERIMIENTO: DE OFICIO

DOMICILIO: DEL BARCO CENTENERA 1242, PARQUE CHACABUCO, CIUDAD AUTONOMA DE BS AS

PERSONAL INTERVINIENTE D.N.M.: VICTOR AMERICO DANIEL BONAVITA

DANIEL OSVALDO ROMERO

MATÍAS GONZALEZ SEIJAS

MARIO HORACIO FRANCISCO LASTRA

JUAN MANUEL VEGA

Se informa que el día 10/04/2017 a las 11:30 hs, personal del Departamento de Inspección, se constituyó en el domicilio de referencia, constatando la existencia de un/a SUPERMERCADO denominado/a "LIN", donde se verificó la presencia de:

RESIDENTES REGULARES:

- **CHEN, DAOQIAN** - MASCULINO - Fecha Nac: 14/10/1981 - CHINA - DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD: 95307161 - PERMANENTE - Exp: 9109272014 - Ocupación: Repositor

- **QUIROZ ROJAS, RAQUEL** - FEMENINO - Fecha Nac: 07/05/1978 - PERUANA - DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD: 94610748 - PERMANENTE - Exp: 1691922009 - Ocupación: Caja

RESIDENTES IRREGULARES:

- **CHEN, KANGQIANG** - MASCULINO - Fecha Nac: 02-12-1993 - CHINA - PASAPORTE: G59308608 - PRECARIA VENCIDA - Exp: 2466052014 - Ocupación: Tareas generales

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

ARGENTINOS: 5

MENORES: 0

¿SE CONSTATO INFRACCION AL ART. 55 DE LA LEY 25871?: SI

Se trataba de un supermercado, habilitado bajo el expediente municipal Nº 1069056/2012 a nombre de, HUANG YALI, quien no se encontraba presente al momento de la inspección, se adjunta ticket fiscal.

Cabe señalar que se confeccionaron las correspondientes actas de declaración migratoria a los residentes irregulares y un acta circunstanciada, por infracción al Art. 55 de la ley 25871.

d. r.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

DNM Dirección Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior y Transporte

ACTA DE DECLARACIÓN MIGRATORIA E INTIMACIÓN A REGULARIZAR

Nº 00076852

A) IDENTIFICACIÓN PERSONAL

En CABA a los 10 días del mes de ABRIL de 2017 y siendo las 12'40 hs. comparece, quien se identifica con Nº/quien dice ser (tachar lo que no corresponda):
APELLIDO/S: CHEN
NOMBRE/S: KANGQIANG
FECHA DE NACIMIENTO: 02/12/93 CIUDAD O PUEBLO FUJIAN
NACIONALIDAD: CHINO ESTADO CIVIL: SOLTERO
SEXO F/ M, (tachar lo que no corresponda) HIJO DE CHEN ANIE
y CHEN XIAO ZUN

☑ Quien manifiesta comprender el idioma castellano y darse a entender en el.[1]

☐ Quien manifiesta no comprender el idioma castellano por lo que es asistido por un intérprete de idioma que firmará la presente Acta junto con el deponente y es identificado como con Nº constituyendo domicilio en y prestando juramento de desempeñar su labor fielmente según su leal saber y entender.

☐ Quien manifiesta comprender el idioma castellano pero ser no alfabetizado, por lo que se le dará lectura de lo actuado firmando a ruego dos testigos presentes en el acto, quienes se identifican como con Nº y con Nº constituyen domicilio en y respectivamente, prestando conformidad con el procedimiento.[2]

B) DECLARACIÓN JURADA DE CIRCUNSTANCIAS PERSONALES

Acto seguido se le hace saber al compareciente que se le tomará declaración para establecer su situación migratoria en el país y que sus dichos se tomarán en cuenta para resolver al respecto, prestando conformidad para el acto:

1-) ULTIMO INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL
FECHA: 16/09/2015 LUGAR: EZEIZA
MEDIO DE TRANSPORTE: AVION
DOCUMENTO Tipo: PAS Nº G59308608
INGRESO: REGULAR/~~IRREGULAR~~ (tachar lo que no corresponda)
CATEGORIA MIGRATORIA: PRECARIA
TIEMPO DE PERMANENCIA AUTORIZADO: HASTA 06/04/2017
CONSTANCIA DE INGRESO: SI ☐ NO ☒
SE TUVO A LA VISTA: SI ☐ NO ☒[3]
DOCUMENTO ACTUAL: Tipo: PAS Nº G59308608
SE TUVO A LA VISTA: SI ☐ NO ☒

2-) TRAMITES MIGRATORIOS:

INICIADOS: SI / ~~NO~~ (tachar lo que no corresponda)
EN CASO AFIRMATIVO, CUÁNDO, DÓNDE, ANTE QUÉ AUTORIDAD PRECARIA HASTA 06/06/2016 - EXP 246605/2014
EXHIBE/ NO EXHIBE CONSTANCIA(tachar lo que no corresponda)[4]

3-) ULTIMO DOMICILIO REAL EN SU PAIS DE ORIGEN Y/O PROCEDENCIA:

FUJIAN

4-) DOMICILIO REAL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA:
CALLE ELDO GONZALEZ Nº 4746 PISO — DEPTO —
LOCALIDAD CABA PROVINCIA
PROPIETARIO ☐ INQUILINO ☐ CEDIDO ☒ USURPADO ☐

En el caso de ser inquilino o cedido, detalle de ser posible:
- Nombre y Apellido del propietario:
- Domicilio del propietario:
- Monto del Alquiler y modalidad de pago:

1 En caso de necesidad de intérprete, marcar el recuadro inferior y completar los datos, caso contrario marcar el recuadro correspondiente a esta línea.
2 Completar en caso de extranjeros no alfabetizados.
3 Se tildarán los recuadros que corresponda.
4 En caso de poseer constancia, agregar copia certificada.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Nº 00076852

5-) SITUACIÓN LABORAL

RELACION DE DEPENDENCIA: SI/ NO (tachar lo que no corresponda)
EMPLEADOR o CONTRATISTA: NOMBRE LIYANG YOU
DIRECCIÓN D.B. CENTENERA 1240 - CABA
CUIL/CUIT Nº 23-94478954-9
RUBRO AL QUE SE DEDICA ARTESANO
DESDE CUANDO DIC/2016

6-)FAMILIARES EN EL PAÍS:(señalar solamente hijo/s-padre/s o cónyuge argentinos y/o residente regulares)

APELLIDO/S Y NOMBRE/S:
NACIONALIDADES:
EDADES:
PARENTESCO:
DOMICILIOS:
SITUACIÓN MIGRATORIA DE FAMILIAR/ES EXTRANJERO/S:

7-) DESEA AGREGAR ALGO MÁS A LO YA DECLARADO?

SI / NO (tachar lo que no corresponda) EN CASO AFIRMATIVO, EXPRESE LO QUE QUIERE MANIFESTAR

C) CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO - INTIMACIÓN A REGULARIZAR SITUACIÓN MIGRATORIA

DOMICILIO QUE CONSTITUYE Y DONDE SERÁN VÁLIDAS LAS NOTIFICACIONES[1]:

CALLE EVARISTO GONZALEZ Nº 424 PISO ——— DEPTO.
LOCALIDAD CABA
(El presente se constituye en los términos de los artículos 19, 20 y 21 del Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley de Procedimiento Administrativo.)

En este mismo acto, se lo intima a regularizar su situación migratoria en el Territorio Nacional, dentro del plazo . perentorio de días contados a partir de la fecha de confección de la presente Acta, bajo apercibimiento de disponer su expulsión del pais (Articulo 61 de la Ley 25.871).

SE LE HACE SABER QUE EL PRESENTE TRAMITE NO CONSTITUYE NI PRESUME DERECHO ALGUNO A SU FAVOR NI OBLIGACION DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES DE OTORGARLE RESIDENCIA LEGAL EN LA REPUBLICA ARGENTINA, Y QUE LE ASISTE EL DERECHO DE COMUNICARSE CON SU REPRESENTACION CONSULAR EN EL PAIS A LOS FINES QUE ESTIME CORRESPONDER.
ESTA MEDIDA NO RESULTA RECURRIBLE DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ART. 80 LEY 19.549 DECRETO 1759/72 (t.o. 1991).-

D) FIRMA DEL ACTA

Con lo que se da por finalizado el acto, siendo las 17.00 horas,
☑ FIRMADO previa lectura que de la presente da por sí el extranjero
☐ NEGÁNDOSE EL COMPARECIENTE A FIRMAR, se procede a dar lectura en alta voz de la presente por la autoridad actuante, en presencia del extranjero y los testigos que refrendan el acta.
☐ PREVIA LECTURA EN ALTA VOZ QUE EL INTERPRETE Interviniente efectúa en el idioma del extranjero y en presencia de los comparecientes

Ante mí que he actuado.-

X CHEN KANG QIANG
Firma y aclaración del extranjero

X
Firma y aclaración 1° testigo

X
Firma y aclaración 2° testigo

X
Firma y aclaración del interprete

Mario Horacio Francisco LASTRA
Leg. 60.442
Depto. de Inspección
Firma y Sello Autoridad Migratoria

[1] El domicilio constituido deberá fijarse dentro del radio de La jurisdicción de la autoridad migratoria actuante y puede ser cambiado por el declarante en cualquier momento con la sola otro ante la autoridad actuante.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA INTERPOL

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

MIGRACIONES

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **TRABAJADOR**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **11-05-2017** y hasta el **10-06-2017**

Si se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO BENJAMÍN RAMIREZ TANDAZO CON FECHA 11-05-2017. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE INTERPOL

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

MIGRACIONES

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **TRABAJADOR**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **01-06-2017** y hasta el **01-07-2017**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO BENJAMÍN RAMIREZ TANDAZO CON FECHA 01-06-2017. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE INTERPOL

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

MIGRACIONES

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **TRABAJADOR**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **30-06-2017** y hasta el **30-07-2017**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO CARINA BEATRIZ CHAZARRETA CON FECHA 30-06-2017. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE INTERPOL

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

MIGRACIONES

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **TRABAJADOR**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **03-08-2017** y hasta el **02-09-2017**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO SABRINA VALERIA BARRI CON FECHA 03-08-2017. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE INTERPOL

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

MIGRACIONES

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **TRABAJADOR**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **28-08-2017** y hasta el **27-09-2017**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO JUAN PABLO GUASTAVINO ALVAREZ CON FECHA 28-08-2017. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE INTERPOL

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

MIGRACIONES

CERTIFICADO DE RESIDENCIA PRECARIA

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **TRABAJADOR**

La persona titular del presente certificado se encuentra tramitando su residencia en la República Argentina. Conforme el artículo 20 de la Ley 25.871, queda habilitada para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **20-09-2017** y hasta el **20-10-2017**

Si se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO CARINA BEATRIZ CHAZARRETA CON FECHA 20-09-2017. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

DNM MIGRACIONES

Ministerio del Interior, Obras públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

SEDE CENTRAL - Martes, 3 de Octubre de 2017

Nro. Expediente: 246605/2014

Se elevan las presentes actuaciones a esa cartera de estado para su intervención en el marco del Articulo 81 de la Ley 25.871.

Providencia SDX: 264520

M.D.M

FIRMADO POR MIGUEL ANGEL SANTIAGO BOQUICIO

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

POLICIA DE LA CIUDAD

POLICIA DE LA CIUDAD

CERTIFICADO DE DOMICILIO

La Comisaría de la seccion 43 certifica que CHEN KANGQIANG

DNI 105 CHN G5930B00B

Se Domicilia en E Gonzalez 4749

y se expide constancia para ser presentada en Migraciones

BENEFICIO

Ayte. E.A. CARRIOLO
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CABA 25 DE octubre DE 2017

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta Dirección Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Tram: P10226362 / Cod.Segur: 57CA37C1EF

RNR
REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

IMPRESIÓN DACTILAR



NOMBRE COMPLETO
CHEN, KANGQIANG

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO
Pasaporte: G59308608

FECHA DE NACIMIENTO
02/12/1993

NACIONALIDAD
China

NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES A INFORMAR POR ESTA REPARTICIÓN.

Buenos Aires, 26 de Octubre del 2017

Art. 8 Inciso f) Ley Nro. 22.117

El presente Documento Digital es el Certificado de Antecedentes Penales conforme los términos de la Ley 25.506, el Decreto 2628/2002 y el Decreto 283/2003, siendo su código de trámite: P10226362 y

su código de seguridad: 57CA37C1EF

Conforme a la Disposición D.N.R.N.R N° 3/2012 este documento electrónico firmado digitalmente constituye el único instrumento por el cual la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia certifica los antece

dentes penales, su validación se efectúa en: http://www.dnrec.jus.gov.ar o http://www.jus.gov.ar/rnr-certificado

El plazo de validez del CERTIFICADO resulta de lo dispuesto por el Art 6° del Decreto N° 2004/80 reglamentario de la Ley N° 22.117

PRIETO Alicia Norma

Digitally signed by PRIETO Alicia Norma
Date: 2017.10.26 12:10:43 -03:00
Reason: Registro Nacional de Reincidencia
Location: Tucumán 1353. Capital Federal

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE INTERPOL

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

MIGRACIONES

PERMISO DE PERMANENCIA TRANSITORIA

ARTÍCULO 20 BIS DECRETO 70/2017 MODIFICATORIO DE LA LEY 25.871

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **ARTICULO 20 BIS - Decreto 70/2017 modificado de Ley 25.871**

La persona titular del presente certificado presento recurso. Conforme el articulo 20 bis del Decreto 70/2017 modificatorio de la Ley 25.871, **queda habilitado para permanecer, estudiar y trabajar en el Territorio Nacional** desde el **26-10-2017** y hasta el **24-01-2018**

La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado, NO SIENDO UN DOCUMENTO HÁBIL DE VIAJE.

EN NINGUN CASO HABILITARÁ EL REINGRESO DE SU TITULAR A LA REPÚBLICA ARGENTINA.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 673401005105124919280400O4

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO VIVIANA BEATRIZ DOBLAS CON FECHA 26-10-2017. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1983	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1983	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1983	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1983	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1983	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1983	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1983	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE INTERPOL

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

MIGRACIONES

PERMISO DE PERMANENCIA TRANSITORIA

ARTÍCULO 20 BIS DECRETO 70/2017 MODIFICATORIO DE LA LEY 25.871

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **ARTICULO 20 BIS - Decreto 70/2017 modificado de Ley 25.871**

La persona titular del presente certificado presento recurso. Conforme el articulo 20 bis del Decreto 70/2017 modificatorio de la Ley 25.871, **queda habilitado para permanecer, estudiar y trabajar en el Territorio Nacional** desde el **25-01-2018** y hasta el **25-04-2018**

La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado, NO SIENDO UN DOCUMENTO HÁBIL DE VIAJE.

EN NINGUN CASO HABILITARÁ EL REINGRESO DE SU TITULAR A LA REPÚBLICA ARGENTINA.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO GISELLA GRETTEL SANTAFE CON FECHA 25-01-2018. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
58308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G58308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G58308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G58308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G58308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G58308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G58308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G58308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G58308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G58308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G58308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
58308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G58308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G58308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G58308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G58308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G58308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G58308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1983	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G58308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1983	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G58308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1983	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G58308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1983	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G58308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1983	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G58308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1983	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G58308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1983	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE INTERPOL

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

MIGRACIONES

PERMISO DE PERMANENCIA TRANSITORIA

ARTÍCULO 20 BIS DECRETO 70/2017 MODIFICATORIO DE LA LEY 25.871

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

EL PRESENTE CERTIFICADO NO ES UN DOCUMENTO HÁBIL DE VIAJE.
EN NINGUN CASO HABILITARÁ EL REINGRESO DE SU TITULAR A LA REPÚBLICA ARGENTINA.



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **ARTICULO 20 BIS - Decreto 70/2017 modificado de Ley 25.871**

La persona titular del presente certificado presento recurso. Conforme el articulo 20 bis del Decreto 70/2017 modificatorio de la Ley 25.871, **queda habilitado para permanecer, estudiar y trabajar en el Territorio Nacional** desde el **24-04-2018** y hasta el **23-07-2018**

La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado, NO SIENDO UN DOCUMENTO HÁBIL DE VIAJE.
EN NINGUN CASO HABILITARÁ EL REINGRESO DE SU TITULAR A LA REPÚBLICA ARGENTINA.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004
CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO VIVIANA BEATRIZ DOBLAS CON FECHA 24-04-2018. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE INTERPOL

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

MIGRACIONES

PERMISO DE PERMANENCIA TRANSITORIA

ARTÍCULO 20 BIS DECRETO 70/2017 MODIFICATORIO DE LA LEY 25.871

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

EL PRESENTE CERTIFICADO NO ES UN DOCUMENTO HÁBIL DE VIAJE.
EN NINGUN CASO HABILITARÁ EL REINGRESO DE SU TITULAR A LA REPÚBLICA ARGENTINA.



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **ARTICULO 20 BIS - Decreto 70/2017 modificado de Ley 25.871**

La persona titular del presente certificado presento recurso. Conforme el articulo 20 bis del Decreto 70/2017 modificatorio de la Ley 25.871, **queda habilitado para permanecer, estudiar y trabajar en el Territorio Nacional** desde el **26-07-2018** y hasta el **24-10-2018**

La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado, NO SIENDO UN DOCUMENTO HÁBIL DE VIAJE.
EN NINGUN CASO HABILITARÁ EL REINGRESO DE SU TITULAR A LA REPÚBLICA ARGENTINA.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004
CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO KARINA ANDREA DEPETRIS CON FECHA 26-07-2018. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE INTERPOL

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

MIGRACIONES

PERMISO DE PERMANENCIA TRANSITORIA

ARTÍCULO 20 BIS DECRETO 70/2017 MODIFICATORIO DE LA LEY 25.871

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

EL PRESENTE CERTIFICADO NO ES UN DOCUMENTO HÁBIL DE VIAJE.
EN NINGUN CASO HABILITARÁ EL REINGRESO DE SU TITULAR A LA REPÚBLICA ARGENTINA.



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **ARTICULO 20 BIS - Decreto 70/2017 modificado de Ley 25.871**

La persona titular del presente certificado presento recurso. Conforme el articulo 20 bis del Decreto 70/2017 modificatorio de la Ley 25.871, **queda habilitado para permanecer, estudiar y trabajar en el Territorio Nacional** desde el **25-10-2018** y hasta el **23-01-2019**

La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado, NO SIENDO UN DOCUMENTO HÁBIL DE VIAJE.
EN NINGUN CASO HABILITARÁ EL REINGRESO DE SU TITULAR A LA REPÚBLICA ARGENTINA.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004
CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO VIVIANA BEATRIZ DOBLAS CON FECHA 25-10-2018. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE INTERPOL

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha del Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	PRECARIA (ART 74)	2466052014	25/10/2018

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA PERSONA

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	PRECARIA (ART 74)	2466052014	25/10/2018

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2019 - AÑO DE LA EXPORTACION

MIGRACIONES

PERMISO DE PERMANENCIA TRANSITORIA

ARTÍCULO 20 BIS DECRETO 70/2017 MODIFICATORIO DE LA LEY 25.871

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

EL PRESENTE CERTIFICADO NO ES UN DOCUMENTO HÁBIL DE VIAJE.
EN NINGUN CASO HABILITARÁ EL REINGRESO DE SU TITULAR A LA REPÚBLICA ARGENTINA.



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **ARTICULO 20 BIS - Decreto 70/2017 modificado de Ley 25.871**

La persona titular del presente certificado presento recurso. Conforme el articulo 20 bis del Decreto 70/2017 modificatorio de la Ley 25.871, **queda habilitado para permanecer, estudiar y trabajar en el Territorio Nacional** desde el **18-01-2019** y hasta el **18-04-2019**

La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado, NO SIENDO UN DOCUMENTO HÁBIL DE VIAJE.
EN NINGUN CASO HABILITARÁ EL REINGRESO DE SU TITULAR A LA REPÚBLICA ARGENTINA.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004
CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO GISELLA GRETTEL SANTAFE CON FECHA 18-01-2019. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE INTERPOL

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha del Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	PRECARIA (ART 74)	2466052014	18/01/2019

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA PERSONA

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	PRECARIA (ART 74)	2466052014	18/01/2019

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2019 - AÑO DE LA EXPORTACION

MIGRACIONES

PERMISO DE PERMANENCIA TRANSITORIA

ARTÍCULO 20 BIS DECRETO 70/2017 MODIFICATORIO DE LA LEY 25.871

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

EL PRESENTE CERTIFICADO NO ES UN DOCUMENTO HÁBIL DE VIAJE.
EN NINGUN CASO HABILITARÁ EL REINGRESO DE SU TITULAR A LA REPÚBLICA ARGENTINA.



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **ARTICULO 20 BIS - Decreto 70/2017 modificado de Ley 25.871**

La persona titular del presente certificado presento recurso. Conforme el articulo 20 bis del Decreto 70/2017 modificatorio de la Ley 25.871, **queda habilitado para permanecer, estudiar y trabajar en el Territorio Nacional** desde el **15-04-2019** y hasta el **14-07-2019**

La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado, NO SIENDO UN DOCUMENTO HÁBIL DE VIAJE.
EN NINGUN CASO HABILITARÁ EL REINGRESO DE SU TITULAR A LA REPÚBLICA ARGENTINA.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004
CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO KARINA ANDREA DEPETRIS CON FECHA 15-04-2019. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE INTERPOL

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha del Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	DESFAVORABLE	2466052014	209297 26/10/2016

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA PERSONA

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	DESFAVORABLE	2466052014	209297 26/10/2016

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2019 - AÑO DE LA EXPORTACION

MIGRACIONES

PERMISO DE PERMANENCIA TRANSITORIA

ARTÍCULO 20 BIS DECRETO 70/2017 MODIFICATORIO DE LA LEY 25.871

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

EL PRESENTE CERTIFICADO NO ES UN DOCUMENTO HÁBIL DE VIAJE.
EN NINGUN CASO HABILITARÁ EL REINGRESO DE SU TITULAR A LA REPÚBLICA ARGENTINA.



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **ARTICULO 20 BIS - Decreto 70/2017 modificado de Ley 25.871**

La persona titular del presente certificado presento recurso. Conforme el articulo 20 bis del Decreto 70/2017 modificatorio de la Ley 25.871, **queda habilitado para permanecer, estudiar y trabajar en el Territorio Nacional** desde el **15-07-2019** y hasta el **13-10-2019**

La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado, NO SIENDO UN DOCUMENTO HÁBIL DE VIAJE.
EN NINGUN CASO HABILITARÁ EL REINGRESO DE SU TITULAR A LA REPÚBLICA ARGENTINA.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004
CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO KARINA ANDREA DEPETRIS CON FECHA 15-07-2019. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE INTERPOL

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha del Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	PRECARIA (ART 74)	2466052014	15/07/2019

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA PERSONA

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	PRECARIA (ART 74)	2466052014	15/07/2019

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2019 - AÑO DE LA EXPORTACION

MIGRACIONES

PERMISO DE PERMANENCIA TRANSITORIA

ARTÍCULO 20 BIS DECRETO 70/2017 MODIFICATORIO DE LA LEY 25.871

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

EL PRESENTE CERTIFICADO NO ES UN DOCUMENTO HÁBIL DE VIAJE.
EN NINGUN CASO HABILITARÁ EL REINGRESO DE SU TITULAR A LA REPÚBLICA ARGENTINA.



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **ARTICULO 20 BIS - Decreto 70/2017 modificado de Ley 25.871**

La persona titular del presente certificado presento recurso. Conforme el articulo 20 bis del Decreto 70/2017 modificatorio de la Ley 25.871, **queda habilitado para permanecer, estudiar y trabajar en el Territorio Nacional** desde el **11-10-2019** y hasta el **09-01-2020**

La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado, NO SIENDO UN DOCUMENTO HÁBIL DE VIAJE.
EN NINGUN CASO HABILITARÁ EL REINGRESO DE SU TITULAR A LA REPÚBLICA ARGENTINA.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004
CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO GISELLA GRETTEL SANTAFE CON FECHA 11-10-2019. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE INTERPOL

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha del Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	PRECARIA (ART 74)	2466052014	11/10/2019

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA PERSONA

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	PRECARIA (ART 74)	2466052014	11/10/2019

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

MIGRACIONES

PERMISO DE PERMANENCIA TRANSITORIA

ARTÍCULO 20 BIS DECRETO 70/2017 MODIFICATORIO DE LA LEY 25.871

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

EL PRESENTE CERTIFICADO NO ES UN DOCUMENTO HÁBIL DE VIAJE.
EN NINGUN CASO HABILITARÁ EL REINGRESO DE SU TITULAR A LA REPÚBLICA ARGENTINA.



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **ARTICULO 20 BIS - Decreto 70/2017 modificado de Ley 25.871**

La persona titular del presente certificado presento recurso. Conforme el articulo 20 bis del Decreto 70/2017 modificatorio de la Ley 25.871, **queda habilitado para permanecer, estudiar y trabajar en el Territorio Nacional** desde el **08-01-2020** y hasta el **07-04-2020**

La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado, NO SIENDO UN DOCUMENTO HÁBIL DE VIAJE.
EN NINGUN CASO HABILITARÁ EL REINGRESO DE SU TITULAR A LA REPÚBLICA ARGENTINA.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004
CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO ELECTRONICO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO KARINA ANDREA DEPETRIS CON FECHA 08-01-2020. SU AUTENTICIDAD Y VALIDEZ PUEDE SER VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA DNM: WWW.MIGRACIONES.GOV.AR.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
			Renaper		
			Renaper		
			Renaper		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
			Renaper		
			Renaper		
			Renaper		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE INTERPOL

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha del Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	DESFAVORABLE	2466052014	209297 26/10/2016

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA PERSONA

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	DESFAVORABLE	2466052014	209297 26/10/2016

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Migraciones

PERMISO DE PERMANENCIA TRANSITORIA

ARTÍCULO 20 BIS DECRETO 70/2017 MODIFICATORIO DE LA LEY 25.871

Ministerio del Interior Argentina

EL PRESENTE CERTIFICADO NO ES UN DOCUMENTO HÁBIL DE VIAJE.
EN NINGUN CASO HABILITARÁ EL REINGRESO DE SU TITULAR A LA REPÚBLICA ARGENTINA.



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **ARTICULO 20 BIS - Decreto 70/2017 modificado de Ley 25.871**

La persona titular del presente certificado presento recurso. Conforme el articulo 20 bis del Decreto 70/2017 modificatorio de la Ley 25.871, **queda habilitado para permanecer, estudiar y trabajar en el Territorio Nacional** desde el **19-05-2020** y hasta el **17-08-2020**

La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado, NO SIENDO UN DOCUMENTO HÁBIL DE VIAJE.
EN NINGUN CASO HABILITARÁ EL REINGRESO DE SU TITULAR A LA REPÚBLICA ARGENTINA.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004
CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO VIVIANA BEATRIZ DOBLAS CON FECHA 19-05-2020.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
			Renaper		
			Renaper		
			Renaper		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
			Renaper		
			Renaper		
			Renaper		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE INTERPOL

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha del Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	DESFAVORABLE	2466052014	209297 26/10/2016

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA PERSONA

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	DESFAVORABLE	2466052014	209297 26/10/2016

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Migraciones

PERMISO DE PERMANENCIA TRANSITORIA

ARTÍCULO 20 BIS DECRETO 70/2017 MODIFICATORIO DE LA LEY 25.871

Ministerio del Interior Argentina

EL PRESENTE CERTIFICADO NO ES UN DOCUMENTO HÁBIL DE VIAJE.
EN NINGUN CASO HABILITARÁ EL REINGRESO DE SU TITULAR A LA REPÚBLICA ARGENTINA.



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **ARTICULO 20 BIS - Decreto 70/2017 modificado de Ley 25.871**

La persona titular del presente certificado presento recurso. Conforme el articulo 20 bis del Decreto 70/2017 modificatorio de la Ley 25.871, **queda habilitado para permanecer, estudiar y trabajar en el Territorio Nacional** desde el **20-08-2020** y hasta el **18-11-2020**

La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado, NO SIENDO UN DOCUMENTO HÁBIL DE VIAJE.
EN NINGUN CASO HABILITARÁ EL REINGRESO DE SU TITULAR A LA REPÚBLICA ARGENTINA.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004
CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO KARINA ANDREA DEPETRIS CON FECHA 20-08-2020.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
			Renaper		
			Renaper		
			Renaper		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
			Renaper		
			Renaper		
			Renaper		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE INTERPOL

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha del Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	DESFAVORABLE	2466052014	209297 26/10/2016

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA PERSONA

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	DESFAVORABLE	2466052014	209297 26/10/2016

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Migraciones

PERMISO DE PERMANENCIA TRANSITORIA

ARTÍCULO 20 BIS DECRETO 70/2017 MODIFICATORIO DE LA LEY 25.871

Ministerio del Interior Argentina

EL PRESENTE CERTIFICADO NO ES UN DOCUMENTO HÁBIL DE VIAJE.
EN NINGUN CASO HABILITARÁ EL REINGRESO DE SU TITULAR A LA REPÚBLICA ARGENTINA.



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **ARTICULO 20 BIS - Decreto 70/2017 modificado de Ley 25.871**

La persona titular del presente certificado presento recurso. Conforme el articulo 20 bis del Decreto 70/2017 modificatorio de la Ley 25.871, **queda habilitado para permanecer, estudiar y trabajar en el Territorio Nacional** desde el **24-11-2020** y hasta el **22-02-2021**

La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado, NO SIENDO UN DOCUMENTO HÁBIL DE VIAJE.
EN NINGUN CASO HABILITARÁ EL REINGRESO DE SU TITULAR A LA REPÚBLICA ARGENTINA.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004
CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO VIVIANA BEATRIZ DOBLAS CON FECHA 24-11-2020.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
			Renaper		
			Renaper		
			Renaper		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
			Renaper		
			Renaper		
			Renaper		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE INTERPOL

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha del Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	DESFAVORABLE	2466052014	209297 26/10/2016

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA PERSONA

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	DESFAVORABLE	2466052014	209297 26/10/2016

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2021 -

Migraciones

PERMISO DE PERMANENCIA TRANSITORIA

ARTÍCULO 20 BIS DECRETO 70/2017 MODIFICATORIO DE LA LEY 25.871

Ministerio del Interior Argentina

EL PRESENTE CERTIFICADO NO ES UN DOCUMENTO HÁBIL DE VIAJE.
EN NINGUN CASO HABILITARÁ EL REINGRESO DE SU TITULAR A LA REPÚBLICA ARGENTINA.



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **ARTICULO 20 BIS - Decreto 70/2017 modificado de Ley 25.871**

La persona titular del presente certificado presento recurso. Conforme el articulo 20 bis del Decreto 70/2017 modificatorio de la Ley 25.871, **queda habilitado para permanecer, estudiar y trabajar en el Territorio Nacional** desde el **23-02-2021** y hasta el **24-05-2021**

La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado, NO SIENDO UN DOCUMENTO HÁBIL DE VIAJE.
EN NINGUN CASO HABILITARÁ EL REINGRESO DE SU TITULAR A LA REPÚBLICA ARGENTINA.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004
CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO KARINA ANDREA DEPETRIS CON FECHA 23-02-2021.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
			Renaper		
			Renaper		
			Renaper		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
			Renaper		
			Renaper		
			Renaper		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE INTERPOL

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha del Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	DESFAVORABLE	2466052014	209297 26/10/2016

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA PERSONA

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	DESFAVORABLE	2466052014	209297 26/10/2016

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

Migraciones

CERTIFICADO RESIDENCIA PRECARIA

TRAMITE DE PERMANENCIA ART. 74 Y CC DE LA LEY 25.871

Ministerio del Interior Argentina



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **ARTICULO 74 Y CC - TITULO IV DE LA LEY 25.871**

La persona titular del presente certificado presento recurso (Art. 74 y cc. de la Ley 25.871). Conforme el articulo 20 de la Ley 25.871, queda habilitado para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **28-05-2021** y hasta el **26-08-2021**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

El presente certificado, si correspondiere, deberá renovarse a su vencimiento ante la autoridad migratoria con jurisdicción en el lugar del domicilio de su titular.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 673401005105124919280400O4

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALI

PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO KARINA ANDREA DEPETRIS CON FECHA 28-05-2021.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
			Renaper		
			Renaper		
			Renaper		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
			Renaper		
			Renaper		
			Renaper		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE INTERPOL

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha del Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	DESFAVORABLE	2466052014	209297 26/10/2016

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA PERSONA

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	DESFAVORABLE	2466052014	209297 26/10/2016

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

Migraciones

CERTIFICADO RESIDENCIA PRECARIA

TRAMITE DE PERMANENCIA ART. 74 Y CC DE LA LEY 25.871

Ministerio del Interior Argentina



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **ARTICULO 74 Y CC - TITULO IV DE LA LEY 25.871**

La persona titular del presente certificado presento recurso (Art. 74 y cc. de la Ley 25.871). Conforme el articulo 20 de la Ley 25.871, queda habilitado para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **07-09-2021** y hasta el **06-12-2021**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

El presente certificado, si correspondiere, deberá renovarse a su vencimiento ante la autoridad migratoria con jurisdicción en el lugar del domicilio de su titular.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 673401005105124919280400O4

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALI

PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO KARINA ANDREA DEPETRIS CON FECHA 07-09-2021.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
			Renaper		
			Renaper		
			Renaper		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
			Renaper		
			Renaper		
			Renaper		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE INTERPOL

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha del Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	DESFAVORABLE	2466052014	209297 26/10/2016

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA PERSONA

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	DESFAVORABLE	2466052014	209297 26/10/2016

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

Migraciones

CERTIFICADO RESIDENCIA PRECARIA

TRAMITE DE PERMANENCIA ART. 74 Y CC DE LA LEY 25.871

Ministerio del Interior Argentina



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **ARTICULO 74 Y CC - TITULO IV DE LA LEY 25.871**

La persona titular del presente certificado presento recurso (Art. 74 y cc. de la Ley 25.871). Conforme el articulo 20 de la Ley 25.871, queda habilitado para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **17-12-2021** y hasta el **17-03-2022**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

El presente certificado, si correspondiere, deberá renovarse a su vencimiento ante la autoridad migratoria con jurisdicción en el lugar del domicilio de su titular.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 673401005105124919280400O4

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALI

PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO EDUARDO ADOLFO LIBOREIRO CON FECHA 17-12-2021.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Dictamen Jurídico

Número: IF-2021-117150240-APN-DGAJ#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 2 de Diciembre de 2021

Referencia: Expediente Electrónico EX-2021-111770366-APN-DG#DNM Proyecto de Resolución Recurso de Alzada Kangqiang CHEN

AL SECRETARIO DE INTERIOR:

Por el presente toma intervención esta delegación del Cuerpo de Abogados del Estado, en el expediente de la referencia, por el que tramita un proyecto de resolución, a ser suscripto por el Secretario de Interior, rechazando el recurso de alzada interpuesto por el extranjero D. Kangqiang CHEN, de nacionalidad CHINA, contra la Disposición SDX N° 95401 de fecha 28 de abril de 2016 del registro de la Dirección Nacional de Migraciones, organismo descentralizado actuante en la órbita de este Ministerio.

CAPÍTULO I - ANTECEDENTES

Entre los antecedentes obrantes en las actuaciones se destacan los siguientes:

A fs. 145/146 del expediente N 246605/2014, -incorporado mediante el IF-2021-111771833-APN-DG#DNM por la Dirección Operativa Legal- luce agregado el Dictamen SDX 162 de la Dirección General Técnica Jurídica de la Dirección Nacional de Migraciones, dispuesto en virtud del Recurso de Alzada interpuesto por el extranjero contra el rechazo del recurso de reconsideración impetrado contra la disposición citada en el encabezado. Asimismo, los fundamentos en que sustenta la medida recursiva incoada no producen una modificación en los presupuestos de hecho y de derecho sobre los que se ha vertido opinión. No se agregan elementos que permitan modificar lo resuelto en autos, y por ende, resulta inconmovible el temperamento adoptado mediante el acto administrativo recurrido. Los agravios y argumentos invocados por el causante no modifican las conclusiones arribadas en las anteriores instancias. Corresponde señalar que el acto atacado, satisface todos los requisitos esenciales previstos en el artículo 7° y 8° de la Ley N° 19.549. Por último, estimó que correspondería el rechazo del recurso de que se trata, mediante resolución a ser suscripta por el Secretario de Interior, cuyo proyecto acompaña.

En IF-2021-111771833-APN-DG#DNM la Dirección Operativa Legal incorporó el Expediente N° 246605/2014, mediante el cual Kangqiang Chen solicitó el beneficio de radicación en el país.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Cabe destacar que, en fs. 78 a 81 del mencionado expediente, consta la Disposición SDX N° 95401 del 28 de abril de 2016 de la Dirección Nacional de Migraciones declaró irregular la permanencia en el país, y ordenó su expulsión del país. Para así resolver, consideró que el extranjero ingreso al país sin la correspondiente intervención de autoridad migratoria. En razón de lo expuesto, se halla configurado el impedimento previsto en el inciso i) del Artículo 29 de la Ley N 25.871".

Contra esa Disposición Kangqiang Chen interpuso el Recurso de Reconsideración (cfr. fs. 86 a 87), solicitando se reconsidere la medida tomada.

A f. 113/114 obra el dictamen de la Dirección General Técnica Jurídica de la Dirección Nacional de Migraciones N° 12536 del 27 de julio de 2016, el que destacó que "habiendo analizado los argumentos esgrimidos en el recurso presentado, no se encuentra ninguno de peso que permita revertir las medidas dictadas; por lo tanto deberá rechazarse el mismo…".

Frente a ello, la Dirección Nacional de Migraciones dictó la Disposición SDX N° 209297 del 26 de octubre del 2016 (cfr. fs. 125 a 127), resolviendo rechazar el Recurso de Reconsideración considerando "[q]ue los fundamentos en que se sustenta la presentación realizada no producen una modificación en los presupuestos sobre los que se han dictado las medidas, no se agregan elementos que permitan modificar lo resuelto en autos, y por ende, resulta inconmovible el temperamento adoptado en consecuencia mediante el Acto Administrativo aludido".

El recurrente se notificó de esta Disposición el 07 de noviembre del 2016 (cfr. foja 128) y el 07 de noviembre de 2016 interpone el Recurso de Alzada (cfr. fs. 130 a 132), solicitando se revoque la disposición por considerarla manifiestamente ilegal e irrazonable.

Finalmente, mediante el PV-2021-115127909-APN-DGDYL#MI la Dirección de Gestión Documental y Legalizaciones giró las actuaciones a este Servicio Jurídico.

CAPÍTULO II - PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Por medio del Proyecto de Resolución IF-2021-114993580-APN-DGDYL#MI, se propicia que el Secretario del Interior resuelva:

"ARTÍCULO 1° - Recházase el recurso de alzada interpuesto por el extranjero D. Kangqiang CHEN, de nacionalidad CHINA, contra la Disposición SDX N° 95401 de fecha 28 de abril de 2016 de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, organismo descentralizado actuante en la órbita de este Ministerio.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese al interesado al último domicilio constituido conforme al artículo 54 de la Ley N° 25.871, haciéndole saber que con el dictado de la presente ha quedado agotada la vía administrativa, pudiendo optar por interponer el recurso judicial previsto en el artículo 84 de la Ley N° 25.871, en el plazo de TREINTA (30) días hábiles.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

CAPÍTULO III - ANÁLISIS

Habiéndose efectuado la reseña de lo actuado, corresponde emitir opinión sobre el particular, a la luz de los antecedentes obrantes en el expediente y la legislación aplicable.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Ante todo, cabe destacar que, en atención a la doctrina de la Procuración del Tesoro de la Nación, según la cual "las cuestiones de índole técnica son ajenas a la competencia de la Procuración del Tesoro, su función asesora se encuentra restringida, en principio, al análisis estrictamente jurídico de las cuestiones sometidas a su opinión" (Dictámenes 204:259; 105:120; 125:275; 133:104; 159:246; entre otros), esta asesoría jurídica se abstiene de opinar sobre los aspectos técnicos del trámite.

Asimismo, este órgano asesor tampoco emite opinión sobre cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia; en tanto que éstas, en las eventuales decisiones de la Administración, están reservadas a las autoridades superiores de los diversos órganosy organismos públicos, encontrándose fuera de la competencia del Cuerpo de Abogados del Estado (Dictámenes 206:218; 210:11; 213:105; 231:36, 59, 99 y 165; 241:312; 246:559; entre otros).

Finalmente, cabe mencionar que los pronunciamientos de la Procuración del Tesoro son obligatorios para las delegaciones del Cuerpo de Abogados del Estado; por lo tanto, todos los servicios jurídicos permanentes deben atenerse estrictamente a sus dictámenes (cfr. artículo 6º de la Ley Nº 12.954 y Dictámenes 200:133; 207:419; entre otros).

Sentado ello, corresponde analizar si el Secretario de Interior se encuentra facultado para dictar la medida proyectada. Al respecto, el artículo 81 de la Ley Nº 25.871 establece que "[e]l Ministro del Interior será competente para resolver en definitiva el recurso de alzada". Ahora bien, la Resolución Nº 72/2021 del Ministerio del Interior delegó "en la SECRETARÍA DE INTERIOR del MINISTERIO DEL INTERIOR las facultades de resolver los recursos de alzada y jerárquico, previstas en los artículos 81 de la Ley de Migraciones Nº 25.871 y 50 de la Ley General de Reconocimiento y Protección al Refugiado Nº 26.165, respectivamente y, de intervenir en los casos previstos en los artículos 23, inciso n), 29 y 62 de la Ley Nº 25.871, con las salvedades dispuestas en los artículos 1º y 2º de la presente con relación a estos dos últimos supuestos" (art. 4º).

En cuanto al marco normativo que rige la cuestión traída a estudio, el artículo 79 de la Ley 25.871 establece que "[c]ontra los actos dispuestos por la Dirección Nacional de Migraciones en los términos del Artículo 74, procederá a opción del interesado, el recurso administrativo de alzada o el recurso judicial pertinente".

Asimismo, es facultad exclusiva de la Dirección Nacional de Migraciones establecer las condiciones de ingreso y permanencia de los extranjeros en el territorio nacional y es en ejercicio de dichas facultades que se establecen las causas que impiden el ingreso y la permanencia; como la estipulada en el actual inciso i) del artículo 29 de la Ley Nº 25.871; -situación en la que se encuentra inmerso el extranjero-, el que establece: "Serán causas impedientes del ingreso y permanencia de extranjeros al Territorio Nacional:…i) Intentar ingresar o haber ingresado al territorio nacional eludiendo el control migratorio o por lugar o en horario no habilitados al efecto".

Finalmente, respecto al procedimiento llevado a cabo y la fundamentación técnica de la medida (la cual, como ya se mencionó, excede el análisis de esta asesoría jurídica), se destaca que el Recurso de Alzada ha sido interpuesto en plazo, en virtud de que el extranjero se notificó de la Disposición SDX Nº 209297 el 07 de noviembre del 2016 y el 07 de noviembre de 2017 interpuso el recurso. Asimismo, en el Dictamen SDX 162/2017 la Dirección General Técnica Jurídica de la Dirección Nacional de Migraciones, concluyó que correspondería el rechazo del recurso de

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

que se trata, mediante resolución a ser suscripta por el Señor Secretario de Interior.

Al respecto, de conformidad con la doctrina de la Procuración del Tesoro de la Nación, "[l]os informes técnicos merecen plena fe siempre que sean suficientemente serios, precisos y razonables, no adolezcan de arbitrariedad aparente y no aparezcan elementos de juicio que destruyan su valor" (Dictámenes 207.343; 252:349; 253:167 y 283.148).

CAPÍTULO IV - CONCLUSIÓN

Con lo analizado, y aclarando que los dictámenes del servicio jurídico no tienen sino la fuerza persuasiva de sus argumentaciones, por lo que los órganos competentes para resolver pueden-fundadamente y bajo su responsabilidad-apartarse de ellos, en aquellos supuestos en los que no compartan el criterio sustentado (Dictámenes 246:593; 250:178 y 261; 251:453; 252:28, 209; 255:639; entre otros), se elevan las actuaciones a la Subsecretaría de Gestión Administrativa para la prosecución del trámite.

No obstante, deberá observarse, al momento de la suscripción del acto, que no haya ocurrido un cambio sustancial en los antecedentes de hecho o de derecho vigentes (Dictámenes 177:141; 227:157; 230:188; 238:36; 249:175; entre otros).

Digitally signed by Gestión Documental Electrónica
Date: 2021.12.02 12:23:13 -03:00

Alejandro Patricio Amaro
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Ministerio del Interior

Digitally signed by Gestión Documental Electrónica
Date: 2021.12.02 12:23:13 -03:00

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número: RESOL-2021-355-APN-SECI#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 23 de Diciembre de 2021

Referencia: EX-2021-111770366- -APN-DG#DNM - Original N°246605/2014 - Rechazar el recurso de alzada interpuesto por D. Kangqiang CHEN, contra la disposición SDX N°95401/16 de la DNM.

VISTO los Expedientes Nros. EX-2021-111770366- -APN-DG#DNM, original 246605/2014 del registro de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR, las Leyes Nros. 25.871 y 19.549, el Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017), y

CONSIDERANDO:

Que respecto del extranjero D. Kangqiang CHEN, de nacionalidad CHINA, recayó la Disposición SDX N° 95401 de fecha 28 de abril de 2016 de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, mediante la cual se denegó el beneficio de radicación solicitado, se declaró irregular su permanencia en el país y se ordenó su expulsión, con una prohibición de reingreso por el término de CINCO (5) años, por considerarlo incurso en el impedimento previsto en el artículo 29, inciso i) de la Ley N° 25.871, en virtud de haber ingresado al país eludiendo el control migratorio.

Que contra las medidas antedichas interpuso recurso de reconsideración, solicitando a la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, que dispense el motivo de ingreso al país, alegando entre otras cuestiones haber firmado un precontrato de trabajo, pretendiendo se le otorgue residencia temporaria conforme lo dispuesto por el artículo 23, inciso a) de la Ley N° 25.871, que resultara rechazado por la Disposición SDX N° 209297 de fecha 26 de octubre de 2016, de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES.

Que el extranjero fue notificado del acto que rechazara el recurso el 7 de noviembre de 2016, y el mismo día, el interesado interpuso una nueva presentación recursiva, reiterando los argumentos vertidos en su presentación anterior.

Que formalmente, habrá de tomarse a la impugnación efectuada como recurso de alzada, interpuesto en término, conforme lo establecido por artículo 79 de la Ley de Migraciones.

Que analizando la cuestión de fondo, el artículo 1° de la Ley 25.871 establece que: "La admisión, el ingreso, la permanencia y el egreso de personas se rigen por las disposiciones de la presente ley y su reglamentación".

Que resulta claro que en cualquier Estado de Derecho la permanencia de los extranjeros se encuentra regulada, fijándose

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

las normas que permitan integrarlos legalmente a la sociedad de la que pretenden formar parte.

Que la Ley de Migraciones regula la admisión de extranjeros, estableciendo las condiciones bajo las cuales pueden obtener su residencia legal, en tanto esas normas estén vigentes y tanto la autoridad administrativa como el administrado deben supeditarse a ellas.

Que los derechos consagrados en la CONSTITUCION NACIONAL no son absolutos y en tanto ellos no se alteren, están limitados por las leyes que reglamenten su ejercicio, de conformidad con el artículo 28 de la propia Ley Fundamental.

Que el mismo razonamiento debe tenerse en cuenta para los tratados internacionales de raigambre constitucional, incorporados por el artículo 75 inciso 22 de la CONSTITUCION NACIONAL.

Que, en consecuencia, resulta facultad exclusiva de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES establecer las condiciones de ingreso y permanencia de los extranjeros en el territorio nacional y en ejercicio de dichas facultades se establecen las causas que lo impiden, como la estipulada en inciso i) del artículo 29 de la Ley N° 25.871, situación en la que se encuentra inmerso el extranjero en cuestión.

Que el aludido inciso, en su parte pertinente, establece: "Serán causas impedientes del ingreso y permanencia de extranjeros al Territorio Nacional: ...i) Intentar ingresar o haber ingresado al territorio nacional eludiendo el control migratorio o por lugar o en horario no habilitados al efecto".

Que por último, respecto del acto administrativo cuestionado, debe concluirse que fue dictado de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 25.871 y le fue efectuado el control de legalidad pertinente, tal como preceptúan los artículos 7° y 8° de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549.

Que en definitiva, entre los argumentos esgrimidos en la presentación recursiva, no se encuentra ninguno de peso que permita revertir las medidas dictadas, por lo que deberá procederse a su rechazo.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha intervenido en el ámbito de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 81 de la Ley N° 25.871 y la Resolución N° 72 de fecha 31 de mayo de 2021 del MINISTERIO DEL INTERIOR.

Por ello,

EL SECRETARIO DE INTERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Recházase el recurso de alzada interpuesto por el extranjero D. Kangqiang CHEN, de nacionalidad CHINA, contra la Disposición SDX N° 95401 de fecha 28 de abril de 2016 de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, organismo descentralizado actuante en la órbita de este Ministerio.

ARTÍCULO 2°. - Notifíquese al interesado al último domicilio constituido conforme al artículo 54 de la Ley N° 25.871, haciéndole saber que con el dictado de la presente ha quedado agotada la vía administrativa, pudiendo optar por interponer el recurso judicial previsto en el artículo 84 de la Ley N° 25.871, en el plazo de TREINTA (30) días hábiles.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y archívese.

DISPOSICIÃ"N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Digitally signed by LEPERE Jose
Date: 2021.12.23 16:47:28 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

José Lepere
Secretario
Secretaría de Interior
Ministerio del Interior

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.12.23 16:47:37 -03:00

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

MIGRACIONES

Ministerio del Interior,
Obras públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

CÉDULA
NOTIFICACION

REF. EXPTE. N° 2466052014
EX-2021-111770366-APN-DG#DNM

BUENOS AIRES, 29 de diciembre de 2021

SR: CHEN, Kangqiang

Domicilio: E. GONZALEZ 4749 Tipo: (CONSTITUIDO)

Localidad: MONTE CASTRO – C.A.B.A.

Notifícale por medio de la presente, que ha recaído la RESOLUCION -2021-355-APN-SECI#MI de fecha 23 de diciembre de 2021 cuya copias que se adjunta.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

FECHA Y HORA

.....

RECIBIDO POR

.....

(FIRMA, ACLARACION Y DNI)

AGENTE NOTIFICADOR

.....

Habiéndome constituido en el domicilio indicado y NO respondiendo persona alguna a los llamados, procedo en este acto a fijar en la puerta de acceso, copia autenticada de la Resolución 2021-355-APN-SECI#MI, quedando debidamente notificado en los términos de la Ley, de conformidad con lo establecido en los Arts. 140 y 141 del C.P.C.C y 41 Inc. C) del D. 1759/72.-

BUENOS ARIES, a los……..días del mes de……..……de 2021

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

AGENTE NOTIFICADOR
(Firma, Aclaración y DNI)

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
			Renaper		
			Renaper		
			Renaper		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
			Renaper		
			Renaper		
			Renaper		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE INTERPOL

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha del Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	PRECARIA (ART 74)	2466052014	17/12/2021

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA PERSONA

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	PRECARIA (ART 74)	2466052014	17/12/2021

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

DNM MIGRACIONES

Ministerio del Interior,
Obras públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

CÉDULA
NOTIFICACION

REF. EXPTE. N° 2466052014
EX-2021-111770366-APN-DG#DNM

BUENOS AIRES, 29 de diciembre de 2021

SR: CHEN, Kangqiang

Domicilio: E. GONZALEZ 4749 Tipo: (CONSTITUIDO)

Localidad: MONTE CASTRO – C.A.B.A.

Notificale por medio de la presente, que ha recaído la RESOLUCION -2021-355-APN-SECI#MI de fecha 23 de diciembre de 2021 cuya copias que se adjunta.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

FECHA Y HORA
.....

RECIBIDO POR
.....
(FIRMA, ACLARACION Y DNI)

AGENTE NOTIFICADOR
.....

Habiéndome constituido en el domicilio indicado y NO respondiendo persona alguna a los llamados, procedo en este acto a fijar en la puerta de acceso, copia autenticada de la Resolución 2021-355-APN-SECI#MI, quedando debidamente notificado en los términos de la Ley, de conformidad con lo establecido en los Arts. 140 y 141 del C.P.C.C y 41 Inc. C) del D. 1759/72.-

BUENOS ARIES, a los 06 **días del mes de** enero **de 202**2, 10:45 HS.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

RV: EXPTE. NRO. 2466052014-CHEN KANGQIANG-RECURSO JUDICIAL-ADJUNTO DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE

Mesadeentradas <Mesadeentradas@migraciones.gob.ar>
Mar 01/02/2022 11:41
Para: Tomás Federico QUINTEROS <tfquinteros@migraciones.gob.ar>

3 archivos adjuntos (383 KB)
RECURSO DIRECTO CHEN KANGQIANG.pdf; ingreso_demandas_contencioso_administrativo_federal CHEN, KANGQIANG.pdf; CARATULA_CAF56-2022.pdf;

De: monica xian <wanda_1214@yahoo.com.ar>
Enviado: martes, 1 de febrero de 2022 11:37
Para: Mesadeentradas <Mesadeentradas@migraciones.gob.ar>
Asunto: EXPTE. NRO. 2466052014-CHEN KANGQIANG-RECURSO JUDICIAL-ADJUNTO DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE

Estimados,Buenos dias

En representación de CHEN,KANGQIANG, vengo a informar que hemos recibido la cédula de notificación por parte de DNM y por el cual ya se encuentra presentado el recurso judicial. Por este medio adjunto las siguientes documentaciones:

CARATULA SORTEADO EN JUZGADO CONTENCIOSO N°3
INTERPONE RECURSO DIRECTO
PLANILLA DE SORTEO

Quedo atenta,

Saludos!

WANTING ZENG
APODERADA DE CHEN, KANGQIANG

MIGRACIONES
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
01 FEB 2022
RECIBIDO
Depto. Mesa de Entradas y Notificaciones

Este mensaje es confidencial. Puede contener información amparada por el secreto profesional. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquese con nosotros inmediatamente vía e-mail y tenga la amabilidad de eliminarlo de su sistema. No deberá copiar el mensaje ni divulgar su contenido a ninguna persona. Muchas gracias.

This message is confidential. It may also contain information that is privileged or otherwise legally exempt from disclosure. If you have received it by mistake please let us know by e-mail immediately and delete it from your system. You should also not copy the message or disclose its contents to anyone. Thanks.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

JUSTICIA NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL
- MESA DE ENTRADAS -
FORMULARIO PARA INGRESO DE DEMANDAS

TASA DE JUSTICIA	
Indicar con "x" lo que no corresponda	
Abonar Tasa	
Exento (Art.13 Ley 23.898)	
No alcanzado	
Pago Diferido	

EXPEDIENTE N° (*)

1	OBJETO DEL JUICIO	CODIGO : 25	DESCRIPCIÓN: RECURSO DIRECTO

2 DATOS DEL ABOGADO

APELLIDO Y NOMBRES	A/P	TOMO	FOLIO	N° DE CUIT:
VEGA, FLAVIA MARCELA	P	34	444	27168218697

3 ACTUACIONES RELATIVAS A LA CAUSA		4 MONTO DEL JUICIO	
EXPEDIENTE		MONEDA	IMPORTE
CARATULA:			
N/:	SALA/JUZGADO :		

5 ACTORES O PETICIONARIOS

APELLIDO Y NOMBRES o RAZON SOCIAL: CHEN, KANGQIANG

N° DE INSC. EN IGJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CUIT/CUIL/CDI N° :		APELLIDO MATERNO
	TIPO PASS	N° G593086085			CHEN

DOMICILIO DENUNCIADO	CALLE: E. GONZALEZ 4749	PISO:	DTO.	CP	CIUDAD CABA	PROVINCIA	
DOMICILIO CONSTITUIDO	CALLE LAVALLE 715	PISO: 6	DTO. A	CP 1047			

APELLIDO Y NOMBRES o RAZON SOCIAL:

N° DE INSC. EN IGJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CUIT/CUIL/CDI N° :		APELLIDO MATERNO
	TIPO	N°			

DOMICILIO DENUNCIADO	CALLE:	PISO:	DTO.	CP	CIUDAD	PROVINCIA
DOMICILIO CONSTITUIDO	CALLE	PISO:	DTO.	CP		

APELLIDO Y NOMBRES o RAZON SOCIAL:

N° DE INSC. EN IGJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CUIT/CUIL/CDI N° :		APELLIDO MATERNO
	TIPO	N°			

DOMICILIO DENUNCIADO	CALLE:	PISO:	DTO.	CP	CIUDAD	PROVINCIA
DOMICILIO CONSTITUIDO	CALLE	PISO:	DTO.	CP		

6 DEMANDADOS

APELLIDO Y NOMBRES
PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES (EXPTE ADMINISTRATIVO NRO. 246605/2014 Y 2021/111770366)

IMPORTANTE

ART. 2: **FORMULARIO DE INGRESO:** será completado –con todos los datos exigidos en este artículo- y suscripto por alguno de los letrados firmantes de la demanda, con carácter de declaración jurada. Análoga exigencia deberá ser cumplida –para la presentación de nuevos profesionales, actores o demandados en el curso del proceso. La falsedad, omisión o incorrecta consignación de la totalidad de los datos requeridos, sin perjuicio de los delitos que pudieran configurarse, será considerada falta grave a los efectos disciplinarios. La ausencia de cualquiera de los datos no permitirá el ingreso de la causa al sistema informático ni, por lo tanto, su sorteo y asignación al tribunal que deberá entender en la pretensión.

ART. 12: "Cuando el profesional interviniente solicitase al Juez la ampliación o acumulación de una causa a otra en el Juzgado en que tramita ésta última, deberá poner en conocimiento del Magistrado bajo juramento los requisitos consignados en el Art. 2° del presente Reglamento quedando sujeto a las mismas consecuencias allí previstas para el caso de falsedad, omisión o incorrecta consignación de los datos requeridos".

30/3/2022

...../...../.....
FECHA

.....
FIRMA Y SELLO LETRADO DECLARANTE

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

5	ACTORES O PETICIONARIOS

APELLIDO Y NOMBRES o RAZON SOCIAL:

N° DE INSC. EN IGJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CUIT/CUIL/CDI N° :		APELLIDO MATERNO
	TIPO	N°			

DOMICILIO DENUNCIADO	CALLE:	PISO:	DTO.	CP.	CIUDAD	PROVINCIA
DOMICILIO CONSTITUIDO	CALLE	PISO:	DTO.	CP		

APELLIDO Y NOMBRES o RAZON SOCIAL:

N° DE INSC. EN IGJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CUIT/CUIL/CDI N° :		APELLIDO MATERNO
	TIPO	N°			

DOMICILIO DENUNCIADO	CALLE:	PISO:	DTO.	CP	CIUDAD	PROVINCIA
DOMICILIO CONSTITUIDO	CALLE	PISO:	DTO.	CP		

APELLIDO Y NOMBRES o RAZON SOCIAL:

N° DE INSC. EN IGJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CUIT/CUIL/CDI N° :		APELLIDO MATERNO
	TIPO	N°			

DOMICILIO DENUNCIADO	CALLE:	PISO:	DTO.	CP.	CIUDAD	PROVINCIA
DOMICILIO CONSTITUIDO	CALLE	PISO:	DTO.	CP		

APELLIDO Y NOMBRES o RAZON SOCIAL:

N° DE INSC. EN IGJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CUIT/CUIL/CDI N° :		APELLIDO MATERNO
	TIPO	N°			

DOMICILIO DENUNCIADO	CALLE:	PISO:	DTO.	CP.	CIUDAD	PROVINCIA
DOMICILIO CONSTITUIDO	CALLE	PISO:	DTO.	CP		

APELLIDO Y NOMBRES o RAZON SOCIAL:

8/7/20

DOMICILIO DENUNCIADO	CALLE:	PISO:	DTO.	CP.	CIUDAD	PROVINCIA
DOMICILIO CONSTITUIDO	CALLE	PISO:	DTO.	CP		

APELLIDO Y NOMBRES o RAZON SOCIAL:

N° DE INSC. EN IGJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CUIT/CUIL/CDI N° :		APELLIDO MATERNO
	TIPO	N°			

DOMICILIO DENUNCIADO	CALLE:	PISO:	DTO.	CP.	CIUDAD	PROVINCIA
DOMICILIO CONSTITUIDO	CALLE	PISO:	DTO.	CP		

APELLIDO Y NOMBRES o RAZON SOCIAL:

N° DE INSC. EN IGJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CUIT/CUIL/CDI N° :		APELLIDO MATERNO
	TIPO	N°			

DOMICILIO DENUNCIADO	CALLE:	PISO:	DTO.	CP.	CIUDAD	PROVINCIA
DOMICILIO CONSTITUIDO	CALLE	PISO:	DTO.	CP		

APELLIDO Y NOMBRES o RAZON SOCIAL:

N° DE INSC. EN IGJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CUIT/CUIL/CDI N° :		APELLIDO MATERNO
	TIPO	N°			

DOMICILIO DENUNCIADO	CALLE:	PISO:	DTO.	CP.	CIUDAD	PROVINCIA
DOMICILIO CONSTITUIDO	CALLE	PISO:	DTO.	CP		

APELLIDO Y NOMBRES o RAZON SOCIAL:

N° DE INSC. EN IGJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CUIT/CUIL/CDI N° :		APELLIDO MATERNO
	TIPO	N°			

DOMICILIO DENUNCIADO	CALLE:	PISO:	DTO.	CP.	CIUDAD	PROVINCIA
DOMICILIO CONSTITUIDO	CALLE	PISO:	DTO.	CP		

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INTERPONE RECURSO JUDICIAL

Sr. Juez:

KANGQIANG CHEN, por su derecho, domiciliado en E. González nro. 4749, CABA, con el patrocinio de la **Dra. Flavia Marcela Vega**, Abogada, inscripta al Tomo 34 – Folio 444 del C.P.A.C.F., CUIT Responsable Inscripta 27-16821859-7, e-mail flaviavega@argentina.com, celular 15-54520190, (estudio Ferrari-Vega y Asocs - tel: 52176492), con domicilio constituido en Lavalle 715 Piso 6° A, CABA zona de notificación nro. 129, domicilio electrónico 27168218597 a VS.

Que vengo por el presente a interponer **RECURSO DIRECTO,** contra la **Resolución nro. 2021-355-APN-SECI#MI** Y SUS ANTECESORAS, dictada **en el Expediente Nº 2021-111770366 APN DG#DNM original 246605/14,** contra:

-1.- Poder Ejecutivo Nacional, con domicilio en Balcarce 50 CABA.

-2.- Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda, con domicilio en 25 de Mayo nro. 101, C.A.B.A.

-3.- Dirección Nacional de Migraciones, con domicilio en Antártida Argentina 1365 C.A.B.A.

Que vengo por la presente a interponer contra la **Resolución nro. 2021-355-APN-SECI#MI**, la nulidad de la misma, que ordena mi repatriación, por verse burlados: Disposiciones de la Ley de Procedimientos Administrativos, la Ley de Migraciones

Ley Anti discriminatoria, Normas del Código Civil y Comercial de la República Argentina, Fallos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, competencia de los Organismos Administrativos, aplicación de pena sin la comisión de delitos, Derechos Constitucionales, Derechos Humanos, intención de contagio de Covid, en fin de cumplirse tal resolución me estarian condenando a muerte.

Por lo que demando a:

Dirección Nacional de Migraciones y Ministerio del Interior, SOLICITANDO:

Se declare nula la disposición y se intime a los demandados a dictar otra conforme a derecho.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

DERECHOS BURLADOS

NO INGRESE AL PAIS EN FORME IRREGULAR

Lo hice por un paso fronterizo habilitado al efecto, si mi pasaporte no fue sellado fue porque le funcionario actuante me ordeno que siguiera, por lo que requiero un sumario administrativo a tal persona.

Una vez en el País, me convertí en un habitante adquiriendo todos los derechos de tal situación jurídica.

Habitante es el que vive en un lugar que habita ese lugar o territorio.

Ley de procedimientos Administrativos:

Titulo I

Procedimiento administrativo: ámbito de aplicación.

Artículo 1°.- Las normas del procedimiento que se aplicará ante la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, inclusive entes autárquicos, **con excepción de los organismos militares y de defensa y seguridad, se ajustarán a las propias de la presente ley y a los siguientes requisitos:**

Debido proceso adjetivo.

f) Derecho de los interesados al debido proceso adjetivo, que comprende la posibilidad:

Derecho a ser oído.

1) De exponer las razones de sus pretensiones y defensas antes de la emisión de actos que se refieren a sus derechos subjetivos o intereses legítimos, interponer recursos y hacerse patrocinar y representar profesionalmente. Cuando una norma expresa permita que la representación en sede administrativa se ejerza por quienes no sean profesionales del Derecho, el patrocinio letrado será obligatorio en los casos en que se planteen o debatan cuestiones jurídicas.

Derecho a ofrecer y producir pruebas.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2) De ofrecer prueba y que ella se produzca, si fuere pertinente, dentro del plazo que la administración fije en cada caso, atendiendo a la complejidad del asunto y a la índole de la que deba producirse, debiendo la administración requerir y producir los informes y dictámenes necesarios para el esclarecimiento de los hechos y de la verdad jurídica objetiva; todo con el contralor de los interesados y sus profesionales, quienes podrán presentar alegatos y descargos una vez concluido el período probatorio;

Derecho a una decisión fundada.

3) Que el acto decisorio haga expresa consideración de los principales argumentos y de las cuestiones propuestas, en tanto fueren conducentes a la solución del caso".

Como surge del expediente administrativo, **jamás fui escuchado antes de dictar la primera Disposición**

Nunca se me permitió ofrecer prueba.

Jamás los fundamentos de las distintas disposiciones dictadas tuvieron un fundamento tal que pudiera ser rebatido, porque son un COPI PEGUE, una de la otra, lo que obstruye y obstaculiza mi derecho de defensa.

VIOLACION A LA LEY DE MIGRACIONES

LEY DE MIGRACIONES
TITULO PRELIMINAR
POLITICA MIGRATORIA ARGENTINA
CAPITULO I
AMBITO DE APLICACION

ARTICULO 1° — La admisión, el ingreso, la permanencia y el egreso de personas se rigen por las disposiciones de la presente ley y su reglamentación.

ARTICULO 2° — A los fines de la presente ley se entiende por "inmigrante" todo aquel extranjero que desee ingresar, transitar, residir o establecerse definitiva, temporaria o transitoriamente en el país conforme a la legislación vigente.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

ARTICULO 3° — Son objetivos de la presente ley:

f) Asegurar a toda persona que solicite ser admitida en la República Argentina de manera permanente o temporaria, el goce de criterios y procedimientos de admisión no discriminatorios en términos de los derechos y garantías establecidos por la Constitución Nacional, los tratados internacionales, los convenios bilaterales vigentes y las leyes;

ARTICULO 4° — El derecho a la migración es esencial e inalienable de la persona y la República Argentina lo garantiza sobre la base de los principios de igualdad y universalidad.

ARTICULO 7° — En ningún caso la irregularidad migratoria de un extranjero impedirá su admisión como alumno en un establecimiento educativo, ya sea este público o privado; nacional, provincial o municipal; primario, secundario, terciario o universitario. Las autoridades de los establecimientos educativos deberán brindar orientación y asesoramiento respecto de los trámites correspondientes a los efectos de subsanar la irregularidad migratoria.

ARTICULO 8° — No podrá negársele o restringírsele en ningún caso, el acceso al derecho a la salud, la asistencia social o atención sanitaria a todos los extranjeros que lo requieran, cualquiera sea su situación migratoria. Las autoridades de los establecimientos sanitarios deberán brindar orientación y asesoramiento respecto de los trámites correspondientes a los efectos de subsanar la irregularidad migratoria.

ARTICULO 9° — Los migrantes y sus familiares tendrán derecho a que el Estado les proporcione información acerca de:

a) Sus derechos y obligaciones con arreglo a la legislación vigente;

b) Los requisitos establecidos para su admisión, permanencia y egreso;

c) Cualquier otra cuestión que le permita o facilite cumplir formalidades administrativas o de otra índole en la República Argentina.

La autoridad de aplicación adoptará todas las medidas que considere apropiadas para difundir la información mencionada y, en el caso de los trabajadores migrantes y sus familias, velará asimismo porque sea suministrada por empleadores, sindicatos u otros órganos o instituciones.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

La información requerida será brindada gratuitamente a los extranjeros que la soliciten y, en la medida de lo posible, en un idioma que puedan entender.

ARTICULO 12. — El Estado cumplimentará todo lo establecido en las convenciones internacionales y todas otras que establezcan derechos y obligaciones de los migrantes, que hubiesen sido debidamente ratificadas.

ARTICULO 13. — A los efectos de la presente ley **se considerarán discriminatorios todos los actos u omisiones determinados por motivos tales como etnia, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, género, posición económica o caracteres físicos,** que arbitrariamente impidan, obstruyan, restrinjan o de algún modo menoscaben el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales y las leyes.

ARTICULO 17. — El Estado proveerá lo conducente a la adopción e implementación de medidas tendientes a regularizar la situación migratoria de los extranjeros.

Nada de esto se ha cumplido en mi caso, fui discriminado en las Disposiciones, lo que conlleva el **DELITO DE DISCRIMINACION**

ACTOS DISCRIMINATORIOS.

Ley Nº 23.592

Adóptanse medidas para quienes arbitrariamente impidan el pleno ejercicio de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional.

Sancionada: agosto 3 de 1988

Promulgada: agosto 23 de 1988

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley:

ARTICULO 1º.- Quien arbitrariamente impida, obstruya, restrinja o de algún modo menoscabe el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional, será

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

obligado, a pedido del damnificado, a dejar sin efecto el acto discriminatorio o cesar en su realización y a reparar el daño moral y material ocasionados.

A los efectos del presente artículo se considerarán particularmente los actos u omisiones discriminatorios determinados por motivos tales como raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físico

Mientras los hermanos venezolanos ingresan al País, se le impide por discriminación a los ciudadanos de la República Popular China, esto solamente puede deberse al odio racial, quizá por nuestro color de piel o ojos rasgados.

CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION

ANEXO I TITULO PRELIMINAR

CAPITULO 1

Derecho ARTICULO 1°.- Fuentes y aplicación. **Los casos que este Código rige deben ser resueltos según las leyes que resulten aplicables, conforme con la Constitución Nacional y los tratados de derechos humanos en los que la República sea parte.** A tal efecto, se tendrá en cuenta la finalidad de la norma. Los usos, prácticas y costumbres son vinculantes cuando las leyes o los interesados se refieren a ellos o en situaciones no regladas legalmente, siempre que no sean contrarios a derecho.

ARTICULO 2° - **Interpretación. La ley debe ser interpretada teniendo en cuenta sus palabras, sus finalidades, las leyes análogas, las disposiciones que surgen de los tratados sobre derechos humanos, los principios y los valores jurídicos, de modo coherente con todo el ordenamiento.**

Como vemos en mi caso tampoco se tuvo en cuenta la aplicación de las normas del Código civil y comercial con respecto a la superioridad legal de los tratados Internacionales.

DERECHOS CONSTITUCIONALES BURLADOS

PREAMBULO

Nos los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente por voluntad y elección de las provincias que la componen, en cumplimiento de

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

pactos preexistentes, con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, **y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino:** invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia: ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución para la Nación Argentina.

Articulo 18- **Ningún habitante de la Nación puede ser penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales, o sacado de los jueces designados por la ley antes del hecho de la causa.** Nadie puede ser obligado a declarar contra si mismo; ni arrestado sino en virtud de orden escrita de autoridad competente. Es inviolable la defensa en juicio de la persona y de los derechos. El domicilio es inviolable, como también la correspondencia epistolar y los papeles privados; y una ley determinará en qué casos y con qué justificativos podrá procederse a su allanamiento y ocupación. **Quedan abolidos para siempre la pena de muerte por causas politicas, toda especie de tormento y los azotes. Las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas, y toda medida que a pretexto de precaución conduzca a mortificarlos más allá de lo que aquella exija, hará responsable al juez que la autorice.**

Como vemos solo un Juez en lo Penal puede aplicar penas basadas en la comisión de un delito. ¿Dónde figura el ingreso irregular como delito?

¿Son los funcionarios administrativos Jueces Penales, que aplican la expulsión como pena y la prohibición de reingresar por 5 años?

¿Encontrándose la extradición abolida desde la Asamblea del año XIII, puede un empleado administrativo ordenarla?

Articulo 20- **Los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano; pueden ejercer su industria, comercio y profesión; poseer bienes raices, comprarlos y enajenarlos; navegar los rios y costas; ejercer libremente su culto; testar y casarse conforme a las leye**s. No están obligados a admitir la ciudadania, ni pagar contribuciones forzosas extraordinarias. Obtienen nacionalización residiendo dos años continuos en la Nación; pero la autoridad puede acortar este término a favor del que lo solicite, alegando y probando servicios a la República.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Articulo 28- Los principios, garantías y derechos reconocidos en los anteriores artículos, **no podrán ser alterados por las leyes que reglamenten su ejercicio.**

Tratados internacionales

CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS

LEY N° 23.054

Aprobación de la citada Convención, llamada Pacto de San José de Costa Rica.

Artículo 7. Derecho a la Libertad Personal.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales.

2. Nadie puede ser privado de su libertad física, salvo por las causas y en las condiciones fijadas de antemano por las Constituciones Políticas de los Estados Partes o por las leyes dictadas conforme a ellas.

3. Nadie puede ser sometido a detención o encarcelamiento arbitrarios.

4. Toda persona detenida o retenida debe ser informada de las razones de su detención y notificada sin demora del cargo o cargos formulados contra ella.

5. Toda persona detenida o retenida debe ser llevada, sin demora, ante un juez u otro funcionario autorizado por la ley para ejercer funciones judiciales y tendrá derecho a ser juzgada dentro de un plazo razonable o a ser puesta en libertad, sin perjuicio de que continué el proceso. Su libertad podrá estar condicionada a garantías que aseguren su comparecencia en el juicio.

6. Toda persona privada de su libertad tiene derecho a recurrir ante un juez o tribunal competente, a fin de que éste decida, sin demora, sobre la legalidad de tal amenaza dicho recurso no puede ser restringido ni abolido. Los recursos p

Articulo 25. Protección Judicial.

1. Toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido o a cualquier otro recurso efectivo ante los jueces o tribunales competentes, que la ampare contra actos violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución, la ley o la presente Convención, aun cuando tal violación sea cometida por personas que actúen en ejercicio de sus funciones oficiales.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2. Los Estados Partes se comprometen:

a) a garantizar que la autoridad competente prevista por el sistema legal del Estado decidirá sobre los derechos de toda persona que interponga el recurso;

b) a desarrollar las posibilidades de recurso judicial, y

c) a garantizar el cumplimiento, por las autoridades competentes, de toda decisión en que se haya estimado procedente el recurso. Podrán interponerse por sí o por otra persona.

Nunca se me dio la oportunidad de hacerme defender por un abogado hasta este momento

La Declaración Universal de Derechos Humanos

Articulo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

La resolución recurrida no cumple con este precepto de la convención internacional de derechos humanos de las Naciones Unidas

PETITORIO:

Por lo que solicito:

Tenerme por presentado parte y por constituido el domicilio legal indicado.

Se declare nula la resolución atacada ordenándose la realización de una nueva conforme a derecho.

Se envíe copia electrónica al Tribunal en lo Penal federal, para que tome intervención atenta que se aplica una pena sin poseer la "Juditio" necesaria, y que este determine si he cometido un delito, especificando en que articulo del Código Penal de la Nación se encuentra tipificado como delito el ingreso de una persona al país.

Hago reserva del Caso Federal, por verse conculcados los derechos y normas constitucionales detalladas y concurrir por ante los Tribunales Internacionales.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

PRUEBA

Se solicite copia electrónica integra de mi expediente administrativo, en poder de la demandada.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

Kangqiang CHEN

Dra. Flavia Marcela Vega

Abogada

Tomo 34 – Folio 444 C.P.A.C.F.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

REPÚBLICA ARGENTINA

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Sorteo

EXPTE Nº CAF 56/2022

Fecha Asignación : 01/02/2022

JUZGADO CONTENCIOSO Nº 3

TUCUMAN 1381 PISO 2º

CHEN, KANGQIANG

CONTRA

EN - DNM - EX 246605/14 Y 2021/111770366

SOBRE

RECURSO DIRECTO PARA JUZGADOS

MONTO DEL JUICIO:

JUEZ: SANTIAGO RICARDO CARRILLO

SECRETARIO:

Abogado: FLAVIA MARCELA VEGA
Tomo: 34 Folio: 444
HABILITADO

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

Migraciones

Ministerio del Interior
Argentina

SEDE CENTRAL - Martes, 1 de Febrero de 2022

Nro. Expediente: 246605/2014

Departamento Contencioso Administrativo:

Habiendo dado cumplimiento a la carga y digitalización del recurso presentado, se gira el expediente de referencia para su competente intervención.

Providencia SDX: 743634

G.M.P

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
			Renaper		
			Renaper		
			Renaper		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
			Renaper		
			Renaper		
			Renaper		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE INTERPOL

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha del Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	PRECARIA (ART 74)	2466052014	17/12/2021

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA PERSONA

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	PRECARIA (ART 74)	2466052014	17/12/2021

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
			Renaper		
			Renaper		
			Renaper		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
			Renaper		
			Renaper		
			Renaper		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE INTERPOL

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha del Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	DESFAVORABLE	2466052014	209297 26/10/2016

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA PERSONA

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	DESFAVORABLE	2466052014	209297 26/10/2016

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Migraciones

CERTIFICADO RESIDENCIA PRECARIA
TRAMITE DE PERMANENCIA ART. 74 Y CC DE LA LEY 25.871

Ministerio del Interior Argentina



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **ARTICULO 74 Y CC - TITULO IV DE LA LEY 25.871**

La persona titular del presente certificado presento recurso (Art. 74 y cc. de la Ley 25.871). Conforme el articulo 20 de la Ley 25.871, queda habilitado para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **28-03-2022** y hasta el **26-06-2022**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

El presente certificado, si correspondiere, deberá renovarse a su vencimiento ante la autoridad migratoria con jurisdicción en el lugar del domicilio de su titular.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 673401005105124919280400O4

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMALI

PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO KARINA ANDREA DEPETRIS CON FECHA 28-03-2022.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
			Renaper		
			Renaper		
			Renaper		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
			Renaper		
			Renaper		
			Renaper		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE INTERPOL

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha del Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	DESFAVORABLE	2466052014	209297 26/10/2016

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA PERSONA

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	DESFAVORABLE	2466052014	209297 26/10/2016

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Migraciones

CERTIFICADO RESIDENCIA PRECARIA
TRAMITE DE PERMANENCIA ART. 74 Y CC DE LA LEY 25.871

Ministerio del Interior Argentina



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Sexo: **MASCULINO**

Nº Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **ARTICULO 74 Y CC - TITULO IV DE LA LEY 25.871**

La persona titular del presente certificado presento recurso (Art. 74 y cc. de la Ley 25.871). Conforme el articulo 20 de la Ley 25.871, queda habilitado para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **05-07-2022** y hasta el **03-10-2022**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

El presente certificado, si correspondiere, deberá renovarse a su vencimiento ante la autoridad migratoria con jurisdicción en el lugar del domicilio de su titular.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 673401005105124919280400O4

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMAL

PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO EDUARDO ADOLFO LIBOREIRO CON FECHA 05-07-2022.

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

INFORME DE ADMISION (POR APELLIDOS, NOMBRES Y FECHA DE NACIMIENTO)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
			Renaper		
			Renaper		
			Renaper		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

INFORME DE ADMISION (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

INFORME DE ADMISION (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

Documento	Apellido y Nombre	Nacionalidad	Tipo	Expediente	Dispo
	CHEN KANG QIANG		Dnm	8055712012	
59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
G59308608	CHEN, KANGQIANG	CHINA	Turno		
			Renaper		
			Renaper		
			Renaper		
	CHEN KANGREN	NO INFORMO	Legalizacion	2232292	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Operativo	2466052014	
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Radicacion	2466052014	209297
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2466032014	184783
G59308608	CHEN KANGQIANG	CHINA	Permanencia	2465042014	

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR APELLIDOS Y NOMBRES)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (POR DOCUMENTO 1 - CUIM)

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE APTITUD (AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC))

INFORME DE TRANSITOS POR APELLIDOS Y NOMBRES

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS POR DOCUMENTO 1 - CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

INFORME DE TRANSITOS AMPLIADA (APE (4 letras) + NOM (4 letras) + FECHA NAC)

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac.	Nacionalidad	Fecha Cruce	Prod/Dest	Estado
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 27-08-2017 22:15:14	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 09-08-2017 21:35:40	EMIRATOS ARABES UNIDOS	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	E 16-09-2015 21:23:23	QATAR	A
G59308608	CHEN KANGQIANG	02-12-1993	CHINA	S 27-07-2015 21:06:26	QATAR	A

NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE INTERPOL

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA CUIM

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha del Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	DESFAVORABLE	2466052014	209297 26/10/2016

INFORME DE SITUACION MIGRATORIA PERSONA

Documento	Apellido y Nombre	Fecha Nac	Nacionalidad	Situacion Migratoria	Nro Expediente	Nro y Fecha Ultimo Acto
G59308608	CHEN KANGQIANG	02/12/1993	CHN	DESFAVORABLE	2466052014	209297 26/10/2016

DISPOSICIÃ“N DNM Nro. 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuarÃ¡ con intervenciÃ³n de personal de esta DirecciÃ³n Nacional, que darÃ¡ acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista serÃ¡ debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitarÃ¡ una copia del expediente digital debiendo Ã©ste aportar el soporte en el cual se realizarÃ¡ la misma.

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Migraciones

CERTIFICADO RESIDENCIA PRECARIA

TRAMITE DE PERMANENCIA ART. 74 Y CC DE LA LEY 25.871

Ministerio del Interior Argentina



Nro Expediente: **2466052014** Fecha Inicio: **22-10-2014**

CUIM: **28 - 12194745 - 3**

Apellidos: **CHEN**

Nombres: **KANGQIANG**

Nacionalidad: **CHINA**

Genero: **MASCULINO**

Nro. Documento: **G59308608** Tipo: **PASAPORTE**

Fecha de Nacimiento: **02-12-1993**

Domicilio: **E. GONZALEZ 4749**

Localidad: **MONTE CASTRO** Provincia: **CIUDAD AUTONOMA DE BS AS**

Solicita: **TEMPORARIA**

Motivo: **ARTICULO 74 Y CC - TITULO IV DE LA LEY 25.871**

La persona titular del presente certificado presento recurso (Art. 74 y cc. de la Ley 25.871). Conforme el articulo 20 de la Ley 25.871, queda habilitado para alojarse, estudiar, salir y entrar del/al Territorio Nacional desde el **13-10-2022** y hasta el **11-01-2023**

SI se encuentra habilitada para desempeñar tareas remuneradas. La presente carece de valor legal si no se acompaña el Documento de Identidad consignado.

El presente certificado, si correspondiere, deberá renovarse a su vencimiento ante la autoridad migratoria con jurisdicción en el lugar del domicilio de su titular.

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD BOLETA PRENUMERADA Nº: 67340100510512491928040004

CERTIFICO QUE EL SOLICITANTE HA INICIADO ANTE ESTE ORGANISMO LAS FORMAL

PARA TRAMITAR: EJEMPLAR DNI

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMADO DIGITALMENTE POR EL FUNCIONARIO KARINA ANDREA DEPETRIS CON FECHA 13-10-2022.

DISPOSICIÓN DNM 1/2014 - Art. 8.- La toma de vista de las actuaciones que tramiten como expediente digital, se efectuará con intervención de personal de esta Dirección Nacional, que dará acceso al expediente a quien resulte autorizado. El pedido de vista será debidamente digitalizado y agregado al expediente. A pedido del interesado y a su cargo, se facilitará una copia del expediente digital debiendo éste aportar el soporte en el cual se realizará la misma.

Signature Not Verified
Digitally Signed by CINTIA CARINA TORRES
Date: 2025.08.21 13:40:45 ART